

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 26 de setiembre de 2003 — AÑO CXI — Nº 30.243 — $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AIRGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 536, 19/09/03, Reg. 520, Cap. Socios: cónyuges 1as. nup. Víctor Hernán Stringhini, arg., 6/2/74, Lic. en Adm., DNI 23.437.759, CUIT 20-23437759-1; y María Florencia Fauro, arg., 29/5/76, psicóloga social, DNI 24.956.417, CUIL 27-24956417-1, Fco. Lacroze 1962, 4 "A", Cap. Denom.: AIRGENTINA S.A. Plazo: 99 años desde de insc. Capital: $ 12.000. Objeto: a) La intermediación en la reserva o contratación o locación de medios de transporte, de servicios hoteleros y de turismo en general, en el país o en el extranjero, incluso utilizando para ello la internet; b) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, contingentes, incluyendo o no, los servicios propios de los viajes "a forfait", en el país o extranjero; c) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; d) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; e) la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales, regionales e internacionales, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; f) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. g) Mandatos, representaciones y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Sede Soc.: Av. Corrientes 857, altos, Bs. As. Direcc. y Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercs. Representante legal: Presidente: Víctor Hernán Stringhini, Director Sup.: María Florencia Fauro, aceptaron cargos. Cierre ejercicio: 30/08 de c/año.

Escribano - Juan Pablo Britos
N° 32.151

ARGENBERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Enrique Ozafran, DNI 14.548.454, 42 años, T. B. Matienzo 1801, 12, C, Cap., Daniel Alfredo Racioppi, DNI 20.021.046, 35 años, Calle 819, 645, Pcia., ambos argentinos, casados y empleados. 2) Esc. de 18/9/03. 3) ARGENBERRIES S.A. 4) Chaco 145, 1, A, Cap. 5) Compra, venta, depósito, empaque, fraccionamiento, envase, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, hortalizas, frutas y frutos del país, agroquímicos, haciendas, ganados, lanas, cueros y todo otro tipo de productos o subproducto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal. Siembra, cosecha y acondicionamiento de todo tipo de variedad de frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. Compra, venta y arrendamiento de tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, con todo lo que sea necesario. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias necesarias para el desarrollo del objeto social. 6) 99 años desde su Ins. 7) $ 100.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejers. 9) Prescindencia de sind. 10) 31/6 de c/año. Pres.: José Enrique Ozafran, Dir. Sup.: Daniel Alfredo Racioppi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 32.127

ARGENTINA GROUND HANDLING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 153, F° 366, 11-9-2003, Registro 95, Vicente López. 1) Socios: Oliver Gastón Sicardi Constant, mejicano, D.N.I. 92.718.546, CUIL 20-92718546-7, nac. 6-02-72; y Daniela Carolina Andrade Pesantez, ecuatoriana, D.N.I. 93.896.826, CUIL 27-93896826-3, nac. 07-02-81, ambos casados, comerciantes, dom. Silvio Ruggeri 2940, Torre Ducale, P. 29 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: "ARGENTINA GROUND HANDLING COMPANY S.A."; 3) Silvio Ruggeri 2940, Torre Ducale, P. 29 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: a) Proveer todos los servicios, tanto realizados en tierra como en aire, asociados a la aviación, tanto referidos a las tripulaciones, como a los pasajeros y a las aeronaves. Con tal propósito podrá realizar todas las actividades vinculadas con el transporte, el turismo de pasajeros y tripulantes así como todos los servicios para las aeronaves en el territorio de la República Argentina, Chile y los demás países integrados en el Mercosur; b) Podrá comprar y vender todo tipo de títulos valores, emitidos por entidades públicas o empresas privadas, tomar créditos bancarios y comerciales, así como otorgarlos, otorgar y recibir garantías y fianzas, contratar seguros y reaseguros de todo tipo sin restricciones; c) Podrá establecer, gestionar y llevar a cabo en general, el negocio de importaciones y exportaciones, de toda clase de bienes, valores, efectos y mercaderías, así como la provisión de cualquier servicio en aeropuertos y puertos de cualquier país; d) Podrá recibir en depósito mercaderías y productos; empacar, desempacar, reempacar, manufacturar, envasar, montar, ensamblar, refinar, transformar y en general operar, manejar y manipular toda clase de mercaderías, productos, materias primas, envases y demás efectos de comercio para lo cual la sociedad establecerá almacenes en la jurisdicción de cualquier zona franca, en el territorio de cualquier depósito fiscal y en la zona franca de Montevideo, Uruguay o de cualquier otro territorio, dentro o fuera de la República de Panamá; e) Podrá alquilar inmuebles, muebles, automóviles, aeronaves, computadoras y sus accesorios, equipos de comunicaciones, tanto como locador como locatario, con o sin opción de compra, incluyendo todas las modalidades de leasing; f) Podrá realizar todos los servicios vinculados al transporte aéreo, de carga y personas, dentro de las regulaciones vigentes y en general, realizar todo acto que pudiera coadyuvar directa o indirectamente al mejor cumplimiento del objeto social sin limitación alguna. 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y Representación: Directorio 1 a 5. Duración: 1 Ejercicio; integra el Directorio: Director Unico Presidente: Oliver Gastón Sicardi Constant; Directora Suplente: Daniela Carolina Andrade Pesantez; 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 10) Autorizados: Silvia Rosa Enseñat y/o Diego Esteban Coy.

Notaria - Silvia Enseñat
N° 32.085

ARVODAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27-08-03. Presidente: Magdalena Blanco, argentina, soltera, 43, empleada, DNI 13.602.950, Villafañe 152, P 5, A. C. F. Suplente: Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado, DNI 11.995.849, Villafañe 152, P. 5 A, C. F. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, vidrio, plásticos, madera, cueros, textiles, ganado. Frigorífico. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura: 99 años. Directorio dos ejercicios. Villafañe 152, P. 5, A.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 11.015

AYSEN MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27-08-03. Presidente: Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI 23.273.025. Tucumán 1658, P. 3, 27, C 550, P. 3 A, C. F. Suplente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550, P. 3, D, C.F. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, electrodomésticos. Fabricación, fundición, reparación. Transportes, hotelería, gastronomía, viajes, pasajes. Limpieza, mantenimiento, fumigaciones. Distribución de correspondencia y encomiendas, periódicos. Estaciones de servicio, expendio de combustible y lubricantes. Mandatos, representaciones, servicios. Importación, Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/07. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Tucumán 1658, P. 3, 27.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 11.013

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJÓO
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que “BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.08.2003, Escrit.: 328 del 2.09.2003, F° 962, Registro 464, reformó sus arts. 3º y 4º en los siguientes términos: “Articulo 3. Objeto El BICE tiene por objeto realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado, así como también los servicios complementarios y actividades permitidas por el Banco Central de la República Argentina para los bancos comerciales de segundo grado, conforme a las prescripciones establecidas por la Ley Nº 21.526, sus modificaciones y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan y por las disposiciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina para dicho tipo de entidades financieras. Artículo 4. Operaciones y Funciones. Para el cumplimiento de su objeto el BICE podrá: A) Celebrar operaciones activas, de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, destinadas a financiar total o parcialmente: I. En los sectores productores de mercancías y servicios: (i) inversiones y proyectos de inversión (ii) exportaciones o importaciones de bienes, servicios y plantas llave en mano. Asimismo, el BICE podrá prefinanciar exportaciones de bienes, servicios y plantas llave en mano, aceptar letras y descontar créditos y/o títulos de créditos vinculados con operaciones de comercio exterior y otorgar avales, fianzas u otras garantías relacionadas con operaciones de comercio exterior. II. En el sector público nacional, provincial o municipal, la construcción o reparación de obras de infraestructura de acuerdo con los límites y restricciones que establezca el régimen legal vigente. III. En ciudadanos argentinos estudios de pre y pos grado. B) Actuar como asesor, participar o asociarse con organismos nacionales o multilaterales de crédito y efectuar aportes de capital en los mismos para la realización de todo tipo de operaciones en tanto se relacionen con su objeto. C) Actuar como agente del estado nacional en toda clase de operaciones en tanto se relacionen con su objeto. D) Recibir garantías del tesoro nacional conforme lo establezcan los presupuestos generales de gastos y cálculos de recursos de la administración nacional aprobados anualmente. E) Otorgar avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías a entidades financieras del país o del exterior a propósito del financiamiento que éstas realicen de inversiones y proyectos de inversión en los sectores productores de mercancías y servicios. F) Administrar el régimen de seguro de crédito a la exportación en el rol que le corresponde a la autoridad de aplicación de dicho régimen e integrar organismos y comisiones, entre ellas la comisión nacional de seguros y garantías externas. G) Asociarse con personas de existencia visible o jurídica, de carácter privado o público, nacionales o extranjeras, de conformidad con la legislación vigente, para la realización de toda clase de operaciones en tanto se relacionen con su objeto. Las funciones que expresan los distintos incisos de este artículo son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo efectuar el BICE toda clase de transacciones en tanto se relacionen con su objeto y dentro de las disposiciones legales aplicables en la materia. El BICE debe seguir sanas prácticas y los usos vigentes en los mercados locales o internacionales con respecto a las políticas de riesgos, reservas, márgenes de intermediación, comisiones y políticas de recursos humanos, remuneraciones y gastos generales. El BICE se regirá por criterios de rentabilidad propios de las entidades financieras sin perjuicio de poder realizar políticas de fomento y promoción del desarrollo en tanto se relacionen con su objeto y no deterioren la calificación del banco como entidad financiera. El BICE no podrá prestar por sí o a través de terceros ni asociados a terceros suma alguna de dinero o celebrar cualquier otro tipo de operaciones que importen asistencia crediticia mediante el desembolso efectivo de dinero o de otros instrumentos financieros a favor de una persona que fuera prestatario del BICE y mantuviera con éste deudas vencidas o a vencer en virtud de tales préstamos o a favor de otros terceros que fueran deudores de prestamistas distintos del BICE con el principal o exclusivo propósito manifiesto o no manifiesto de aplicar la asistencia crediticia a ser prestada por el BICE, para repagar total o parcialmente las deudas mantenidas con el BICE o con terceros según lo aquí expuesto. Esta cláusula no podrá ser entendida de manera alguna como prohibiendo al BICE extender el plazo de pago de deudas de sus prestatarios pendientes con esta institución cuando las situaciones económicas-financieras de dichos prestatarios así lo aconsejaran para facilitar el repago de sus créditos.

Escribana - Marta B. Aris
N° 32.168

BINACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/9/03, folio 766, Reg. 1461, Cap. Fed. se trasladó la sede social a Avenida Corrientes 2763, P. 4, Of. 1 Cap. Fed. y se reformó artículo 1 estatuto que queda redactado así: “Artículo Primero: La sociedad se denomina “BINACO S.A.” y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 32.107

BLAZER TELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socias: Lucila Agustina Krolovetzky, nacida 23-12-81, DNI 29.248.903, domiciliada O’Higgins 1730, 1° piso, Capital y Nicole Salmun Feijoo, nacida 23-5-84, DNI 30.980.732, domiciliada Acassuso 791, La Lucila, Prov. Bs. As., ambas solteras, argentinas, estudiantes, instrumento de constitución: escritura del 25-8-2003. Denominación: “BLAZER TELAS S.A.”. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Tucumán 1438, 1° “108”. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 100.000. Objeto: A) Industriales: fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de telas de lana, algodón, fibras sintéticas y cuero en el estado adquirido; confección de ropas, prendas de vestir, deportiva y de trabajo, mercería, lencería, sus accesorios y derivados; calzados de todo tipo y la materia prima en cualquier estado de elaboración. B) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de los productos enunciados en el punto anterior. C) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, locación, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas Ley de Propiedad Horizontal. D) Financieras: Aporte de capitales en dinero y/o especie a personas o sociedades constituidas o a constituirse, con o sin garantías reales, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; dar toda clase de avales y garantías a empresas y particulares por operaciones de terceros. E) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Lucila Agustina Krolovetzky; Vicepresidente: Nicole Salmún Feijoo, Director Suplente: Guido Hernán Krolovetzky. Representación Legal: presidente y vicepresidente, indistintamente. Fiscalización por aplicación del art. 234, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 4746

BRAP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 17-setiembre-2003, Esc. 85 F° 232, Escr. Santos E. Plaza Registro 29 Capital Federal. 2) Socios Accionistas: Juan Manuel Llorens, solt., arg., nac. 02-febrero-1977, comerciante, DNI 25.687.558 y CUIL 20-25687558-7, dom. Fray Justo Santa María de Oro 3467- Olivos; y Pedro Dagoberto Caballero Cobo, cas., boliviano, nac. 29-abril-1962, comerciante, DNI 92.728.013 y CUIL 20-92728013-3, dom. Gervacio Méndez 2833, Munro; vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: “BRAP S.A.”. 4) Domicilio legal: Somellera 1025, Capital Federal. 5) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de prendas, artículos, productos, y accesorios del vestido, bonetería, marroquinería, talabartería y calzado. Fabricación, industrialización, producción, importación y exportación de artículos textiles, hilados de fibras naturales o sintéticas, cueros, plásticos, materias primas, productos elaborados, o semielaborados, prendas, herramientas, maquinarias, accesorios y repuestos, relacionados con la industria textil, del vestido, bonetería, marroquinería, del calzado y afines; y realizar, en fin, cualquier acto lícito que fuere menester para la buena marcha de la sociedad, y el mejor cumplimiento de su objeto. 7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo, la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de elección dos ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Manuel Llorens. Director suplente: Pedro Dagoberto Caballero Cobo. 8) Capital $ 12.000. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado/Escribano – Santos Enrique Plaza
N° 32.142

CABEZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/9/2003 ante la escribana Vanesa Bloise al folio 401 del Protocolo “A” Reg. Not. 377 de su adscripción. Socios: María Valeria Salinas, arg., nac. 8/4/71, solt., comerciante, DNI 21.796.999, domc. del Libertador 5484, 8 “B”, Cap. Fed. Norma Antonia Ríos Maidana, paraguaya, casada, nac. 17/1/67, comerciante, DNI. 92.415.219, domic. Ruggeri 2780, 2° “B”, Cap. Fed. Denominación: “CABEZADA S.A.”, con domicilio en Ayacucho 1237 de Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades cuero y marroquinería: Comercialización de prendas de cuero, compra, venta, importación, exportación de artículos de marroquinería, prendas de todo tipo de cueros, y de mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones, y b) Indumentaria y Calzado: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de los procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, prendas deportivas, tejidos, mercadería, botonería, en cualquier materia prima y/o terminación, bijouterie, platería, y a la venta de los mismos en forma directa, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a la sociedad, incluyendo calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Capital: $ 12.000. Presidente: Raúl Ríos; Director Suplente: María Valeria Salinas. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana – Vanesa A. Bloise
N° 4768

CONDINEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Bánfield Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, PB, Cap. ambas comerc. viudas, argentinas. 2) 18/9/03. 3) Achával 478, Capital. 4) Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, vidrios, cristales, mármoles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de bazar, ópticos y fotográficos. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indist. 9) 30/8 de c/año.

Autorizado – Ricardo Argüello
N° 32.103

CONECTORES CINCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7/4/03 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 836.356, reformando el artículo 2.01 del Estatuto Social. Por la misma Asamblea se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la inscripción en el R.P.C. de la Sociedad.

Autorizada – Carolina Leonhart
N° 4703

CRI-ART

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 24/9/02 N° 10.873, L° 18 SxA. Por A.G.O. Unán. del 17/11/02 se amplía el objeto social incorporando el inciso b) que dice: “b) explotación integral de salinas mediante la realización de activ. de exploración, detección, extractivas, transporte, fraccionamiento y envasado de su producido; como asimismo su compra, venta, importación, exportación y distribución. Se ref. art. 3°.

Autorizado – D. Salandin
N° 10.998

DECILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Po. de Morazán 519, Bánfield Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346; PB, Cap. ambas comerc. viudas, argentinas. 2) 18/9/03. 3) Achával 478, Capital. 4) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Inmobiliaria y Financiera. Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como Consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado – Ricardo Argüello
N° 32.101

DISTINET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb.: 13/8/2003. Socios: López, Horacio Aníbal, nacido el 13/6/56, DNI 12.228.434, casado, comerciante, domiciliado en Scumidl, 7273 Cap. Fed. Vilches, Gustavo Amilcar, nacido el 23/9/60, DNI 14.211.139, casado, comerciante, domiciliado en Gaspar Campos 14536, Bella Vista, Buenos Aires, Rubio, Pablo Rubén, nacido el 20/12/72, DNI 23.101.094, casado, comerciante, domiciliado en Segurola 815, Villa Sarmiento, Buenos Aires. Rubio, Rubén José Antonio, nacido 28/12/48, LE 7.377.306, casado, empresario, domiciliado en: Palmar 7006, Cap. Fed., denominación: DISTINET S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, financiación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio, especialmente equipamiento tecnológico. b) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no, especialmente equipamiento tecnológico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél. inmobiliarias: La compra, venta y permuta de inmuebles en general con fines de explotación, maquinarias, útiles y productos en general, ya sean tradicionales o no, especialmente equipamiento tecnológico. Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Directorio: Presidente: Pablo Rubén Rubio, Vicepresidente: Horacio Aníbal López, Director titular: Gustavo Amilcar Vilches. Director suplente: Rubén José Antonio Rubio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Domicilio: California 1231, Cap. Fed.

Presidente – Pablo Rubén Rubio
N° 10.984

DROGUERIA SAPORITI

S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2003, elevada a escritura pública al folio 302 del Registro 806 de esta Capital, DROGUERIA SAPORITI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA elevó su capital social a la suma de pesos 350.000, producto de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones que oportunamente realizaron los accionistas por la suma de pesos 150.000.

Que como consecuencia se modificó el artículo Cuarto del estatuto que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000), representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos". Además se procedió a modificar los artículos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, noveno, décimo, decimosegundo y decimocuarto del estatuto, ello por adecuación de párrafos que habían caído en desuso, o de adaptación de los mismos a la realidad actual.

Escribano – Jorge Eduardo Barriles
N° 32.105

EHRENCAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia Número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos, a cargo por Subrogancia legal del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "EHRENCAP S.A. s/Cambio Domicilio y Modificación Estatuto Social", Expte. N° E-5483/03 (Secretaría del Registro Público de Comercio), se hace saber por un día: Que mediante escritura pública N° 77. F° 196 del 5/3/2003 autorizada en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, por el Escribano Francisco Mario Vera, en el protocolo del Registro N° 07 a su cargo, los señores Luis Capurro estadounidense, nacido el 8/2/1949, L.E. N° 580.290, ingeniero, casado en segundas nupcias con Mirta Raverot, domiciliado en Avenida Libertador 5068 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Jorge Oscar Arturo Ehrenhaus, argentino, nacido el 25/2/1951, L.E. N° 8.538.962, Ingeniero, casado, con domicilio en calle Caracas 2712, segundo piso, departamento "A" de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, en el carácter de únicos integrantes de la Sociedad EHRENCAP S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 4057 del libro 17, tomo de Sociedades por Acciones, el 3/5/0002, compuesto su directorio por: Presidente: Jorge Ehrenhaus; Vicepresidente: Luis Capurro; Síndico Titular: Federico Aldo Meli Prolongo y Síndico Suplente: Benjamín Ernesto Rubio; procedieron a modificar los artículos primero y decimaseptimo, los que quedarán redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "EHRENCAP SA" queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. El directorio podrá establecer, sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero". "Artículo décimoseptimo: Disolución y liquidación: En casa de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activa, reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción que correspondiere a sus respectivas tenencias. B) Acta constitutiva: I) La sociedad tendrá su sede social en calle Sarmiento N° 148 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, República Argentina, la cual podrá ser trasladada por resolución del Directorio, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá…". Continúan en vigencia todas las demás cláusulas del contrato constitutivo que no fueron modificadas por esta escritura. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Secretaría del Registro Público de Comercio, 1° de setiembre de 2003.

Secretario – Gustavo Paul Topcic
N° 32.078

ELASTOQUIM POLIURETANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 160 del 18/9/03. Socios: 1°) Félix Isaac Keilis, argentino, 29/10/1955, DNI 11.815.330, cpn Silvia Leonor Kessler, ingeniero, C.U.I.T. 20-11815330-9, Magallanes 647, pb 3, Ramos Mejía Pcia. Bs. As.; 2°) Ariel Rinaldi, argentino, 2/12/1980, DNI 28.478.122, soltero, comerciante, C.U.I.L. 20-28478122-9, Joaquín V. González, 1859 Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. Plazo: 5 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a la fabricación de sustancias de productos químicos derivados del caucho, del plástico, del petróleo, del carbón y del poliuretano, como así también a la comercialización, transformación, importación y exportación de éstos y otros productos químicos industriales y de todo tipo de maquinaria, artefactos, repuestos, accesorios, bienes de capital que se utilizan para elaborar y procesar los mencionados productos. A tal efecto podrá tomar a su cargo representaciones y administraciones de bienes de capital, de personas y/o de empresas, celebrar contratos de leasing, financiar la compra y venta de productos y artefactos, por lo tanto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por la ley o este contrato: Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, mandato por 1 año. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Félix Isaac Keilis, Director Suplente: Ariel Rinaldi. Domicilio Legal: Rodríguez Peña 694, 5° "D", Cap. Fed.

Escribano – Horacio Alfredo Luengo
N° 32.087

ESTABLECIMIENTOS MAE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 272, del 19/9/2003, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 CF, F° 728; constituyen una SA. Socios: Leonardo Angel Cristian, arg., 19/6/53, cas. 1as. c/Patricia Silvia Iacobellis, ingeniero, DNI 10.921.772, CUIT 20-10921772-8, Avellaneda 3380, Olivos, Bs. As.; y Mario Iacobellis, arg., 8/5/29, cas. 1as. c/Rosa Rubinetti, jubil, DNI 4.238.755, CUIL 24-04238755-6, Yeruá 5093, Cap. Denominación ESTABLECIMIENTOS MAE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Criadero, distribución, venta y comercialización de conejos, aves, huevos y afines, peladero, faenamiento y eviscerado, procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, importación, exportación, comercialización, envasado, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de los siguientes bienes: conejos, aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios, implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios, cereales, oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes y frutos del país derivados de la agricultura y ganadería; instalación de depósitos, ferias, almacenes referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; arrendamientos de campos, establecimientos rurales, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 25.000, dividido en 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN 10 $ c/acción, con derecho a un voto por acción. Org. Adm.: Presidente: Leonardo Angel Cristian. Dir. Suplente: Mario Iacobellis. Término elección: 3 ejercicios. Cierre Ejerc.: 31/8/ c/año. Sede: Yeruá 5093, Cap. Fed.

Escribana – Clara Glagovsky
N° 10.968

FERROCARRILES REGIONALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 162, del 22/9/03, Reg. 1831. Socios: Andrés Martín Molina Derteano, arg., nac. 23/10/80, soltero, DNI 28.452.708, técnico en comercio exterior, dom. Corrientes 621 Martínez, Pcia., Bs. As.; Horacio Marcelo Mantel, arg., nac. 13/11/37, soltero, LE 4.259.870, empresario, dom. Vte. López 1933 5° 35, Cap. Fed. y Rotando Zurell, arg., nac. 30/12/62, soltero, técnico en electrónica, DNI 16.056.911, dom. Luis Sáenz Peña 2436 Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: "FERROCARRILES REGIONALES ARGENTINOS S.A.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Servicio de transporte de pasajeros, encomienda, mixtos y cargas, por medios terrestres, fluviales, marítimos y aéreos, dentro, desde y hacia la República Argentina, no comprendidos en el artículo 299 inciso 5° de la Ley 19.550; b) Adquisición, locación, arrendamiento y/o leasing de materiales, muebles e inmuebles; c) Servicios de mantenimiento de inmuebles, muebles y caminos; d) Servicios de turismo y hotelería; e) Control, reparto, entrega domiciliaria de documentación comercial, impositiva y afines; f) Control y lectura de medidores domiciliarios; g) Saneamiento ambiental, recolección y reciclaje de residuos. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: Pesos 12.000 rep. por 12.000 acc. ord. nom. no endosables, de un peso v/n c/u, con derecho a 5 votos por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Vicente López 1935, 5° 35, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Rolando Zurell. Director Titular: Andrés Martín Molina Derteano. Director Suplente: Horacio Marcelo Mantel.

Escribano – Gonzalo R. Roza
N° 4702

FORKKENTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/8/03. Presidente: Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado. DNI: 11.995.849. Villafañe 152, P 5, A. CF. Suplente: Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado. DNI: 23.273.025. Tucumán 1658, 3°, 27. CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación Yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Villafañe 152, P 5, A.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 11.016

GRUPO G. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 18/9/02. Socios: Gustavo Edgardo Gómez Loffreda, argentino, nacido el 12/11/57, soltero, empresario, DNI 13.623.809, CUIT 20-13623809-5, domiciliado en Echeverría 1444, 3° p., Cap. Fed.; Marcelo Luis López Becerra, argentino, nacido el 1/1/57, casado en 1ras. nupcias con María del Carmen Panuccio, empresario, DNI 12.454.983, CUIT 20-12454983-4, domiciliado en F. Bilbao 2417, Cap. Fed.; y Gerardo Néstor Forgione, argentino, nacido el 13/7/54, casado en 1ras. nupcias con Patricia del Carmen López, empresario, DNI 11.121.220, CUIT 20-11121220-2, domiciliado en J. B. Alberdi 2348, 5° "D", Cap. Fed. Objeto: 1) Comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes de consumo o de capital, y de mercaderías en general. 2) Servicios y Mandatos mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. 3) Industrial mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación en sus distintas etapas, de bienes de la industria textil, electrónica, perfumista, calzado, cueros, bijouterie, joyería, indumentaria, marroquinería, alimenticia, bebidas, y su posterior comercialización. 4) Operaciones de franquicia, como licenciataria y/o representante, operaciones de merchandising y de marketing. 5) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles. 6) Agropecuaria mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, y comercialización de toda clase de productos agropecuarios. 7) Financiera mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin garantía hipotecaria, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 8) Gastronomía mediante la administración y explotación de espacios y locales destinados al expendio de bebidas y comidas, cafetería y gastronomía en general, organización de promociones y eventos, y explotación de locales bailables y de diversión en general. Sede social: Echeverría 1444, 3° p. Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Gustavo Edgardo Gómez Loffreda. Directores Suplentes: Gerardo Néstor Forgione y Marcelo Luis López Becerra. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana – Susana L. Dusil
N° 4765

HLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 438 del 12/9/2003, Reg. Not. 41, Vte. López; Hilario Arcángel Tregnaghi, italiano, casado, 17.09.42, DNI 93.181.863, empresario; Lucía Longo, italiana, 30/12/45, casada, DNI 93.249.896, empleada y Andrea Alejandra Tregnaghi, arg., 13/7/68, DNI 20.341.489, empleada, soltera; todos domiciliados en Roca 4535, Florida, Pcia. Bs. As.; Constituyeron: "HLA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria. II) Constructora. III) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mín.: 1, Máx.: 9, Mandato: 3 años. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.12. Presidente: Lucía Longo. Director Suplente: Hilario Arcángel Tregnaghi. Sede Social: Paroissien 2322 12° "42" C.F.

Escribano – Carlos Patricio Magrane
N° 32.074

INMALUC

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 237 del 17/9/03. Socios: Ana Victoria Borow, arg., viuda, comerc., nac. el 10/4/32, DNI N° 2.958.988, CUIT 27-02958988-2, domic. en Yerbal 5960, 1° "B", Cap. y Adriana Emilia Bosio, arg., soltera, comerc., nac. el 31/7/65, DNI N° 17.219.702, CUIL 27-17219702-2, domic. en Manzoni 270, depto. "7", Cap. 1) INMALUC S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Manzoni 270, depto. "7", Cap.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, dirección, construcción, refacción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; b) Inmobiliaria: Adquisición y venta, explotación, arrendamiento, consignación, loteo, administración de inmuebles urbanos y rurales, campos y terrenos, a través de todo tipo de contrato de explotación comercial que autoricen las leyes y c) Financiera: Por el aporte de capitales propios a particulares o sociedades dentro del país, para operaciones de cualquier naturaleza, financiaciones, créditos, negociaciones de acciones, títulos, valores, excluyéndose toda actividad comprendida dentro de la ley de entidades financieras. 5) $ 12.000; 6) Admnist.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: Prescinde de Síndicos; 9) 30/9 de c/año; 10) Presidente: Ana Victoria Borow y Director suplente: Adriana Emilia Bosio.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 10.981

INUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Laura Viviana Janeiro, arg., nac. 13/2/62, DNI. 16.071.592, div. 1ª nup. Luis Alberto Diorio, lic. ciencias biolog., CUIL. 27-16071592-3; Alberto Jorge Rodríguez, arg. nac. 11/6/52, hijo de Carlos Jorge y Elena María González, DNI. 10.415.168, solt. ing. quím. CUIL. 20-10415168-0, ambos domic. Libertador 2780, 12 "A", Olivos, Pcia. Bs. As. 2) 22/9/2003, F° 759, Reg. 1745, Cap. Fed. 3) "INUIT S.A.". 4) 33 Orientales 873, Cap. Fed. 5) Objeto: Industrial: Montaje y operación de plantas para todo tipo de desechos domiciliarios, industriales y/o patogénicos propios y/o de terceros, instalación de equipos y maquinarias para terceros y/o propias con la finalidad de introducir en los materiales de desecho modificaciones que mejoren su condición para ser dispuestos en lugares apropiados que entrañen un menor riesgo o para el medio ambiente, tal como exige en el presente la legislación nacional, provincial y/o municipal que rige en la materia, en las jurisdicciones que se trate y las modificaciones o disposiciones futuras que puedan sancionarse, construir instalaciones y aplicar métodos y procedimientos para remediación ambiental con tecnologías propias o de terceros para minimizar volúmenes y peligrosidad de los residuos industriales, domiciliarios o de todo tipo y forma, incluso para ser reutilizados como materias primas en procesos que puedan requerir de residuos para producir o utilizar total o parcialmente otros productos que se valoricen, instalar y operar medios y equipos para ser usados como planta de dispo-

sición transitoria o final de residuos industriales, realizar estudios de consultoría para evaluar el impacto ambiental de los propios emprendimientos y de terceros; llevar a cabo auditorías técnico económicas en general y ambientales en particular, asesorar a personas físicas o jurídicas acerca de requisitos a cumplir por generadores, operadores o transportistas de residuos industriales con los alcances previstos en la legislación nacional, provincial o municipal, actuar en asesoramiento técnicos y/o controles de emisión, realizar peritajes, coordinar programas de prevención de riesgos ambientales y/o de emergencias industriales, participar de asociaciones u organizaciones relativas a prevención del medio ambiente y/o mediación, fabricación de artículos de plásticos de todo tipo combinados o no; fabricación de insumos utilizados en la industria o talleres previos al pintado de piezas y/o vehículos de todo tipo; fabricación de productos químicos, materias primas y/o formulados; fabricación de filtros destinados a la retención de partículas en soluciones y/o emulsiones líquidas; explotación y/o industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios forestales y de servicios en general. Comercial: Compra, venta, permuta, representación, agencia, franchising, importador, exportador y otros métodos, comercialización vinculados al ramo de su actividad agropecuaria, forestal, publicitaria y/o industrial, elementos y equipamiento para industrias, agro, laboratorios, hospitales, clínicas, productos textiles, tejidos y no tejidos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Financieras. 6°) $ 12.000, repres. por 12.000 ac. de $ 1 v/n c/u y 1 voto por ac. 7) 8) Directorio de 1 a 5 tit. que duran en sus cargos 3 ejerc. siendo reeleg. La firma social estará a cargo del Pte. del Direct. o el Direc. Sup. en su caso. Prescinde de Sindicatura. 9) 31/12 c/año. 10) Pres. Laura Viviana Janeiro. Direc. Sup. Alberto Jorge Rodríguez.

Escribana – Paola D. Rossetti
N° 32.167

ipbiasisdoc

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 57, f° 115, Reg. 653, 22/9/2003. Andrea Marquez de López Mato, arg. nac. 14/10/56, div., médica, DNI. 12.889.073, CUIT. 23-12889073-4, dom. J. Alvarez 1364, Cap. Fed.; Juan José Romanella, arg. nac. 19/3/56, cas,. ingeniero, DNI. 12.030.282, CUIL. 20-12030282-6, dom. J. Alvarez 1364, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Prestación de servicios médico-asistenciales en las áreas de medicina general y de psiquiatría; 2) Consultas externas, diagnóstico y control en dichas áreas vinculadas o conexas; 3) Organización, promoción, auspicio y realización de cursos de estudio y trabajos de investigación, conferencias y/o publicaciones; 4) Compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, y su comercialización al por mayor o al por menor; 5) Compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza, locaciones de inmuebles propios y/o de terceros, intermediación en la comercialización de inmuebles, construcción y administración de propiedades. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, estará a cargo de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital.: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. 1 voto p/acción. Directorio: Presidente: Andrea Márquez de López Mato, Directores Titulares: Ana María Arena de del Río; Juan José Romanella: Director Suplente: Gonzalo Eduardo Illa, quienes aceptaron sus cargos; Mandato: 3 años. Domicilio: Azcuénaga 1077, 3° "B" y "C". Cierre Ejercicio: 31 agosto c/año. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.

Autorizada – María Carmen Giunta
N° 32.095

ISS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2003, se resolvió reformar el artículo 1° de los estatutos sociales a fin de cambiar el nombre de la sociedad de ISS ARGENTINA S.A. a OCNES S.A.

Presidenta – Florencia Francisca María de Bisschop de de Mahieu
Escribana – Valeria Hermansson
N° 10.344

LAKE CROP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23/7/03 resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto que quedará así redactado: Artículo Quinto: El capital social. se fija en la suma de novecientos mil pesos ($ 900.000) representado por 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal un peso $ 1) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la Ley, la reglamentación vigente y con las características que determine la asamblea que resuelva el aumento.

Abogada – Mónica Cristiani
N° 32.118

LAVORO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 19/9/03. Esc. 465. F° 634, Reg. 1053, Cap. Fed. Socios: Noemí Estanislada Acevedo, arg., casada, empresaria, 49 años, nacida el 13 de enero de 1954, DNI 10.970.522, CUIT 27-10970522-0, dom. Santa Teresa 1608, Morón, Prov. Bs. As., y José Luis Acevedo, arg., solt., empresario, 37 años, nacido el 13 de marzo de 1966, DNI 17.838.965, CUIT 20-17838965-4, dom. Virrey Cevallos 839, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Prestación de Servicios: Mediante la prestación de servicios permanentes o eventuales a empresas en las áreas de consultoría técnica, industrial, comercial, administrativa e informática, transporte de personas y materiales, cargas y descargas, colocación de personas en actividades lícitas, por mes, día, hora y trabajo específico, suministro de maquinarias, equipos y materiales para la industria y la industria de la construcción, limpieza, mantenimiento y refacción de inmuebles; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, fabricación e industrialización de materias primas y productos en general que directa o indirectamente se vinculen con las actividades enumeradas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Capital $ 12.000. Sede Social Virrey Ceballos 839, Entrepiso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Adm. a cargo de Directorio de 1 a 5 miembros desig. por 3 ejercicios. Integrante: Presidente. Noemí Estanislada Acevedo; Director Suplente: José Luis Acevedo. Repres. le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 30/6.

Escribana – Luisa Elena Baumer
N° 32.137

LISNORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Fco. de Morazán 519, Banfield Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gral. Artigas 346, PB, Cap. ambas comerc. viudas, argentinas. 2) 18/9/03. 3) Achával 478, Capital. 4) Comercial-Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 30/9 de c/año.

Autorizado – Ricardo Argüello
N° 32.102

LUIS GRIMALDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 19/9/03, esc. 276, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. Not. 1781, Cap. Fed. 2) Filomena Rescigno, italiana, viuda, nac. 22/10/1939, comerciante, DNI 93.315.006, C.U.I.T. 27-93315006-8, dom. Directorio 506, Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., Carmelo Grimaldi, italiano, casado, nac. 3/9/1941, comerciante, DNI 93.396.046, C.U.I.T 20-93396046-4, dom. Florencio Sánchez 1480, Castelar, Pdo., Morón, Pcia. Bs. As. 3) "LUIS GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sede: Paraná 755, 9° "C", C.F. 5) Objeto: a) Instalación y/o explotación de establecimientos industriales, agropecuarios y/o ganaderos. b) Fabricación, fraccionamiento o distribución de productos alimenticios; c) Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios; d) Compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, maquinarias y otros bienes muebles y semovientes; e) Explotación comercial, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución, en el ejercicio de representaciones, mandatos, licencias, marcas y patentes con relación a los bienes señalados en los puntos precedentes. 6) Cap. Soc. $ 50.000. 7) Pte.: Filomena Rescigno; Dir. Suplente: Carmelo Grimaldi. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.

Escribana – Clarisa A. Sabugo
N° 32.170

LUMALITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos José Veglio, casado, nacido 27/8/46, LE 4.549.663; Lydia Beatriz Valiño, casada, nacida 8/2/49, DNI 6.056.729; Matías Martín Veglio, soltero, nacido 29/7/74, DNI 23.958.406 y Luciana Libertad Veglio, soltera, nacida 11/9/77, 26.158.222, todos argentinos, comerciantes, domiciliados Campana 5350, Capital. Instrumento de constitución: Escritura del 22/9/2003. Denominación: "LUMALITO S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Córdoba 1479, 3° "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 50.000. Objeto: Constructora: Construcción, refacción, ampliación y remodelación de inmuebles urbanos y rurales. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o ajenos. Financiera: El desarrollo de todas las actividades financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las requieran del ahorro público. Mandataria: El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones, agencias y mandatos. Hotelera: Explotación y administración de hoteles, hosterías, hospedajes y albergues. Gastronómica: Explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, propios y/o ajenos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la Asamblea, es obligatoria. Presidente: Carlos José Veglio; Vicepresidente: Lydia Beatriz Valiño, Directores Suplentes: Matías Martín Veglio, Luciana Libertad Veglio. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la Sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 4747

MACH ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 16/9/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/9/03; los accionistas de "MACH ELECTRONICS S.A." resuelven: modificar el objeto y reformar el art. 4° así: 4°) Objeto: a) Servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y/o informáticos. b) Administrar, operar y realizar el gerenciamiento de otras empresas prestadoras de servicios o proveedores de facilidades de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, seguridad y/o informáticos. c) Construcciones, instalaciones y obras de ingeniería. d) Importación, fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos, de video, C.C.T.V., alarma, seguridad. e) Industrialización, montaje, instalación, reparación, comercialización de equipos, sistemas, aparatos, materiales, mercaderías y productos relacionados. f) Representaciones y Mandatos,

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4663

MERCYTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Comun. que por Asamb. Gral. Ord. y Extraor. Unánime y acta de directorio ambas del 11/8/03 protocolizadas por esc. 448, del 18/9/03 ante la Escr. de Cap. Fed. Romina V. Navas al f° 1105 prot. A en el R° 1776 de su adscripc.; se modif. el art. 3, y 4 del estat. Soc.; y se designó nvo. direct. por el térm. de 1 ejerc.; todo lo cual modif. Quedó de la sig. manera: 1) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la prestación de servicios de: diseño, ensamble, armado, integración, instalación, embalado, reparación, "service" de módulos, fabricación y comercialización, de sistemas, programas, elementos, partes y equipos de informática, elementos, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas para el procesamiento electrónico de datos y el control electrónico o mecánico de procesos; de animación, sonido, audio para vehículos, iluminación, video y efectos especiales; como asimismo a la fabricación, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de equipos y componentes relativos al objeto social. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos y/o contratos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 2) Artículo Cuarto: El capital social es de catorce mil pesos ($ 14.000) representado por catorce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La decisión fue tomada por unanimidad. 3) Directorio: Pte.: Luis Ricardo Anzarut, arg., nac. 2/4/48, cas. en 1eras. nup. con. Liliana Dora Chejovski, DNI 4.705.699, comerc., domic. leg. en Florida 439, 1°, of 10 Cap. Fed., y Liliana Dora Chejovski, arg., nac. el 24/7/54, cas. en 1eras. nup. con Luis Ricardo Anzarut, DNI 11.576.878, comer., domic. en Maure 2240, 6°, depto. 19 Cap. Fed., quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados.

Escribana – Romina V. Navas
N° 10.332

NDM AGRITECH SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. pública N° 876 del 22/9/03. Accionistas: Matías Gonzalo Bujan, argentino, DNI 23.782.511, casado, nacido el 29/3/74, empresario, domiciliado en San Martín 523, piso 5° "J", Capital Federal y Carlos Alfredo Nogueira Martearena, argentino, DNI 17.308.937, casado, nacido el 26/9/64, abogado, domiciliado en 25 de Mayo 489, piso 4°, Capital Federal. Denominación: NDM AGRITECH SYSTEMS S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo depósitos fiscales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. c) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, exceptuando la realización de aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o para las cuales se requiera el concurso público. y d) Concreción de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero, mediante la explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones y giras individuales o colectivas de cualquier índole, intermedia-

ción en la venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, y servicios de hotelería y hospedaje. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 28/2. Administración: De uno a tres directores, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Carlos Alfredo Nogueira Martearena y Director Titular: Matías Gonzalo Bujan. Síndico titular. Miguel Carlos Maxwell; Suplente: Carlos Alberto Lloveras. Sede social: San martín 523, piso 5 "J", Capital Federal.

Autorizada - Adriana A. Luzzetti
N° 32.163

NECO HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día. 1) Accionistas: Andrea Fabiana Hidalgo, argentina, soltera, nac. 7/8/1968, comerciante, DNI 20.364.713 y CUIL 27-20364713-7, dom. Chacabuco 3543, Olivos, Prov. Bs. As. y Aníbal Oscar Taffarel, argentino, nac. 1/1/1944, casado con Mirta María Coria, comerciante, DNI 7.736.358 y CUIT 20-07736358-1, dom. Av. Mitre 2442, 10° piso Dto. "B" Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) Esc. 133, del 22/9/003, Reg. 1905, Cap. Fed. 3) Denominación: NECO HOUSE S.A. 4) Domicilio Paraguay 647, 10° p. Dto. 41, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmueble de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas, elaboradas o a elaborarse. La sociedad no realizará actividades que, por su índole, estén reservadas a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titularse, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 9) Presidente: Concepción Josefina Capotosti; Director Suplente: Andrea Fabiana Hidalgo. 10) Presidente o Vicepresidente en su caso, individual e indistintamente. 11) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. 12) Sin sindicatura.

Apoderada - Nélida Arias
N° 32.143

OBRA 4

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel A. Suárez, 49 años, Lic. en Adm., DNI 11.410.853, Moreno 955, 7, 2, Cap., Daniel O. Albizzati, 45 años, c. públ., DNI 12.094.756, Belgrano 615, 7, B, Cap., Luis A. Rodríguez, 40 años, a. de sist., DNI 13.531.006, Moreno 955, 7, 2, Cap., todos argentinos y casados. 2) Esc. del 15/9/03. 3) OBRA 4 S.A. 4) Moreno 955, 7, 2, Cap. 5) Compra de terrenos y construcción de edificios y su posterior venta por el sistema de PH, compra, venta, comercialización y distribución de materiales y elementos para la construcción. 6) 99 años desde su ins. 7) $ 12.000, representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejer. 9) Prescind. de sind. 10) 30/8 de c/año. Pres.: Miguel Antonio Suárez. Dir. Sup.: Daniel Oscar Albizzati.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 32.126

PATAGONIA TRUST

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de Estatuto: Acto privado del 18/9/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/6/01; los accionistas de "PATAGONIA TRUST S.A.". Resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.900.000 y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 1.900.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 4667

PIRANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 105 del 18/9/03, Fº 292, Reg. 1984. Socios: Jorge Omar Pérez, 4/12/46, casado, DNI 8.417.867; Alicia Dominga Farquharson, 4/9/48, casada, DNI 5.796.628, ambos args., comerciantes y doms. Rivadavia 1068, Concordia, Pcia. Entre Ríos. Objeto: Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Operaciones agropecuarias: Explotación directa, por sí o por 3º, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas y granjeras, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación o importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la esta actividad. Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Comercialización de frutos del país, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudio, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Capital Social: $ 70.000 representado por 700 acc. nom. ordinarias, no endosables de $ 100 v/n y de 1 voto c/u. Duración: 99 años d/ insc. Administración: Directorio, 1 a 5 tits. por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ej.: 30/6/ de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Omar Pérez. Director Sup.: Alicia Dominga Farquharson. Sede Social: Helguera 2769, 8° B de esta Ciudad.

Escribano - Ricardo M. Angelone
N° 4699

PLASTICUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 468 del 19/09/2003 F° 1463 Esc. Graciela E. Amura, Reg. 952 Cap. Fed, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Guillermo Javier Arditti, argentino, comerciante, nac. 27/06/1972, casado, D.N.I 22.848.215, dom. en la calle Senillosa 533, Cap. Fed.; Laura Natalia Arditti, argentina, estudiante, casada, nac. el 6/08/1974, D.N.I. 24.128.633, dom. en la calle Senillosa 533, Cap. Fed.; Aníbal Bernardo Campana, argentino, abogado, nac. 30/06/1967, casado, D.N.I 18.330.836, dom. en la calle Arcos 1744, Torre José Hernández, piso 2° "C", Cap. Fed.; y Jorge Raúl Grudny, argentino, técnico mecánico, nac. 24/11/1943, casado, D.N.I. 7.743.241; dom. en Avenida Alvarez Jonte 3727, 9° piso "A", Cap. Fed., Denominación: "PLASTICUAL S.A. Domicilio: Fernández Blanco 2030, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Comercial: la importación y exportación, compra, venta, al por mayor y menor, distribución, consignación, almacenamiento, o cualquier otra forma de comercialización de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero; (b) Industriales: i) la industria plástica, fabricación, confección, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, y transformación de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos; ii) extrusión e industrialización, y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno, y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno; iii) recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; iv) transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines), a través de los sistemas de modelo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; v) fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado; vi) producción elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos; (c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, dar y tomar en comodato bienes inmuebles; (d) Transporte: Comercial: i) explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, ii) almacenamiento, depósito, y embalaje, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; iii) compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; (e) Financieras: realización de préstamos, aportes e inversiones de capital, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, dar y recibir bienes muebles en comodato. La Sociedad podrá garantizar, incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca, obligaciones de terceros. La Sociedad no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por legislación vigente; y (f) Mandatos: La representación, mandato, agencia, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, de personas físicas o personas jurídicas, nacionales y/o extranjeras, tanto en el país como en el exterior, que tenga directa vinculación con los productos y servicios autorizados en el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/acción y de valor $ 1 c/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Org. de administración: Directorio: 1 miembro titular y 1 miembro suplente, Presidente: Guillermo Javier Arditti, Director Suplente: Jorge Raúl Grudny, mandato: 3 ejercicios. La representación legal de la Soc. corresponde al Presidente del Directorio. Ejercicio social cierra: 30/06 de c/año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribana - Graciela Esther Amura
N° 32.134

PROCESOS ANTICORROSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 302 del 17/9/03. Accionistas: Sebastián Esteban Carbajales, 25 años, soltero, DNI 26.025.452, Salvador M. del Carril 3689, Capital; Norberto Pedro Gibaut, 58 años, viudo, DNI 4.523.364, Cafayate 4659, Capital, argentinos, industriales. Denominación: "PROCESOS ANTICORROSIVOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La construcción y tratamiento de superficies, mediante la aplicación de pinturas y procesos anticorrosivos, alquiler de equipos y servicios industriales, vinculados al objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o videpresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Sebastián Esteban Carbajales; Director Suplente: Norberto Pedro Gibaut. Sede social: Griveo 3224, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 4664

RANCHO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 22.09.2003; Denominación Social: RANCHO NUEVO S.A. Socios: Carlos Elías Sauma, arg., nac. el 20.05.60, D.N.I. 14.186.551 CUIT 20-14186551-0, casado, comerc. domicilio Gaspar Campos 556 San Fernando, Pcia. Bs. As. Alfredo Omar Moreno, arg., nac. el 08.04.67, DNI. 17.918.639, CUIT 20-17918639-0, casado, ing. agrónomo, domicilio Sarmiento 807, Lincoln Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta propia, de terc. o asociada a terc. en cualquier parte de la Rca. o en el ext. a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotac. de establec. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, vta. y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotac. de tambos, cultivos, forestac. de toda clase, compravta. de cereales, semovientes, fertilizantes, maq. agrícolas y todo otro producto o subprod. o insumo relacionado con la act. agropecuaria. b) Inmobiliaria: La compravta. y permuta de inmueb. urbanos y rurales, la realizac. de tareas de intermediac., la celebrac. de contratos de locac., la administrac. inmueb. propios o de terc. inclusive de consorcios de prop. la compravta, adminis. y/o urbanizac. de loteos y la realizac. de fraccionamiento de cualquier índole. e) Inversora: Préstamos c/o s/garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de cap. a personas, emp. o soc. exist. o a const. para la concertac. de operac. realizadas o a realizarse, así como la cpra. vta. y negoc. títulos, acc., debentures y toda clase de val. mobil. y papeles de créd. de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y finanzas de operac. de terc., p/ lo cual requerirá la aprobac. de la A.G.E. de Acc. conforme los req. de mayorías y quórum previstos en la Ley de Soc. Se excluyen las operac. comprend. en la Ley de Entid. Financ. y toda clase que requiriera el conc. púb. d) Serv. Mandatos: Mediante la aceptac. ejerc. de toda clase de representac. y mandatos, agcias., consignac. gest. y negoc. administrac. de bnes., cap. de empresas en gral. La realizac. de operac. de distribuc., promoc., invers. inmobil. en tít. acc., debentures, céd., bonos y cualquier otro doc. emitido por partic. o el Estado, y/o emp. est. y/o autárq. y/o mixtas, en ctas. direc. y/o en participac. e) Import. y exportac. La importac., exportac. comercial de los prod. comp. en nomenc. nac., herramientas, frutos y prod. en gral., ya sean tradic. o no. Para el cumplimiento del obj. soc. la soc. tiene plena capac. juríd. p/adquirir derechos y contraer obligac. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el pte. Est. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde. Ejerc. Soc.: cierre 31/08; Domicilio: Uruguay 385, 5° piso, Oficina 505 de esta Ciudad. Directorio: Pte.: Carlos E. Sauma, Director Sup. Alfredo O. Moreno. Bs. As., 23-09-2003.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 10.969

SERVIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: por escritura pública de fecha 22 de setiembre de 2003. 2) Accionistas: Horacio A. Melillo, argentino, divorciado en primeras nupcias de Lidia Azucena Caruso, nacido el 11 de noviembre de 1943, DNI N° 4420812, CUIT N° 20-04420812-2 con domicilio en la calle Doblas 232, 5° P. Dto. 27 de la Ciudad de Buenos Aires y Antonio Roberto Muñiz, argentino, divorciado en primeras nupcias de Nélida Beatriz Echavarria, nacido el 6 de noviembre de 1943, comerciante, con DNI. N° 7.744.621, CUIT N° 20-07744621-5, domiciliado en la Avda. San Martín 3559, Caseros Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. 3) Denominación Social: "SERVIBAL S.A.". 4) Domicilio Legal: en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Asesoramiento de inversión en proyectos industriales,

su programación, estudio y organización; b) Reorganización y administración de empresas; c) Compra - Venta y administración de inmuebles; d) Fabricación en cualquier etapa, compraventa promoción y transporte de insumos, maquinaria, manufacturas productos y subproductos de la industria metalúrgica, eléctrica, electrónica y electromecánica; e) Compraventa y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar y exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000) 1.200 acciones nominativa no endosables de valor nominal $ 10 cada una. 8) Presidente: Antonio R. Muñiz, Director Suplente: Horacio A. Melillo. 9) Sede Social: Bahía Blanca 1910, Depto. A de la Ciudad Buenos Aires. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Omar Di Gangi
N° 32.073

SERVICIOS DORFFY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/8/03. Presidente: Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado, DNI 11.995.847, Villafañe 152, p. 5 "A", C.F. Suplente: Magdalena Blanco, argentina, soltera, 43, empleada, DNI 13.602.950, Villafañe 152, p. 5 "A", C.F. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación, exportación. Capital $ 12.000. Sin síndico. Cierre 31/7. Villafañe 162, p. 5 "A".

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 11.017

SICOB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E° 81 F° 195, 22-9-2003, Reg. 1648 Cap. Socios: 1) Claudio Adrián Pippo, arg., cas. 1° c/Gabriela Nóblega, contador, 15-4-65, DNI: 17.075.387, CUIT: 20-17075387-9, dom. Cabildo y Aranzazu, Garín, Pcia. Bs. As.; 2) Antonio De Vincenzo, arg., cas. 1° c/Silvina María de los Angeles Márques, contador, 28-03-1969, DNI: 20.289.345, CUIT: 20-20289345-8 dom.: Av. Meeks 176 L. Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: SICOB S.A. Domicilio: Juris. de la Ciudad de Bs. As.; Sede Social, Fiscal y Legal: Sarmiento 1652, P 4° A Cap. Fed.; Duración: 20 años d/inscripción; Objeto: las siguientes actividades, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) Servicios y Mandatos: La prestación a terceros de los servicios de recaudación, control y gestión de cobranza, verificación, fiscalización, estadística y relevamiento del cumplimiento y/o del pago que deben realizar los obligados por disposiciones Nacionales, Provinciales, Municipales o Convencionales, en concepto de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Aportes y Contribuciones de los Sistemas de la Previsión Social y de las Obras Sociales y Cuotas Sindicales, servicios o cualquier otro tipo de deuda pública o privada contraída con Entes, Empresas o Sociedades Públicas, Privadas o Mixtas, en especial el asesoramiento económico financiero, contable y administrativo. El desarrollo, relevamiento e implementación de sistemas de computación, compra, venta de hardware-software e insumos. La confección y distribución de todo tipo de correspondencia, boletas de pago, boletas de deuda, publicaciones y/o cualquier otro documento. A ese efecto podrá ejercer las representaciones y mandatos que correspondan para el más eficaz cumplimiento del objeto. b) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. c) Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición, disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo aquéllos reglamentados por la ley de propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos y de granja en inmuebles propios o de terceros, cuya explotación podrá realizar por cuenta propia o de terceros o por intermedio de terceros. e) Comerciales: Mediante la compra, venta de todo tipo de cosas muebles, compra venta y consignación de productos agropecuarios. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Pesos 12.000; Administración: Directorio: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: a cargo de socios sin síndico; Cierre de ejercicio: 31-07 de c/año; Cláusula especial; Directorio: Presidente: Claudio Adrián Pippo; Director Suplente: Antonio De Vincenzo.

Apoderada - María Noel Torossi
N° 4726

STIVALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Angel Fabián Ferraro, argentino, nacido 31/10/68, DNI 20.493.391, casado 1° nupcias c/Marina Silvia Fiamingo, comerciante, domic. José Bonifacio 2238 Cap. Fed., y Marcelo Daniel Ferraro, argentino, nacido 29/8/64, DNI 17.233.919, casado 1° nupcias c/Elidia María Morassutti, comerciante, domic. José Bonifacio 2238, Cap. Fed. 2) Esc. 245 del 18/9/03, F. 773, Reg. 1461 Cap. Fed. 3) "STIVALE S.A.". 4) Sede Social: Av. Santa Fe 2300, Cap. Fed. 5) Objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en la Argentina o el extranjero: I) Industrial: trabajos de curtido de pieles y cuero de cualquier especie animal, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos relacionados con el mismo y los procesos a que es sometido. Mediante la fabricación, confección, elaboración, transformación, de todo tipo de indumentaria de piel o cuero, marroquinería, calzado y afines. II) Comerciales. III) Importación y Exportación. IV) Mandatos, Servicios y Representaciones; 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, un voto y v/n $ 1 c/u. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Pte.: Angel Fabián Ferraro; D. Suplente: Marcelo Daniel Ferraro. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/07 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 32.108

SYNCRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/9/03, Reg. Not. 1929, Cap. Fed. las sras. Celia Teresita Vieux, viuda, arg., rentista, nac. 3/10/27, DNI 1.221.275, dom. Olleros 1817 4°, Cap. Fed.; María Elida Eraso de Sánchez, casada, arg., rentista, nac. 15/1/33, DNI 3.175.593, dom. San Martín y Moreno, Ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe y Elsa Nieves Marincovich, viuda, arg., rentista, nac. 20/3/23, DNI 1.843.921, dom. Larrea 1237 7° B Cap. Fed.; Constituyeron SYNCRON S.A. Duración: 99 años desde inscrip. en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., y sede Olleros 1817 piso 4°. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Comercial: mediante el transporte de cargas de mercaderías en general, utilizando a tal fin equipos propios o contratados, logística y distribución. B) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, distribuciones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios, tanto de origen nacional como extranjero. C) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. D) Importación y Exportación: de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Administ.: Directorio entre 1 y 5 miembros por 2 ej. Rep. Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente. Fisc.: prescinde de sindicatura. Cierre del Ej.: 30/4. Directorio: Presidente: Daniel Francisco Guibert y Direc. suplente Lía Rene Guibert.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 4728

TEDLYN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/9/03, designa Presidente Norberto Horacio Rodríguez y Suplente Rosa Passarella, por reemplazos de Rodolfo Alberto Rafetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. P. de Melo 3062 8° C. Reforma art. 3° incorporando; g) Producción realización y comercialización de materiales y cortos publicatarios. Agencia de Publicidad.

Presidente - Andrés Norberto Horacio Rodríguez
N° 4674

TESORO MARINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 215 del 22/9/03 Reg. 468 de Cap. Fed. 2) Marcelo Fabián Donato, arg., soltero, 20/3/1969, DNI 20.665.217, CUIL 23-20665217-9, comerciante, Cochabamba 558, 1° "22", CF. y Ricardo Capraro, arg., divorciado, 20/12/1934, DNI 7.301.161, CUIT: 20-07301161-3, comerciante, Conrado Villegas 5424, 9° "A", CF. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) extracción, elaboración y/o procesamiento de frutos, materias primas, productos y subproductos de mar, ríos y lagos; como así también compra, venta al por mayor y/o menor, almacenaje, transporte, distribución y/o representación de los mismos, y demás mercaderías y bienes relativos a la industria pesquera; elaboración de productos comestibles derivados de aquéllos, sea bajo la forma de aceites, conservas, semiconservas y cualquier otra variedad permitida por las autoridades competentes y cualquier otro producto comestible, bebidas y frutos del país o del extranjero. A tales efectos la sociedad podrá además, actuar como proveedor de los estados nacional, provincial o municipal y todas sus dependencias, y entidades, participando en licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas; b) importar y exportar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad de los artículos que industrializa o comercializa; y c) construcción, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de adquisición y enajenación, armado, administración, utilización, explotación y reparación de buques, embarcaciones, artefactos navales, sus accesorios, repuestos y demás elementos de toda clase necesarios para la navegación y la pesca. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la ley 12.982 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Capital: $ 12.000, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u, $ 10 v.n. Suscripción: en partes iguales de 600 acciones de valor nominal $ 10 c/acción. Integración 25% en efectivo. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 6) Sede Social: Conrado Villegas 5424, 9° "A", CF. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. 8) Dirección y Administración: Directorio, 1 a 3 titulares, igual o mayor número de suplentes; Presidente: Ricardo Capraro; Director Suplente: Marcelo Fabián Donato. Aceptan los cargos.

Autorizada - Graciela Susana Rosales
N° 32.145

TITUTOS FILM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 23/9/03. Socios (args.): María Alejandra Gottardi, soltera, abogada, 19/11/64, DNI 17.199.771, Holmberg 2847, 8° "A", CF.; y Pablo Sebastián Melendez, casado, empresario, 8/10/69, DNI 21.094.477, Av. Corrientes 989, 1° "6", CF. Dom.: Uruguay 618, 1° "B", CF. Plazo: 99 años. Objeto. Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Productora: producción, nacional e internac., post producción, edición lineal o no lineal, representación artística de espectáculos y eventos, producciones y distribuciones cinematográficas, televisivas, teatrales, radiales, documentales, gráficas, fílmicas, de video, audio, discográficas, servicios de cámara, uso y alquiler; comunicaciones vía satélite, punto a punto, vía internet, desarrollo multimedia; juegos en internet, figuritas, software, dibujos animados, merchandising, y todo evento o servicio que se relacione con la producción en gral., creados o a crearse. Agencia de Publicidad: contratación y venta de espacios relacionados con la comunicación en gral., como ser vía pública y en los rubros ya relacionados. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte. Gottardi; Dir. supl. Melendez. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 11.018

TRANSPORTES MONTALVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 783 del 22/09/03, Reg. 1698 Cap. Por A.G.E.U. del 3/09/03, se instrumentó: Aumento Capital Social de $ 12.000.- a $ 200.000.- representado 188.000 acc. ord. nom. no endos., V.N. $ 1 c/u, y de 1 voto por acc. Modif. Est. Art. 4°. No se modificaron: Domicilio, objeto social, plazo de duración, composición de órganos de administración y fiscalización, Organo de representación legal, y fecha de cierre del ejercicio.

Escribano - Carlos A. Cartelle
N° 32.106

3B COMPUTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio Domicilio: "3B COMPUTERS S.A." Esc. 164 F° 508 Registro 1347 CF. 19/9/03, Cbio Domic. Soc. calle Vidal 2189, CF. fuera del Est. Soc.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 32.093

WHITE HILLS

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.726.490). Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2003, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, reformándose en consecuencia el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Soledad Percossi
N° 32.152

WINKL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 216, F° 572, 22/9/03, Reg. 1418 Esc. Adriana E. Rainstein. Denominación: WINKL S.A. Sede social: Callao 1016, 12° B Cap. Fed. Socios: 1) Lawear S.A. Callao 1016 12° B Cap. Fed., insc. IGJ 14/3/03 N° 3441, libro 20, tomo S.A. 2) Rubén Gustavo Guttelsohn, arg., cas., cont., 30/3/69, 20.665.309, Cabildo 3011, 7° E Cap. Fed. 3) Marcelo Daniel Alvares, arg., anal. sis., cas., 3/1/65, 17.351.580, Libertador 8008, 4° 3 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cueros y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima. y/o terminación, marroquinería, calzado, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, y la venta de los mismos en forma directa, por catálogo, o la que más convenga a los efectos de la sociedad. Capital: $ 12.000, rep. p/12.000 acc. nom. no endos., $ 1 v/n c/u con dcho. 1 v/acción. Administ.: 2 a 5 tit. p/3 ejerc. Firma conjunta: Presidente con Vicepresidente o Dir. titul. Prescinden sindi-

catura. Cierre ejerc.: 30/9 Pres.: Víctor Damián Stoljenberg, arg., cas., 11/12/71, comerc., 22.547.176, Arredondo 1340, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Vicepres.: Rubén Gustavo Guttelsohn, Dir. Tit.: Marcelo Daniel Alvares y Dir. Sup.: Adrián Bernardo Turek, arg., cas., lic. sis., 22/3/70, 21.486.573, Palpa 2473 1° "B" de esta ciudad. Aceptan cargos.

Escribana - Adriana E. Rainstein
N° 10.997

WOKINN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisco González Alzaga, arg., div., nac. 19/04-71, gourmet, D.N.I. 22.100.382, CUIT 23-22100382-9; Andrea Cherniavsky, arg., div., nac. 11-09-57, fotógrafa, D.N.I. 13.211.971, CUIT 27-13211971-1, ambos dom. en José A. Cabrera 5333, Cap. Fed.; Alejandro César González Alzaga, arg., cas., nac. 1-04-67, empresario, D.N.I. 18.091.549, C.U.I.T. 20-18091549-5, dom. Padre Acevedo 4184, San Isidro, Pcia. Bs. As.; 2) Esc. Públ. del 22/09/2003. 3) "WOKINN S.A.". 4) José Antonio Cabrera 5333 C.F. 5) Tiene por objeto desarrollar por su intermedio y/o asociada a terceros, con financiación propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio nacional y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial, Producción, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados e incluso en la modalidad de comidas rápidas, minutas y bebidas varias, como así también productos de propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista; suministro y aprovisionamiento de almacenes, supermercados, kioscos, restaurantes, asesoramiento en el armado y manejo de negocios del rubro gastronómico y servicios de catering; b) Inmobiliaria; c) Importadora y Exportadora. 6) 99 años dde. su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Adminis.: Direc. integ. por 1 a 10 tit., término de 3 ejercicios. Pres.: Andrea Cherniavsky; Direc. Suplen. Alejandro César González Alzaga. 9) Repres. legal: Presid. o Vicepresid. en su caso. 10) 31/01 de c/año.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
N° 4681

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAKEFAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Jacobo Hallak, DNI 20.281.236, 4/5/68, República Arabe Siria 3144-5° A y Alberto Hallak DNI 21.081.040, 11/12/69, Ugarteche 3268-1°, ambos argentinos, comerciantes, casados y Cap. Fed. 2) Inst. Privado 18/9/03. 3) "ALAKEFAK SRL". 4) 99 años desde su inscripción. 5) Helguera 376 Cap. Fed. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación, exportación, fabricación, corte, confección, compra y venta de materias primas, subproductos y productos relacionados con las industrias textil, cuero y plásticos, de todo tipo y especie y sus accesorios. A tales fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones, representaciones y todo otro contrato afín. 7) $ 10.000. 8) Administ., uso firma y representación un socio gerente individual e indistinto por duración sociedad. 9) Gerentes Ricardo Jacobo Hallak y Alberto Hallak. 10) Cierre Ejerc.: 31 de agosto.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
N° 11.006

ALFANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 6/9/03, Enrique Guillermo Bonacossa Pervieux y Sergio Rufo Daniel Farchetto cedieron sus 2000 cuotas sociales al socio Daniel Aldo Gatti y a Walter Javier Mires, argentino, casado en 1° nupcias con Sandra Elizabet Soszczuk, DNI 16.454.871, CUIT 20-16454871-7, nacido el 26/3/63, Pavón 1923, 12° "3", Cap. Fed., comerciante; El capital quedó conformado así: 2970 cuotas de $ 1 c/u, 99% a nombre de Daniel Aldo Gatti y 30 cuotas de $ 1 c/u, 1% a nombre de Walter Javier Mires. Sergio Rufo Daniel Farchetto, renunció al cargo de gerente. Se aceptó la renuncia del gerente saliente y se designó nuevo gerente a Daniel Aldo Gatti, por cuatro ejercicios.

Autorizada - María Virginia Agudo
N° 4757

AMARRE SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social del 15 de septiembre de 2003, certificada su concuerda con fecha 15 de septiembre de 2003, por escribano público de Capital Federal, consta que por contrato social de fecha 7 de febrero de 2003, se estableció con denominación social MUELLE SUR SRL, y por contrato social de fecha 15 de septiembre de 2003, se modificó su denominación social a AMARRE SUR SRL. Igualmente se podrá modificar las cláusulas o ampliar las mismas ante el Registro Público de Comercio en forma conjunta con el Contrato Social. Gerente administrador Rubén Leonardo Caruso.

Abogada - Noemí Di Vito
N° 4760

ARDIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 19/9/03. 2. Ariel C. Cortada, arg., solt., 16 de julio de 1981, empres., 11 de Septiembre 4431, Cap. Fed. D.N.I. 28.985.342, y Diego G. Cortada, arg., solt., 21 de diciembre de 1976, empres., 11 de Septiembre 4431, Cap. Fed. D.N.I. 25.676.743. 3. ARDIAR S.R.L. 4. 11 de Septiembre 4424, Cap. Fed. 5. Comerciales: Compra, venta, distribución, representación de software y hardware, sus partes, componentes y accesorios. Reparación, reciclado y armado de equipos de computación y electrónicos en general. Análisis, desarrollo e implementación de sistemas en programas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de sistemas de computación, desarrollo y venta de programas de computación, desarrollo de software, asesoramiento y consultoría de sistemas; organización y participación en concursos o ferias internacionales y nacionales; tomar o dar en alquiler computadoras y equipos propios y/o de terceros. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el rubro comercial. El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 20.000 en 2000 cuotas de $ 10. c/u. 7. Administración y representación legal: Gerente: Diego G. Cortada. 8. Cierre de Ejer.: 30/9.

Abogado - Carlos Darío Litvin
N° 4716

BAHIA PROPIEDADES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 204, del 19/9/03, folio 582 Reg. Not. 1908 Cap. Fed. se constituyó: BAHIA PROPIEDADES Y CONSTRUCCIONES S.R.L. 1) Socios: los cóny. 1 nup. Leonor Marta Resnisky, nac. 15/5/50, DNI 6.428.506, CUIT 27-06428506-3 y Oscar José Izraelevitch, nac. 12/9/47, DNI 7.605.483, CUIT 20-07605483-6, ambos arg., comerciantes, domc. Av. Gaona 1301 Cap. Fed. 2) Sede Social: Av. Gaona 1301 Cap. Fed. 3) Plazo 99 años desde insc. en el Reg. Púb. de Com. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) Constructora: construcción, refacción, reparación y reciclaje de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 3) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Tres Mil, y está representado por trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año. 7) Representación Legal: de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente Oscar José Izraelevitch, quien acepta el cargo.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
N° 4701

CAPEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio B.O. del 17/9/03, factura 69-00003884. Por error se consignó 5/5/3, siendo lo correcto "5/5/03".

Autorizado - José Luis Prat
N° 32.229

CASTALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de nombre: CASTALIA SERVICIOS S.R.L. (Inscripción). Por Instrumento privado 22/9-2003 Sed. Soc.

Contador - Eduardo Bollo
N° 4737

CENTRO RADIOLOGICO URIBURU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto priv. del 12/09/03; 1) Reconducir la sociedad por un plazo de 10 años más; atento a que el plazo de duración de la sociedad se encuentra vencido. Se modifica la cláusula segunda de la sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: Segunda: La duración de la sociedad será de 10 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción. En consecuencia se modificó el art. segundo del contrato social. Continúan vigentes los restantes arts. del Contrato Social.

Autorizada - Milena Calza
N° 10.974

CEPIH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 19-9-03, se constituyó la soc. CEPIH S.R.L. 1) Remo Daniel Formenti, arg., casado, 24/10/49, comerciante, D.N.I. 7.670.226, Caldas 1599, 1ro., "B", Cap. Fed., Ariel Roberto Vega, arg., casado, 17/8/66, analista de sistemas, con D.N.I. 18.044.123, Pje. Calden 815, Cap. Fed.; 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Objeto: "realizar por cta. propia y/o asoc. a terceros, las siguientes actividades: 1. Producción, explotación y comercialización integral de helicicultura (Cría, de caracoles c/fines comerciales gastronómicos), compra, vta., importación y exportación, de toda clase de productos, subproductos obtenidos en el mismo; compra, vta., fabricación, instalación, distribución y comercialización de equipos para la actividad de helicicultura, como asimismo el asesoramiento en la materia, la importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto. 2. Criadero, distribución, vta., y comercialización de caracoles para consumo humano y animal. También podrá proceder al procesamiento y enfriamiento de los animales obtenidos y/o adquiridos y/o provistos por terceros, pudiendo realizar las siguientes operaciones: compra, vta., comercialización, importación, exportación, distribución de productos, subproductos y derivados. 3. La compra, vta., comercialización, explotación, producción, importación, exportación y transporte de productos agropecuarios". 4) $ 4.000. 5) Cierre ejer.: 30/09. 6) Sede social: Caldas 1599 1 B Cap. Fed. 7) Gte.: Remo B. Formenti.

Abogado - Eduardo Martín Berschadsky
N° 4731

COMBUSTIBLES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/09/2003. Socios: Meyer, Diego Carlos, Argentino, nacido el 27 de octubre de 1976, soltero, DNI 25.515.767, CUIT N° 20-25515767-2, comerciante, con domicilio en la calle 3 de Febrero 3326, de la localidad de Victoria, Pcia. Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad y Contini, Patricio, argentino, nacido el 26 de octubre de 1979, soltero, DNI 27.728.947, CUIL N° 20-27728947-5, estudiante, con domicilio en Vallejos 2215, de esta ciudad. Denominación: "COMBUSTIBLE DEL NORTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros a las siguientes actividades: 1) Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo crudo y derivados del petróleo, podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades, que puedan o no estar relacionadas con esta actividad para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes; 2) Elaboración de a) combustibles a partir de la refinación de petróleo crudo; b) combustibles sintéticos a partir de la biomasa, incluyendo alcohol naftas; c) por proceso de refinación secundaria a partir del hidrocarburo, d) solventes y aguarrás; e) gasolina a partir de la refinación de gas natural; f) proteínas unicelulares por proceso biotecnológico a partir de los alcoholes, obtenidos del gas de petróleo; g) biodiesel, 3) Recuperación de combustibles y/o producción de derivados de hidrocarburos y/o producción de derivados de hidrocarburos a partir de desechos, efluentes o productos contaminados; 4) Producción de productos químicos y agroquímicos incluyendo fertilizantes; 5) Comercialización de combustibles en general y de productos químicos y agroquímicos incluyendo fertilizantes; 6) explotación de estaciones de servicio y agro-servicios; 7) promover y participar en negocios de comercio internacionales y nacionales de hidrocarburos, subproductos y productos naturales de los cuales podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos; y la totalidad de sus derivados, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, tanto en el país como en el extranjero. Capital $ 12.000. Administración: Diego Carlos Meyer. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Blanco Encalada 3195 3ro. "19" Capital Federal.

Contador - Julio Alejandro Biagini
N° 4770

CONSTRUCTORA GRIVEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día Art. 10 LS. a) 1. José Gómez Anton, argentino, casado, contador, LE 7.616.597, nacido 27/12/48, San Luis 81, San Antonio de Padua, José Félix Alvarez, argentino, casado, DNI 10.921.744, nacido 04/07/53, empresario, Montevideo 1636 Ciudadela. 2. 17/09/03. 3. CONSTRUCTORA GRIVEO SRL. 4. Esmeralda 860 Piso 2 "C" Capital Federal. 5. Objeto: Comerciales: compraventa, importación. exportación y negociación en cualquier otra forma de mercaderías relacionadas con la construcción de viviendas. Industriales: transformación, producción elaboración de productos destinados a la construcción de viviendas. Inmobiliarias: compraventa, exportación y administración de inmuebles urbanos y rurales, leasing inmobiliario, construcción de fincas, departamentos, subdivisión y venta por el régimen legal. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento realización de obras públicas y privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y/o eléctricas. Toda actividad que corresponda al área de profesiones reglamentadas deberá ser realizada por profesionales. 6. 10 años. 7. $ 12.000. 8. Administración: Gerentes en forma indistinta, todos los socios: José Gómez Anton, José Félix Alvarez y Mónica Liliana Minetto. 9. Firma socio gerente en forma indistinta. 10. 31/10.

Abogada - Adriana B. Blanco
N° 4705

DINAMIC COSMETIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa por un día que en la publicación ordenada por el art. 10° de la L. 19.550, aviso 31.713 del 22/9/03, se consignó erróneamente el tipo social; corresponde: "DINAMIC COSMETIC S.A." y no "DINAMIC COSMETIC SRL", como resultara publicado. Conste.

Autorizado - Pablo Impieri
N° 32.115

ESTILOS LAS OLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28-5-03, los socios Juan C. Salinas y María V. Cassano resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Roberto Alejandro Medina 5-12-72, DNI 22.883.931, Buonarotti 232, Tigre; y a Diego Vicente Capuzzi, 18-7-75, DNI 24.710.758, Sparodi 5295, Caseros; ambos arg., solteros, comerc.; por $ 12.000 y renuncian al cargo de gerentes. Se designa Gerente a Diego V. Capuzzi y se modifican en consecuencia cláusulas 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 11°.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 10.995

EUROLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Escritura N° 74-11/9/03, Esc. Miguel J. Vadell F° 208 titular Reg. 559 C.F., Willy Adelin Francisco José Coppens, casado, belga, 56 años, comerciante, DNI. 93.286.445, Los Paraísos 6372 El Palomar Bs. As. cedió y transfirió a Alejandro Ricardo Steinhäuser, soltero, arg., 24 años, estudiante, DNI. 26.934.301, Intendente Indart 45 San Isidro, Bs. As. las 8000 cuotas de capital v$n 1. c/u., que tenía en "EUROLOG S.R.L.", o sea un total de $ 8.000.- Precio cesión: $ 100.- al contado. Cedente renunció al cargo de Gerente. Consocio Eugenio Matías Ferri, prestó consentimiento. Mónica Elena Weber de Coppens, casada con el cedente, prestó asentimiento. Reformó contrato: 4a.: fijó capital $ 16.000.- en 16.000 cuotas v$n. 1. c/u. totalmente integrado. 5a.: Dirección, administración y representación legal a cargo de 2 socios gerentes, en forma conjunta, por 10 ejercicios. 8a. Transmisión cuotas: conformidad socios con 80% capital. Fuera del contrato: I) Nueva Sede Social: Florida N° 165-5p. of. 506 Cap. Fed. II) Designó Gerente: al socio Alejandro Ricardo Steinhäuser, aceptó el cargo y actuará juntamente con el otro Gerente.

Escribano - Miguel J. Vadell
N° 4698

FINANCIAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29/8/03, los socios Alejandro D. Gotlib y Héctor P. Anido resolvieron que el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Ramón Alejandro Agüero, arg., soltero; empresario, 19-6-75, DNI 24.776.729, Dinamarca 330, San Jorge; y el 2° cede, vende y transfiere 1860 cuotas a Ramón A. Agüero; ambos por $ 19.000; y renuncian al cargo de Gerentes. Se modifica cláusula 4° del Contrato y se designa Gerente a Ramón A. Agüero.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 10.996

FLAT CARGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10/9/03. Cesión totalidad cuotas de Rubén Gabriel Roldán y Jorge Fabián Venancio a Roberto Oliverio, arg., nac., 12/10/38, DNI 4.277.289 domic. Brasil 2868 Cap. Fed., y Enrique Claudio Castro Segovia, chileno, nac., 19/7/39, DNI 92.376.970, domic. Virrey Cevallos 1632, Cap. Fed. ambos solteros y comerciantes, en partes iguales. Los cedentes renuncian como Gerentes y se designan nuevos Gerentes a los cesionarios.

Escribano - Antonio Young
N° 4739

FRANQUICIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Modificación). Según escritura pasada por ante el Registro N° 574 de Capital Federal, F° 864, del 2/9/03, se resolvió la modificación de los arts. 4° y 5° del Contrato Social: "Cuarto: Cada cuota da derecho a un voto. El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". "Quinto: La administración y representación social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y en caso de pluralidad de gerentes podrán actuar en forma separada e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter y para el cumplimiento de los fines sociales, previa aprobación de lo resuelto por mayoría mediante acta en los términos de la cláusula sexta, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutas, cesiones, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en cualquier banco nacional, municipal o provincial, privado o del extranjero, como así también en entidades financieras, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63. El uso de la firma estará a cargo del gerente, socio o no, en forma individual o a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Queda absolutamente prohibido al gerente o gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital. Los gerentes designados depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la cantidad de trescientos pesos cada uno". También, según dicha escritura, Norma Clara Bianchi, titular de 4800 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, o sea equivalentes a $ 4800 pertenecientes a la Sociedad "FRANQUICIAR S.R.L.", cede la totalidad de dichas cuotas a favor de Manuel Eduardo Méndez Martínez; y Mirta Gladis Guelves, titular de 2400 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, o sea equivalentes a $ 2400 pertenecientes a la Sociedad "FRANQUICIAR S.R.L.", cede la totalidad de las mismas en la siguiente proporción: a Manuel Eduardo Méndez Martínez 600 cuotas, a Rogelio Iglesias Torres 600 cuotas y a Patricia Inés Catalano 1200 cuotas. Por lo tanto, el Capital Social queda integrado de acuerdo al siguiente detalle: Patricia Inés Catalano, 1200 cuotas equivalentes a $ 1.200; Rogelio Iglesias Torres, 5400 cuotas equivalentes a $ 5.400 y Manuel Eduardo Méndez Martínez, 5400 cuotas equivalentes a $ 5.400, totalmente suscriptas por los socios. Asimismo se acepta y ratifica la renuncia del cargo de gerente a la señora Guelves y se designa en este acto gerente a Manuel Eduardo Méndez Martínez, quien acepta el cargo conferido.

Escribano - Marcos A. Giulitti
N° 32.166

FREETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 16/9/03. Horacio Carlos Lombardo, arg., solt., 25/11/62, taxista, DNI 14.885.794, Bonorino 1622, dto "4" C.F. cedió 2000 cuotas a Daniel Ciporkin, arg., cas., nac. 24/9/46, com., LE 4.556.909 y 500 cuotas a Sergio Adrián Ciporkin, arg., solt., 2/3/80, com., DNI 28.165.524, ambos dom. Corrientes 5440, 14° "B" C.F. y Hernán Mario Limardo, arg., cas., 29/9/66, taxista, DNI 18.010.981, E. Luca 1448 C.F. cedió 2000 cuotas a Felisa Teresa Freund, arg., cas., 29/8/47, com., LC 5.637.136, Av. Corrientes 5440, 14° B C.F. y 500 cuotas a Andrea Verónica Ciporkin, arg., cas., 15/10/73, periodista, DNI 23.626.237, Vidal 1557, 3° "A" C.F. Renuncia gerente Hernán Mario Limardo. Nuevo Gerente: Felisa Teresa Freund.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 32.088

GLOBAL COMUNICATION TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 1-7-03, Carlos A. Oviedo Montaña, María E. Vargas, Silvana R. Ramírez ceden 500, 250 y 250 cuotas a Jaquelina A. Barrios y Teresa A. Luján Grau por partes iguales. Modifican art. 4°. Renuncian los gerentes M. E. Vargas y S. R. Ramírez. Designa gerentes a J. A. Barrios y T. A. Luján Grau.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 4682

GLOTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 16/9/03; 1)Alejandra Margarita Abregú Pece, DNI. 14.689.830, arg., casada, comerciante, nac. 31/10/61, domic. M. Estrada 1347, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Blanca Rosa Godoy, DNI. 20.641.410, arg., solt., comerciante, nac. 11/5/69, domic. en Torre del Mar, calle G. Marañon 1, Edificio Bahamas 1° B, Málaga, España; 2) GLOTECH SRL; 3) 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actividad de vigilancia, protección y custodia de personas y bienes, para lo cual podrá desempeñar todas las tareas y utilizar todos los medios e instrumentos inherentes a tal fin. Diseñar, proyectar, instalar, realizar obras y efectuar el mantenimiento de todo equipamiento de seguridad y vigilancia, de prevención, detección y extinción de incendios, de sistemas informáticos y de comunicaciones. Asesorar y capacitar en las mencionadas actividades y materias, realizar estudios de seguridad o análisis de riesgos para personas o bienes, realizar por mandato de sus comitentes diligencias, auditorías de seguridad, constataciones o averiguaciones. Podrá otorgar franquicias, instalar sucursales o filiales en el interior o exterior, asociarse con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, explotar marcas y/o licencias nacionales o extranjeras, comercializar, importar y/o exportar recibir en representación, consignación, mandato y comisión los instrumentos, insumos y equipamientos necesarios para prestar servicios de seguridad privada o informáticos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todas aquellas actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal e importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios; 5) $ 5.000. 6) Suipacha 190, P. 9, 903 Cap. Fed.; 7) Alejandra Margarita Abregú Pece socia gerente elegida por unanimidad; 8) 30/6 de cada año.

Abogada - Susana A. Baccino
N° 32.121

H.V.G. DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/7/03. Socios: Carlos Hernán De Bellis, 29 años, casado, comerciante, DNI: 23.443.769, Alsina 2520 1° Capital; María Victoria Giraudo, 30 años, soltera, diseñadora de indumentaria, DNI: 23.210.057, Blvd. San Martín 714 Zenón Pereyra, Santa Fe; argentinos. Denominación: "H.V.G. DISTRIBUCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, incluyendo artículos de alimentación, indumentaria, electrónicos e informáticos, regalos, hogar, envases, soportes magnéticos, juguetes, siendo esta descripción enunciativa. Representaciones y mandatos. b) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Hernán De Bellis. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Av. Santa Fe 1697, Piso 7°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 4666

HAINES & JUREVICIUS COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 22/9/03 se resolvió la modificación y traslado de la sede social a O'Higgins 2135 4° p. of. 78 y 82, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Roberto Ariel Gontovnikas
N° 10.961

ING. LAHUSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 140, del 19/9/03, F° 484, Reg. Not. 502, C.F., se transcribió el Acta de Reunión de Socios del 4/7/03, en la cual ING. LAHUSEN S.R.L., resolvió aumentar el capital social a $ 297.000 y reducir el mismo a $ 50.000, con efecto al 30/4/03. Se modifica la cláusula Cuarta.

Autorizada - Ana María Rodríguez
N° 32.138

JDC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Adolfo Marcelo Chame, nacido 1/11/53, DNI 10.809.215, comerciante, y Adriana Leonor Kleiman, nacida 3/10/55, DNI 11.857.983, bioquímica, ambos argentinos, casados y domiciliados en Valentín Gómez 3244 Cap. Fed. de esta Ciudad. 2) Const. el 10/9/03, Esc. 233, folio 731, Registro 1461. 3) "JDC. S.R.L.". 4) Sede Social: Mario Bravo 264 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en Argentina o el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria. b) Constructora. c) Financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. d) Importación y exportación. e) Mandatos, servicios y representaciones. 6) 50 años desde inscripción. 7) $ 10.000 representado 10.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 8) Gerente Adolfo Marcelo Chame. 9) Cierre ejercicio: 31/3 c/año.

Escribana - Susana L. Drzewko
N° 32.135

KAPOTE SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 67, 3/9/03, Escrib. Miguel J. Vadell, F° 189 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed., "KAPOTE SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó Contrato: 1a.: Domicilio en la ciudad de Bs. As. 3a.: Prorrogó duración en 50 años desde 7/10/74. 4a.: Aumentó capital de $ 0,00000042 a $ 3.000 en 300 cuotas v$n.10 c/u. 5a.: Administración, representación legal a cargo de 2 socios gerentes, actuando indistintamente, por un ejercicio. 6a.: Cierre ejercicio: 31 diciembre. Fuera del Articulado: I) Designó gerentes a los socios Alberto Yabo, casado, arg., 60 años de edad, comerciante, LE. 4.401.633; y Sofía Marta Dabul de Yabo, casada, arg., 58 años de edad, comerciante, LC. 4.955.881, domiciliados en Cerviño 4000, 6°, Cap. Fed., aceptaron cargo. II) Sede Social: Florida N° 156 Cap. Fed.

Escribano - Miguel J. Vadell
N° 4700

LA TERCERA DE TRELAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. del 22/9/03. Socios: Guido Esteban Belardo, arg., 16/5/79, DNI 27.387.064, com., soltero, dom. en Belgrano 285 1° B Ramos Mejía prov. Bs. As., Federico Raúl Belardo, arg., 18/2/71, DNI 22.098.421, cont., dom. en Pico 4758 dto 2 Cap Fed LA TERCERA DE TRELAU SRL, 100 años desde el momento de const. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la importación, exportación, comercialización y producción de fundición, repuestos, componentes y maquinarias en general; y en general, realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 2.000. Gerente Federico Belardo. 31/12. Sede Social: Pico 4758 dto. 2 Cap. Fed.

Gerente - Federico Belardo
N° 32.131

MEJORES ESPACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Leonardo Berger, 55 años, divorciado, arquitecto, D.N.I. 4.991.645, domicilio Urdininea 1741, 3° "15"; y Nicolás Berger,

24 años, soltero, empleado, D.N.I. 26.932.427, domicilio Gallo 1651, 1°; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 183, F° 529, del 19/9/03, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Concepción Arenal 4266, 2° "118", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás legislación sobre propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen para su posterior comercialización. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, lease back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria y fiduciaria: El ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieras ya sea de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la Ley 24.441, o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente, la constitución de fideicomisos con cualquier tipo de objetos y la actuación como fiduciario en cualquier fideicomiso que pueda legalmente constituirse, así como el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. La dirección y realización de todas las tareas que requieran profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes, se realizarán con su concurso. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Leonardo Berger. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 10.955

MULTIQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 139, 15/9/03, F° 479, Reg. Not. 502, C.F., se transcribió el Acta de Reunión de Socios del 4/7/03, en la cual MULTIQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social a $ 240.000 y reducir el mismo a $ 60.000 con efecto al 30/4/2003. Santiago Simón Levy cede a Eduardo Levy 149 cuotas. Se modifica la cláusula Quinta y se designa socio gerente a Eduardo Levy.

Autorizada - Ana María Rodríguez
N° 32.139

NEO 2701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 15/9/03, los socios resolvieron ampliar el objeto social, modificando el Art. 3° del estatuto, el cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: "Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en la República Argentina o en el extranjero: (1) La contratación de profesionales con títulos habilitantes, a saber: profesionales médicos, en todas sus especialidades, y demás personal técnico requerido en los servicios auxiliares de la medicina, abarcando de esta manera todas las disciplinas, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, instalando al efecto establecimientos asistenciales y clínicas médicas. Prestaciones médicas a través de servicios especiales como urgencias, emergencias domiciliarias; visitas a domicilio y programadas; (2) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, producción, fabricación elaboración, transformación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos para perfumería, cosméticos, belleza, estética, higiene y todo tipo de elementos relacionados con los servicios enunciados en el presente artículo; (3) Producción, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artefactos, aparatos y maquinarias necesarios para llevar a cabo los servicios enunciados en el presente artículo; (4) Prestación de servicios integrales de cosmetología, gimnasia, modelación, embellecimiento corporal, cuidados y aseo corporal así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral femenina y/o masculina; (5) El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y/o administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; (6) La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación y/u otorgamiento de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de sus modalidades vigentes creadas o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público".

Autorizada - Zulema Reartes
N° 10.967

PARRIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Sangiorgi, cas., nac. el 15/1/55, ama de casa, DNI 11.451.092, R. Peña 390 C.F.; Javier Fernando Román Laanusse, cas., nac. el 1°/10/53, lic. en adm., DNI 10.809.094, R. Peña 390 C.F.; Josefina Hunter, viuda, nac. el 11/7/55, ama de casa, DNI 11.477.755, P. de Melo 2685 3° C.F.; Daniel Alejandro Calomite, arg., div., nac. el 24/1/66, comerciante, DNI 17.726.431, Bulnes 2215 C.F.; y don Daniel Fernando Lanusse, cas., nac. el 14/10/58, lic. adm. emp., DNI 12.949.489, R. Peña 390 C.F.; todos args. 2) Escritura 134 del 1°/9/2003, F° 442 Reg. 1573 Cap. 3) "PARRIBER S.R.L.". 4) Berutti 3395 Cap. 5) Objeto: Por cta. ppia. y/o de 3ros. y/o asoc. a 3ros. en el país y/o en el extranjero: a) Gastronómicas, hotelería, com., ind.: La explotación de la gastronomía, hotelería y afines mediante la provisión de raciones crudas, cocidas, elaboradas y preelaboradas a reparticiones nacionales, provinciales, municipales, empresas e industrias públicas y/o privadas, inclusive de catering (comidas de a bordo) para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítima; explotación, instalación de locales y/o espacios para el expendio de comidas y bebidas; aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general; prestación de servicios de lunch, banquetes y agasajos, alquiler de vajillas y todo tipo de intermediación de alimentos y bebidas de cualquier clase y estado, compra, venta, consignación, mandato, representación, comisión, provisión y comercialización en general por mayor y/o por menor de artículos, materiales, instrumental, accesorios, bazar, menaje para la gastronomía, hotelería y el hogar, su fabricación y distribución: Participación en licitaciones, concursos de precios y contratación directa de los ítems referidos, su exportación e importación. b) Constructoras e inmob.: Mediante la construcción y/o remodelación de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura, viales, de arte, hidráulicas y de comunicaciones, destinados, en su caso, a la habitación familiar, el comercio o la industria, sea por el sistema de créditos de organismos oficiales, mixtos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros y por cualesquiera de los modos de adquirir y transmitir la propiedad que autoricen las leyes, comercialización de las obras producto de esta actividad; fraccionamiento, subdivisión, loteo y urbanización de propiedades y toda otra actividad inmobiliaria que se relacionen directamente con este objeto. c) Agropecuaria y forestal: Mediante el desarrollo en establecimiento de la sociedad y/o de terceros de todo tipo de actividad agrícola, ganadera, de granja y forestal; comercialización, industrialización, importación y exportación de los productos y subproductos de esa actividad. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2.000 representado por 2000 cuotas, $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota. 8) Uno o más gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Josefina Hunter y Máximo Lanusse, arg., sol., est., nac. el 5/5/82, DNI 29.503.629, R. Peña 390 C.F. 10) 31/12 c/año.

Autorizada - Mirta I. Cáceres
N° 10.963

PATAGONIC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución esc. púb. del 19-9-2003 Reg. Not. 1328 Bs. As. 2) Socios: Fernando Manuel Rodríguez Larsen, arg., nac. 9-2-1967, DNI 18.039.759, soltero, arquitecto, dom.: Magallanes 659, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Enrique Gorisnic, arg., nac. 9-9-1925, DNI 4.173.937, casado, ingeniero, dom.: Paso 172, 9° piso, Bs. As.; Cristian Grunewald, arg., nac. 23-4-1965, DNI 17.453.936, casado, empresario, dom. Moreno 584, 5° piso, Bs. As. 3) "PATAGONIC GROUP S.R.L.". 4) Venezuela 2520, 5° piso "E", Bs. As. 5) 99 años. 6) Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: a) explotación comercial del negocio de restaurante, lunch, bar, confitería y cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, comidas frías o calientes, productos frescos, envasados y/o elaborados, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos alimenticios; b) elaboración y venta de todo tipo de postres, confituras, cremas, tortas, masas, panes, pastas frescas o secas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; c) servicio de catering, explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas, distribución de comidas elaboradas (delivery), eventos, shows, fiestas, cocktails; d) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización minorista de productos alimenticios envasados, bebidas, golosinas y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Fernando Manuel Rodríguez Larsen y Eduardo José Acuña, arg., nac. 21-7-1965, DNI 17.572.847, casado, contador público, dom.: Venezuela 2520, 5° piso "E", Bs. As. 9) 31-8 de cada año.

Escribano - Marcial Zabalo
N° 32.133

PRONSAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 4/9/03. 1) Andrea Karina Lloret, 26/6/70, El Salvador 4521 1° "C" Cap., DNI 21.602.713; Angel Virgilio Molinari, 12/1/77, Juan Taux y El Rosedal, Espartillar, Pcia. Bs. As., DNI 24.438.773; ambos arg., solt. y com. 2) PRONSAGRO S.R.L. 3) 99. 4) Compra, venta, import., export., representac., comis., consignac., distribuc., acopio y fraccionam. de materias primas, productos y subproductos de la industria agropecuaria en general. Mandataria. 5) $ 3.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/6. 8) Saraza 5556 Cap. 9) Gerentes: Ambos socios.

Abogada - Martha A. Guic
N° 32.125

RICAPIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Nester Leda Aguilera, argentina, nacida el 20-6-38, casada, comerciante, L.C. 3.722.308, CUIT 27-03722308-0, domiciliada en calle Nicasio Oroño 6539, Wilde, Provincia de Buenos Aires; y Alicia Noemí Mancuso, argentina, nacida el 13-8-51, casada, comerciante, D.N.I. 10.091.160, CUIT 23-10091160-4, domiciliada en la calle General Acha 3200, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 22-9-2003. 3) RICAPIZZA S.R.L. 4) Paraguay 2571 2 B, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Gastronómica: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, compraventa, consignación, elaboración, distribución, servicio de delivery: pizzas, prepizzas, empanadas y medialunas; productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. b) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. Bares, confiterías, restaurantes, patios de comidas, salones para festejos, locales bailables y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. c) Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, otorgamiento de franquicias, comisiones, licencias, consignaciones y administraciones de negocios en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 15.000 dividido en 1500 cuotas de $ 10 c/u v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/8 de cada año. Se designa gerente a: Nester Leda Aguilera y Alicia Noemí Mancuso.

Autorizada - Patricia Peña
N° 32.129

SERVICIOS FUNEBRES LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ezequiel Oscar Ríos, D.N.I. 21.155.023., nacido el 18/10/1969, casado, comerciante, domiciliado en Bynnon 6930 Capital Federal; María del Pilar Ríos, D.N.I. 22.252.581, nacida el 6/8/1971, casada, docente, domiciliada en Reservistas Argentinas 626 Capital Federal; María de las Mercedes Ríos, D.N.I. 23.469.537, nacida el 5/7/1973, casada, docente, domiciliada en Dr. Angel Roffo 7058 8° "B" Capital Federal y María de los Angeles Ríos, D.N.I. 25.359.112, nacida el 22/5/1976, casada, docente, domiciliada en Bueras 275 Capital Federal, todos argentinos. 2) 11/9/2003. 3) SERVICIOS FUNEBRES LINIERS SRL. 4) Bynnon 6948 Capital Federal. 5) a) Comercial: Servicios fúnebres, traslado de personas y entierros de difuntos, y en general todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas preferentemente. b) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Ezequiel Oscar Ríos por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. 9) 30/6 de cada año.

Autorizada - Nora Beatriz Galbiati
N° 11.007

SOLMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Eduardo Lagares, Darío Gabriel SanJuas y Horacio Luis Pacialeo, únicos poseedores de las cuotas partes de SOLMAY S.R.L., inscripta en el R.P.C. bajo el n° 4594, libro 111 de S.R.L., por partes iguales, renunciando como gerentes de la misma sita en J. B. Alberdi 4402 Cap. Fed., Est. de Servicio y Gge.; venden y ceden la totalidad de las cuotas partes a Roberto Flumian y Gustavo Emilio Santolaya.

Autorizado - Rafael Víctor Blanca
N° 10.957

SUDAMERICA CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura N° 131 del 16/9/03, Reg. 1068 de Cap. Fed., Alejandro Juan Tossenberger, arg., nac. 5-9-63, soltero, DNI 16.528.625, CUIT 20-16528625-2, productor, dom. Potosí 2087, Olivos, Pcia. Bs. As., cedió a Marcela Alejandra Cabezas Hilb, mejicana. nac. 17/8/78, soltera, fotógrafa, DNI 92.490.714, CUIT 27-92490714-8, dom. Nicaragua 4468, Cap. Fed.: 50 cuotas que posee en "SUDAMERICANA CINE S.R.L." (I.G.J. N° 1043 L° 114, 13/2/01 y su modif. N° 4341 L° 116 del 15-08-02 ambas Tomo de SRL desvinculándose de la sociedad Alejandro Juan Tossenberger. Se modifica la cláusula "Cuarta" del contrato, quedando redactada: "Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de $ 1.000 (pesos mil) dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cada cuota otorgará derecho a un voto. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Daniel Vicente Cabezas: 50 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y Marcela Alejandra Cabezas Hilb: 50 cuotas de $ 10 valor nominal cada una". Se designa gerente a Daniel Vicente Cabezas, arg., productor, nac. 16.4.53, casado, DNI 10.952.637, CUIT 20-10952637-2, dom. Nicaragua 4468, Cap. Renuncia al cargo de gerente el cedente. Se cambia domicilio social a Soler 4050 Cap. Fed.

Escribana - Amanda Elsa Calles
N° 4761

SUED METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 24/12/01, N° 8496, L° 115, T° de S.R.L. I. Privado 18/9/03; Susana Margarita Plaun y Eduardo Jaime Blinder, ceden, venden y transfieren, 2000 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Arminda Denis, argentina, soltera, comerciante, 18/12/52, D.N.I. N° 10.703.809, Boulogne Sur Mer N° 1885, Castelar, Pcia. de Bs. As., y Eladio Denis, argentino, soltero, comerciante, 21/9/63, D.N.I. N° 16.929.672, Asamblea N° 665, Dto. "1", Cap. Fed., en partes iguales. Los cedentes, renuncian al cargo de gerentes que han ejercido hasta el día de la fecha. La gerencia estará a cargo de Arminda Denis y Eladio Denis en forma indistinta. Se traslada la sede legal a la calle Asamblea N° 665, Dto. "1", Cap. Fed., y se modifica la cláusula 4° del contrato social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 11.009

TANSAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Julio Alberto Heliascher, 9-11-48, arg., DNI. 7.672.093, viudo, dom.: Muñiz 267, P. 8 "B", y Carlota Halpern, 25-2-26, arg. nat., viuda, DNI. 14.809.433, dom.: Av. Córdoba 3111, P. 9 "18", ambos comerciantes, de Cap. Fed. 2) 30 años. 3) Industrial: Fabricación de prods. metalúrgicos, plásticos, químicos y textiles. Ind. del cuero y de la madera, especialmente talabartería. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución y representación de arts. y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Imp. y exp.: de materias primas y manufacturas. Mandataria: de toda clase de mandatos y servicios. 4) $ 2.000. 5) Adm. y representación a cargo de los Gerentes, por tiempo indeterminado y en forma indistinta. 8) Cierra el 30-10 de c/año. Gerente: Julio Alberto Eliascher. Sede: Uspallata 3859, Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares
N° 10.980

TECNOCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 23/9/03, F° 158, N° 51, Reg. 630 de Cap. Fed, interinamente a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "TECNOCEL S.R.L.". Domicilio: Bartolomé Mitre 2097, 3° "F", Cap. Fed. Socios: María Alejandra Da Silva Minas, arg., nac. 27/8/69, soltera, médica, DNI 21.004.266, dom. Av. Maipú 4193, Olivos, V. López, Prov. Bs. As.; y Marta Isabel Lanvers, arg., nac. 19/3/45, casada, comerciante, L.C. 5.150.096, dom. Av. Maipú 4193, Olivos, V. López, Prov. Bs. As. Objeto: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, eletromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables y para implantes, materiales y suministros indirectos, en general para el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Capital Social: $ 6.000. Adm. y Repr.: 1 a 3 gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios, siendo reelegible. Gerente: Guillermo Tadeo Da Silva Minas, arg., nac. 30/9/40, casado, comerciante, DNI 4.357.835, dom. Av. Maipú 4193, Olivos, V. López, Prov. Bs. As., quien acepta el cargo. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 32.144

TWO BROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mabel Yolanda Gilardoni, DNI N° 11.159.391, 49 años, divorciada, domicilio: Arenales 1258, San Fernando, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 23-11159391-4; María Isabel Sanz, LC N° 3.709.338, 65 años, viuda, domicilio: Guatemala 4456, P. 1°, Dpto. "B", Cap. Fed., CUIT N° 27-03709338-1; ambas args. y comerciantes. 2) 17/9/03. 3) Malabia 1825, Cap. Fed. 4) $ 5.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, a las siguientes actividades: Será objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el exterior las siguientes actividades: a) Objeto gastronómico: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwichs, repostería, helados, explotación de cualquier otro rubro de la gama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionadas con la gastronomía. Organización de fiestas y eventos sociales; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, frutos del país, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, mercaderías o accesorios de todo tipo, ya sea por cuenta propia o representaciones de terceros. 6) Gerente: Luciano Esteban Crudo, DNI N° 23.833.791, arg., 29 años, soltero, comerciante, domicilio: Armenia 2148, P. 19°, Dpto. "H", Cap. Fed., CUIT N° 20-23833781-0. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 10.966

VENETA SYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/5/01, Edgardo Ezequiel Cúneo vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a Ana María Leiva, argentina, soltera, empresaria, 19/2/45, DNI 5.105.308, domiciliada en Roca 21, Villa Ballester, Partido San Martín, Prov. Bs. As. El cedente renuncia a la gerencia, se nombra a la cesionaria. Buenos Aires, de septiembre de 2003.

Autorizada - Ana Gabriela Bendorus
N° 4675

VISOR GRAPHICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.887.054. Se hace saber que por instrumento privado del 5/2/01 ratificado el 21/1/02, se resolvió: a) El socio Emiliano José Carambia cedió 198 cuotas y el restante socio Leonardo Octavio Figueroa cedió 1 cuota, ambos a José María Carambia, argentino, nacido el 27/8/52, divorciado, empresario, D.N.I. 10.550.399, domicilio Mitre 544, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, por $ 1.990.- b) Emiliano José Carambia renunció al cargo de gerente. c) Se designó Gerente por el plazo de duración de la sociedad a José María Carambia.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 10.954

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Asociados de ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2003 a las 19,30 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Junta Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al sexto Ejercicio Social vencido el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
4°) Remuneración del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Presidente – Luis Ksairi
e. 26/9 N° 32.165 v. 26/9/2003

ASOCIACION ECLESIASTICA DE SAN PEDRO MUTUAL DEL CLERO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios Activos y Mutuales, especialmente a los Presidentes de las Comisiones Diocesanas, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 28 de octubre de 2003, a las 10.00 hs. en la calle Suipacha 1034, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación de credenciales.
2°) Lectura del Estatuto (artículos referentes a Asambleas).
3°) Designación de dos socios para firmar el acta.
4°) Memoria y Balance del Ejercicio 32 (01-07-2002 al 30-06-2003).
5°) Designación de los miembros de la Junta Fiscalizadora por un nuevo período.

Transcurrida media hora después de la establecida en la convocatoria, la Asamblea procederá con el "quorum" de los presentes cualquiera fuera el número, de acuerdo al artículo 41 del Estatuto.
Encarecemos a las Comisiones Diocesanas que no dejen de enviar algún Delegado si no puede asistir el Presidente de dicha Comisión.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2003.
Presidente - Guillermo Leaden
26/9 N° 32.199 v. 26/9/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31/10/2003, a las 13.00 hs., en Av. Vélez Sársfield 563 Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente de Asamblea.
2°) Lectura y aprobación Memoria y Balance 2002-2003.
3°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Presidente – Horacio Perrota
e. 26/9 N° 32.111 v. 26/9/2003

ASOCIACION MUTUAL MULTISERVICIOS

CONVOCATORIA

Acta N° 34: En Buenos Aires a los 6 días del mes de agosto de 2003, siendo las 16 hs, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MULTISERVICIOS, que firman al pie. Toma la palabra el Sr. Presidente Russomanno Javier quien manifiesta que habiendo finalizado la registración contable, debe llamarse a Asamblea General Extraordinaria para tratar la aprobación de los Balances, correspondientes a los períodos Ejercicio anual N° 1 al 30/11/01 y del Ejercicio anual N° 2 al 30/11/02. Sigue manifestando el Sr. Presidente, que la puesta a consideración de los estados contables fuera de fecha se debe a que razones de orden administrativos impidieron su realización, por lo que propone la siguiente convocatoria para el día 15 de octubre de 2003 a las 17 hs. en sede sita en Lavalle 1634, 7° A B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) La designación de dos Asociados para que en nombre de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2°) Aprobar la Memoria y los Balances por los ejercicios cerrados al 30/11/02 y 30/11/02.
3°) Ratificar y/o designar los miembros de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo al Acta N° 16 del 27/2/02
4°) Confirmar el alta y la baja de los asociados por los Ejercicios indicados anteriormente.

La moción es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18 hs.
Presidente – Javier Russomanno
e. 26/9 N° 4759 v. 26/9/2003

ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Convocamos a los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre del año 2003, a las 9 horas en nuestra secretaría Vallejos 4061, Capital Federal, de acuerdo a los Artículos 18 y 35 del Estatuto Social siendo el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Nombrar dos Socios para firmar el Acta.
3°) Aprobar Balance Ejercicio 1 de julio 2002 al 30 de junio 2003.
4°) Informe de los Señores, Revisores de Cuentas.
Presidente – Luis E. Tabbia
e. 26/9 N° 32.084 v. 26/9/2003

"C"

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre del dos mil tres a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695 Piso 1 "B" Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General y Anexos del Ejercicio N° 12 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero, y Vocal Titular.
4°) Elección de Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.
Presidente – Ricardo José López Champané
Secretario – Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los Asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el Acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos estos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Se comunica a los miembros de la Cámara que para la participación en la Asamblea deberán acreditar previa y fehacientemente su personería o mandato especial o facultades especiales para intervenir en la misma; ello mediante documentos originales o en su defecto copias certificadas de los mismos.
e. 26/9 N° 32.090 v. 2/10/2003

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Socios Administradores.
5°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Socio Comanditado/Administrador – Julio Weiner
e. 26/9 N° 32.097 v. 2/10/2003

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS invita a los señores Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 20 de noviembre próximo a las 18,30 hs. en Cerrito 1250, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2°) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas correspondientes al 109° Ejercicio vencido el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación del aumento de las cuotas sociales efectuado durante el Ejercicio.
4°) Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 110°.
5°) Fijación de la cuota de ingreso y de la cuota mensual para socios individuales y colectivos.
Presidente – Roberto P. Echarte
Secretario – José P. Chelmicki
e. 26/9 N° 32.110 v. 26/9/2003

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

CONVOCATORIA

Señor Socio Activo: De conformidad con lo establecido en el Art. 51° y 54° del Estatuto Social la C. Directiva convoca a los señores Socios Activos a las Asambleas Gral. Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 31/10/03 a 10,00 hs. en el local social sito en Avda. José María Moreno 355 de ésta Capital a fin de tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A 10,00 HORAS
ORDEN DEL DIA:

1° Pto. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2° Pto. Informe del señor Presidente sobre el estado de la Entidad.
3° Pto. Informe de la situación del Círculo por los Profesionales actuantes en cada área.
4° Pto. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio correspondientes a los años 2002/2003.
5° Pto. Proclamación de la lista Unica presentada para cubrir los cargos vacantes de la Comisión Revisora de Cuentas (dos Vocales Titulares y un Suplente).

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(A realizarse a continuación de la Asamblea Ordinaria)

ORDEN DEL DIA:

1° Pto. Designación de dos (2) Socios para refrendar el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2° Pto. Consideración de los Inventarios y Balances correspondientes a los Ejercicios de los años 2000/01 y 2001/02 e información sobre los motivos que llevaron a su tratamiento fuera de término.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.
Presidente – Ramón Armando Herrador
Vocal Titular a/c Secretaría – José Eusebio Villalba
e. 26/9 N° 4660 v. 26/9/2003

CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, convoca de acuerdo con los Arts. 40°) y 42°) del Estatuto Social, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 31 de octubre del 2003, en su sede ubicada en H. Yrigoyen 1290, Martínez, Prov. de Buenos Aires.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – 19 HS.
ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio del 2003.
3°) Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina de acuerdo al siguiente detalle: Titulares para los vigentes cargos con mandato por dos años: Vicepresidente; Prosecretario Tesorero y tres Vocales Titulares. Con mandato por un año: Tres Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora con mandato por un año y Tribunal de Disciplina: dos Vocales con mandato por dos años.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – 20 HS.
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2°) Consideración de la política a seguir con respecto a las cuotas sociales.

IMPORTANTE: Son derechos inherentes a la condición de Socio Activo:
a) Ocupar cargos electivos como miembro de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.
b) Asistir con voz y voto a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que en las condiciones y circunstancias que determine el Estatuto, sean convocadas.
Para ejercer los derechos que determina este artículo, el asociado activo deberá:
a) Ejercer una antigüedad en la categoría de tres años para el inc. a) y de un año para el inc. b).
b) Hallarse al día en el pago de las cuotas sociales y demás cargas que le corresponda.

c) No hallarse sancionado por el Club al momento de ejercer el derecho.

Plazo presentación de Listas: desde el 29/9/03 al 9/10/03, inclusive en la Secretaría del Club.

Martínez, 26 de setiembre del 2003.

Presidente – Victorio Alberto Gómez
Secretario General – Carlos Dante Bologna

e. 26/9 N° 32.082 v. 26/9/2003

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ESPAÑOL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Conforme determina el Estatuto Social convócase a los Socios del CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ESPAÑOL DE LA REPUBLICA ARGENTINA ASOCIACION CIVIL, a comicios para la elección total de la Comisión Directiva a realizarse el 26 de octubre próximo de 10 a 18 horas en el Centro Lalín de Buenos Aires, sito en Moreno 1949 de esta Ciudad. Se elegirán: un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, 15 Vocales titulares, 9 Vocales suplentes, 6 Miembros titulares y 6 suplentes para la Comisión Fiscalizadora y 5 Miembros para la Comisión de Honor. Los electos durarán 4 años en sus cargos, con la excepción prevista por el art. 103 del Estatuto Social, mientras que los Miembros para la Comisión de Honor estarán en sus cargos hasta el próximo comicio —art. 76 del Estatuto—. Atendiendo a la reciente fundación de la entidad, podrán participar en el comicio como electores y candidatos, todos los Socios que se inscriban y sean aprobados por la Comisión Directiva hasta el 19 de octubre a las 19 horas que cerrará el padrón electoral, con la cuota del mes de septiembre paga, debiendo presentarse las listas de candidatos hasta el 22 de octubre a las 20 horas en la Secretaría sita en Avenida Santiago de Compostela 3801.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.

Presidente – Avelino Pardellas
Secretario - Eugenio Iglesias

e. 26/9 N° 4686 v. 26/9/2003

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 9:30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2ro. Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley No. 22.903, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2003.

3ro. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" con la aplicación del saldo de la cuenta "Reserva Legal".

4to. Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.

5to. No fijación de remuneración al Directorio ante la inexistencia de ganancias.

6to. Consideración de la remuneración al Consejo de Vigilancia ($ 8.400) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7mo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

8vo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.

9no. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2003.

10mo. Consideración de la adhesión o no de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Artículo 24 del Decreto N° 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. En su caso, reforma de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar un nuevo artículo de acuerdo a lo requerido por el decreto antes mencionado.

11vo. Consideración y, en su caso, modificación del Artículo 7° de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Para la consideración de los puntos 10mo. y 11vo. La Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 17 de octubre de 2003 a las 16 horas.

Presidente – Joaquín Conrado Viegener

e. 26/9 N° 32.148 v. 2/10/2003

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, TURISTICOS Y DE CONSUMO GRAN BUENOS AIRES LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo de Administración de esta Cooperativa convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2003 a las 19:30 hs. en la calle Perú 1567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta;

2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2003;

3°) Renovación de autoridades: 6 Consejeros titulares por dos ejercicios; un Consejero titular por un Ejercicio en reemplazo de un Consejero titular renunciante; 6 Consejeros suplentes; 3 Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares; 3 Miembros de la Comisión Fiscalizadora suplentes.

NOTA: Se encuentra a disposición de los Socios copia de toda la documentación que se considerará en la asamblea para su consulta en el domicilio legal sito en Plaza 4081 4° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y copia de la misma en la Administración del predio cooperativo sito en Mermoz y de la Cooperación s/n de la Ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires durante el horario de atención al público.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.

Presidente – Alberto Pochettino

e. 26/9 N° 4668 v. 26/9/2003

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. N° 71.053. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2003, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 22 de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2003.

4°) Designación del número de Miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos por dos años.

5°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente – Juan Domínguez

e. 26/9 N° 4725 v. 2/10/2003

"F"

FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA ACEITERA Y AFINES DEL PAIS

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual para Trabajadores de la Actividad Aceitera y Afines de la República Argentina, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2003, en la sede social de la entidad sita en la calle Piedras N° 77, 5to. piso "B" de ésta Capital Federal, a las 20:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios sociales al 31-dic-2001 y 31-dic -2002 (fuera de término).

3°) Consideración y aprobación de la modificación de la cuota social.

4°) Consideración y aprobación de todo lo actuado oportunamente por la Comisión normalizadora en la Asamblea de fecha 26-nov-2000.

5°) Convenios. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.

Secretario General – Jorge Paul Otegui

e. 26/9 N° 32.169 v. 26/9/2003

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 14 de octubre de 2003 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social sita en Chacabuco 1305 Piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3°) Modificación de! art. 12 de los Estatutos Sociales.

4°) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Consideración del Revalúo Técnico y del Ajuste del Capital.

6°) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261) de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Francisco Patimo

e. 26/9 N° 32.116 v. 2/10/2003

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 2003, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.

3°) Tratamiento de la opción del art. 9° de la Resolución 29.248 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1°, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

5°) Consideración de los Resultados no Asignados.

6°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.

7°) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.

8°) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.

9°) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

10°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

Directora – Marcela Levi

e. 26/9 N° 10.342 v. 2/10/2003

"R"

RUCAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de RUCAHUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 14 de octubre de 2003 a las 17 horas, en el local de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 Piso 11° Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la redacción y firma, conjuntamente con la señora Administradora Judicial, del acta de Asamblea.

Segundo: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Administradora Judicial – Consuelo Demaría

e. 26/9 N° 32.123 v. 2/10/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 14 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791 piso 5to. B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2°) Suspensión del derecho de suscripción preferente en lo que respecta a la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, a emitirse a favor de Saeco Italia S.A. en pago parcial de obligaciones sociales preexistentes que se mantienen con ésa firma;

3°) Aumento del actual capital social de $ 20.000 hasta la suma de $ 7.525.000, a suscribirse e integrarse:

a) La suma de $ 6.000.000 mediante capitalización parcial de las obligaciones sociales preexistentes y consiguiente emisión a favor de Saeco International SpA de la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables —con suspensión de los derechos de suscripción preferente correspondientes a esas acciones—;

b) la suma de $ 1.505.000, mediante llamado a los Accionistas a la suscripción preferente de la cantidad de 1.505.000 acciones nominativas, no endosables. Modificación del art. 4° del Estatuto.

4°) Delegación en el Directorio de la determinación de la forma, época y demás condiciones de pago de las acciones a suscribir en forma preferente.

5°) Reforma del objeto social. Modificación del art. 3° del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5 B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Gustavo Fabián Rapisardi

e. 26/9 N° 32.086 v. 2/10/2003

SERIBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERIBAS SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 20 de octubre del 2003 a las

15 horas en la sede social de Corrientes 1820 5° Piso OF B Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referente a nuestros Ejercicios Comerciales finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
2°) Elección de nuevo Directorio con mandato por dos Ejercicios.
3°) Distribución de Utilidades de los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre del 2001 y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2002.
4°) Honorarios del Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados de la sociedad.
6°) Designar 2 Accionistas para firmar el Acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo Acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 20 de octubre del 2003 en la sede social de SERIBAS SA sita en Corrientes 1820 5° Piso of. B Capital a las 16 horas a los efectos de tratar el mismo orden del día.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Hernán Bertoni
e. 26/9 N° 32.136 v. 2/10/2003

SINCLAIR SOC. EN COM. POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y destino de los Resultados para el Ejercicio N° 41, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/6/03 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5°) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Director – Manuel Mata Botana
e. 26/9 N° 32.140 v. 2/10/2003

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" INSTITUCION MUTUALISTA, convoca a los señores Delegados de la Institución a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el 30 de octubre de 2003 a las 14,00 horas en el local social sito en Avenida Córdoba 1674, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Distribución del excedente del Ejercicio 2002/2003.
3°) Ley de Mutualidades, art. 24 inc. "C", y Estatuto Social Art. 36 inc. 3°.
4°) Renovación del Cuerpo de Delegados: Elección de 25 Delegados Titulares, 25 Delegados Suplentes 1° y 25 Delegados suplentes 2° por cuatro años (2003/2007), y de 2 Delegados suplentes 2° por dos años (2003/2005).
5°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria de Delegados.
A continuación de la Asamblea Ordinaria se realizará la Asamblea Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Estatuto Social Modificación del artículo 2° y/o introducción de un artículo transitorio.
2°) Autorización venta inmuebles ubicados en las ciudades de Rosario y Mar del Plata, actualmente destinados a vivienda Sres. Jefes de las filiales de la Institución ubicadas, en esas localidades.
3°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Delegados.

Presidente - Ernesto Juan Bossi
e. 26/9 N° 4484 v. 26/9/2003

SUBWAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12 a 13 y de acuerdo a lo establecido en la L. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 2003 a las 16.00 hs. y para las 17.00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social sita en la calle Av. Casares entre vías del Ferrocarril Mitre y Gral. San Martín, Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Gestión del Directorio.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7° Ejercicio Social, cerrado el 30 de abril de 2002.
3°) Distribución de Utilidades y consideración de los Honorarios a los Señores Directores.
4°) Renovación de las Autoridades del Directorio.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.

Presidente – Mario Rocha
e. 26/9 N° 32.154 v. 2/10/2003

"T"

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio N° 14 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección de Directores por el término de dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Vicepresidente – Manuel Mata Botana
e. 26/9 N° 32.141 v. 2/10/2003

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 44.911. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 2003 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Moción de orden: redacción y suscripción del acta de Asamblea en el acto y día de su celebración.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/03.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Remoción del directorio o ratificación de su actual composición. En su caso, fijación del número de directores y elección y designación de los mismos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente – Bruno Lococo
e. 26/9 N° 32.099 v. 2/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Hernán Javier Mars, dom. Doblas 424 P. 1, Dto. A, Cap. vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a: locutorio fax, internet, correo, etc., ubicado en CARLOS PELLEGRINI 123 Cap. a Mauricio Daniel Louzardo Bouza, dom. Malabia 2641 P. 2. Dto. H, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 26/9 N° 32.120 v. 2/10/2003

"M"

Gastón Khabbaz, abogado, con domicilio en Av. de Mayo 953, 10 "B" comunica que Abel Garberi, DNI 7.591.675, con domicilio en Gral. Paz 13.136 6 "A" transfiere a Silvia Herminia Ada Piana, LC 2.488.936, con domicilio en Laprida 1763 3 "12" el comercio de restaurante - bar - café ubicado en MORENO 1112 libre de deuda y personal. Reclamos en Av. de Mayo 953 10 "B".

e. 26/9 N° 32.098 v. 2/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AISU QUIMICA S.A.

Insc. el 19/11/1980, N° 4674, L° 95, T° A de S.A., hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 17/05/2002, se modifica el Directorio designándose como Presidente a: César Correa Arce; Vicepresidente a: Carlos Antonio Royo; Director Titular a: Eduardo Alfredo Ferrari y Director Suplente a: Juan Zambrano, quienes aceptan el cargo. Directorio saliente: Francisco Daniel Hernández y José Luis Rodríguez.

Abogada – Mirta Raquel Melul
e. 26/9 N° 11.012 v. 26/9/2003

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 7 y Acta de Directorio N° 30, ambas del 5/5/03, se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio, quedando de la siguiente forma: Presidente: Hernán de la Cruz Bullrich; Vicepresidente: Rubén Daniel Crespo; Director Titular: Paulo Francisco Belluschi.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 26/9 N° 10.979 v. 26/9/2003

ALDGATE FINANCE LIMITED

Establece representación permanente en Argentina (art. 118 Ley 19.550), Dom.: Paraguay 1229 Cap. Fed. Representantes: Ana Isabel Montijano, venezolana, soltera, Pasaporte Venezuela 034615, lic. comunicación, Eduardo Alberto López, venezolano, divorciado, Pasaporte venezolano 034617, publicista, María Delia Baroli, argentina, DNI 6.676.662, casada, comerciante, Enrique Alberto Resco, argentino, DNI 5.407.969, casado, comerciante, dom. Paraguay 1229 Cap. Fed. Aceptaron cargos y actuarán indistintamente.

Escribano - Norberto A. Giannotti
e. 26/9 N° 4755 v. 26/9/2003

ALMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

RPC 26/5/70, N° 1086, L° 62, F° 274. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 28/8/03, la sociedad designó Gerentes a los Sres. Néstor Aurelio Seco (DNI 5.407.114) y Alicia Esther Pereiro (DNI 14.897.684).

Autorizada – Eugenia Cyngiser
e. 26/9 N° 32.096 v. 26/9/2003

"B"

BIOMAX S.R.L.

Por instr. Priv. del 15.09.2003; la sociedad resolvió disolverse anticipadamente. Se designó Liquidadora de la sociedad a la socia Cynthia Berenguer, arg., 3.5.74, DNI 23.952.268, empresaria, soltera, Sarmiento 3148, Olivos Pcia. Bs. As.

Autorizado – Gabriel García Franceschi
e. 26/9 N° 32.076 v. 26/9/2003

BUNILAND INTERNATIONAL S.A.

Insc. IGJ.: 18/12/2000, N° 3190 L° 56, T° B de Estatutos Extranjeros. Por acta de Directorio de fecha 10/10/02 e Inst. Privado de fecha 05/12/02, se ha resuelto la cancelación registral de la sucursal inscripta en I.G.J. y se ha designado liquidadores y custodios de los libros sociales a Emilio Atilio Menéndez, argentino, divorciado, comerciante, 13/09/48, L.E. 5.095.369, Bulnes 865, P. 6°, Dto. "B", Cap. Fed. y Pascual Impieri, italiano, casado, comerciante, 20/05/50, D.N.I. 93.766.018, Condarco 2678, P.B., Cap. Fed., quienes podrán actuar en forma indistinta.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 26/9 N° 11.011 v. 26/9/2003

BYKOVO S.A.

A.P. 29.08.03. La sociedad se establece en la República Argentina s/art. 118 Ley 19.550. Representante: Mario Vicente Callara, argent., DNI: 13.624.202, domicilio y sede social en Mariscal Ramón Castilla 2873 6°B Cap. Fed. Capital asignado: $ 420.000. Cierre ejerc.: 30.03 de c/año.

Autorizado – José Mangone
e. 26/9 N° 4665 v. 26/9/2003

"C"

CABLE VIDEO LAGUNA PAIVA S.A.

Se comunica que en la publicación de fecha 01/09/03 (N° de recibo 30171), **donde dice:** Germán A. Ferrarazzo **debe leerse:** Osvaldo Marzorati.

Autorizada - Mariana Herrera
e. 26/9 N° 32.230 v. 26/9/2003

CARRES S.R.L.

Insc. IGJ. 13/08/02, N° 4214, L° 116, T° de S.R.L. Inst. Privado: 22/09/03, se ha resuelto la disolución anticipada; nombrándose Liquidador de la sociedad a Juan Carlos Basmadjian, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. 8.077.014, Deheza N° 2357 P. 1° Dto. "16" Cap. Fed.

Abogado – Héctor Francisco Taverna
e. 26/9 N° 11.008 v. 26/9/2003

CEOPYD CONSULTORES EN OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO S.A.

Acto privado. 03/06/03, por unanimidad se resuelve el cambio de domicilio de la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 8°, oficina 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada – Milena Calza
e. 26/9 N° 10.973 v. 26/9/2003

COBROS Y SERVICIOS S.A.

1) Edicto complementario al publicado con fecha 12/09/2003. 2) Director Suplente: Alfonso Alejandro Tossici, argentino, nacido el 10/10/60, casado, D.N.I. 14.242.431, C.U.I.T.: 20-14242431-3,

comerciante, domiciliado en Calle 366 n° 948, Ranelagh, Prov. Bs. As.

Escribana - Elizabeth V. Ezernitchi
e. 26/9 N° 11.000 v. 26/9/2003

COMPAÑÍA DE ESPECTACULOS SOBRE HIELO S.A.

Insc. IGJ: 25/03/86, N° 1.598, L° 101, T° A de S.A. Por Asamblea Extraordinaria 04/08/2003, se ratifica la aprobación de las renuncias presentadas por Mariano Díaz Varela, Juan Carlos Suad, Rosa Camila Díaz, Aníbal Héctor Manuel Luchetti, Emilio Hernán Ramírez y José Conde, a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente respectivamente del Directorio. Nuevo directorio: Presidente: Federico Conde, argentino, soltero, comerciante, 09/04/76, DNI. 25.257.830, Zuviría 1076 Cap. Fed y Director Suplente: Sebastián Diego Ramírez, argentino, soltero, comerciante, 06/09/73, DNI. 23.470.812 Río de Janeiro 205 8 piso, Dto. A Cap. Fed. Se reforman los arts. 8 y 10 del estatuto social. Adm.: Mínimo de directores: uno, Máximo: Tres, Mandato: dos años. Representación legal: será ejercida por el Presidente del Directorio, quien actuará en actos de administración ordinaria y operaciones bancarias de todo tipo en forma exclusiva y sin necesidad de acta alguna y para actos de disposición de bienes muebles registrables y bienes inmuebles será necesaria la aprobación previa de la Asamblea Extraordinaria que se convocará a tal efecto.

Abogado – Héctor Francisco Taverna
e. 26/9 N° 11.010 v. 26/9/2003

"D"

DENSER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19/09/2003 se aceptó la renuncia indeclinable del Señor Ricardo Salazar a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de "DENSER S.A." y que fue designado el Señor Hugo Parco en el cargo de Director Suplente.

Autorizado – Osvaldo Raúl Cassella
e. 26/9 N° 32.077 v. 26/9/2003

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/6/2001 y reunión de directorio del 8/6/2001 se designó el siguiente directorio: Presidente Bo Källstrand, Vicepresidente 1° Patrice Mées, Vicepresidente 2° Francisco Fernando Ponasso, Directores Titulares Yves Desrousseaux y José Calderero y Directores Suplentes Gilbert Cotto, Christian Paris y Gilles Jehan. b) Que por reunión de directorio del 7/11/2001 se aceptó la renuncia del director titular José Calderero; c) Que por reunión de directorio del 4/11/2002 se aceptó la renuncia del Presidente Bo Källstrand, asumiendo como Presidente Patrice Mees, como Vicepresidente 1° Francisco Fernando Ponasso y como Vicepresidente 2° Yves Desrousseaux; d) Que por Asamblea Ordinaria del 16/12/2002 se designaron directores titulares a Henri Ducré y Norberto Gónzalez; e) Que por reunión de directorio del 12/3/2003 y Asamblea Ordinaria del 24/4/2003 se aceptaron las renuncias de los directores suplentes Gilbert Cotto, Christian Paris y Gilles Jehan y se designaron en su reemplazo a Oscar Marano, Edouard Dahome y Didier Lamethe; f) Por reunión de directorio del 5/5/2003 los directores titulares se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Francisco Fernando Ponasso, Vicepresidente 1° Yves Desrousseaux y Vicepresidente 2° Henri Ducré.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 26/9 N° 10.959 v. 26/9/2003

ELEDOS S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 20/1/03 resolvió apertura de suc. Maipú 746 7° B Cap. Fed. Rep: Darío G. Cukier Goldring. Fecha cierre 31/8.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 26/9 N° 4715 v. 26/9/2003

ESAT S.A.

Sede: Caracas 39 piso 5° Dpto. B Cap. Fed. Inscripta en IGJ el 10/8/1998, n° 7314 libro 2, t. Soc. por Acciones. Vigencia: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Compra, venta, distrib., importac., exportac. y comercializ. bajo cualquier modalidad de insumos y productos deriv. del caucho y art. deportivos en gral. b) Elaborac. de insumos y productos deriv. del caucho y art. deport. en gral. c) Invers. mobiliarias e inmob. y activ. financ. mediante compraventa de títulos, acciones y cualq. otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o priv. del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de cap. a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526. Activ. principal: industria del caucho, fabricación de pelotas de tenis. Cap. Soc. al 31/10/02 $ 12.000. Patrim. neto $ 774.366,82. Por asambleas del 26/12/01 y 19/4/02 la Soc. resolvió inscribirse en el registro especial art. 90 Normas CNV para constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo y presentar un programa global de emisión de dichos valores por monto máximo de hasta $ 1.000.000, en cualq. de las formas previstas por art. 96 Normas CNV, delegando en Directorio facultad de determinar oportunidad de sucesivas emisiones, forma de valores, monto de emisiones y valores, tasas de interés, pzos., garantías (incluida la de Garantizar S.G.R) y demás condic. de sucesivas emisiones. El 6/5/02 la CNV registró con nro. 6 la solicitud realizada por la Soc. a tal fin. 1ª emisión del 12/6/02, $ 175.000 cancelada totalmente. 2ª emisión del 26/12/02, U$S 25.000 cancelada totalmente. 3ª emisión del 18/2/03, U$S 25.000, cancelada totalmente. 4ª emisión del 15/8/03, U$S 25.000 vto. 11/2/04. En reunión de 14/8/03 el Directorio de la Soc. resolvió: a) lanzar la 5ª emisión por U$S 25.000, bajo forma de oblig. negoc. repres. en certificado global para depósito colectivo en Caja de Valores S.A. (ON), c/u v/n U$S 100, pzo. amortiz. 180 días a partir de fecha de liquidación que será publicada en Boletín Informativo de BCBA, pago de intereses, décimo día hábil de cada mes, que se devengarán a partir de fecha de liquidación. Garantizar S.G.R. garantiza el pago de las sumas adeudadas por el emisor en concepto de capital con más intereses hasta la fecha de cancelación, intereses que devengarán a la tasa anual determinada en el Prospecto, y cuyo máximo no podrá superar el 20% anual, conforme Certificado de Garantía nro. 463 cuyo original está en el Expediente 311/02 "ESAT S.A. s/ Programa Global emisión valores representativos de deuda de corto plazo" que tramita ante la Comisión Nacional de Valores. Destino emisión: integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Soc. El 14/8/03 el Directorio de la Soc. resolvió el ingreso a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las ON. El 14/8/03 el Directorio de la Soc: a) fijó en 11% anual la tasa máx. a abonar por la 5ª emisión, que será determinada por el Sr. Daniel Luchetti (Director) al momento de la colocación; b) designó como personas autorizadas para firmar los instrumentos de las emisiones y los prospectos correspond. a Santín Luchetti (Pte.) y/o Antonio E. Luchetti (Vicepte.) y/o Daniel Luchetti (Director) y Urbano L. Vidal (Síndico). El Directorio se asegurará que la 5ª emisión cumpla con art. 95 Normas CNV y que las ON tengan acción ejecutiva.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Antonio E. Luchetti
e. 26/9 N° 32.162 v. 26/9/2003

ESTABLECIMIENTO DEL PLATA S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. del 19-9-03, se acepta la renuncia de directores Cristian Jorge Francisco Villanueva y Alberto María Caimi, y se designa Directorio: Presidente: Lisardo María Caimi y Director Suplente: Juan Carlos Montaldo, para completar 3 primeros ejercicios.

Escribano - Carmen S. De Macadam
e. 26/9 N° 32.112 v. 26/9/2003

"F"

FRAGANCIAS S.A.

(IGJ 1.615.156). Se hace saber que por asamblea del 17/12/2002 se aprobó un aumento de capital de $ 1.000.-, es decir, de $ 3.000.000 a $ 3.001.000.- sin reforma de estatuto, conf. art. 188, ley 19.550.

Abogado – Martín A. Fandiño
e. 26/9 N° 4649 v. 26/9/2003

"G"

GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.

R.P.C 31/01/03 N° 835; L° 117, T° - de S.R.L., comunica que por Reunión de Socios del 29/08/2003, se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Miguel Cuellar Díaz y Edison Casciano, a los cargos de Sub - Gerente General y Gerente Suplente de la Sociedad respectivamente y designar como Sub - Gerente General y Gerente Suplente a los Sres. Rafael Urdaneta Lafeé, y Gabriel Adrián Pereyra quienes aceptaron sus cargos respectivamente, quedando compuesta la gerencia de la sociedad de la siguiente forma: Gerente General: Simon Eduard Boag, Sub - Gerente General: Rafael Urdaneta Lafeé, Gerentes Titulares: Gualterio Wieland y Elizabeth Moscato; Gerente Suplente.

Apoderada – Bárbara Maggi
e. 26/9 N° 32.149 v. 26/9/2003

GHIERD S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria unánime de accionistas del 24/6/03 y Acta de Directorio del 3/12/2001 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de los Sres. Andrés Enrique Piñeiro y María Lucía Demontis al cargo de Presidente y Dir. Suplente respectivamente y 2) Designar Presidente: Cristiano Pascual Borghi y Dir. Suplente: María Cristina Gargiulo.

Autorizado – Adrián Gómez
e. 26/9 N° 10.962 v. 26/9/2003

"I"

INMOBILIARIA EDUARDO S.A.C.

Instrumento 4/5/02. La sociedad del exterior tiene el mismo nombre con domicilio en Lima. Creación de sucursal, representante Enrique Daniel Yalonetzky Boiman, arg., 47 años, DNI 12.009.155, comer., cas., Beruti 3679, 7°. Cierre ejercicio: 31/12. Beruti 3679 7°.

Autorizado – Matías S. Oliver
e. 26/9 N° 4685 v. 26/9/2003

INTERNATIONAL FREE PORT S.A. COMERCIAL, MARITIMA Y DE SERVICIOS S.A.

Expte: 1.703.268. Hace saber que por A.G.O. del 27.08.2003 se procedió a la renovación de autoridades. Fijó en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el Dir. Supl. Fueron electos los Sres. José Domingo Rosella, Jorge Marcos Ramos, Juan María José Paulo Viller, Julio Alberto Paulo Francisco Viller, como Dir. Tit. y Carlos Virgilio Capaccioni como Dir. Supl. En Reunión de Directorio del 16-09-2003, se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan María José Paulo Viller, Vicepresidente: Julio Alberto Paulo Francisco Viller, Directores Titulares: José Domingo Rosella, Jorge Marcos Ramos, Director Suplente: Carlos Virgilio Capaccioni. Bs. As. 23.09.2003.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 26/9 N° 10.970 v. 26/9/2003

INVERSORA PERDRIEL S.A.

Se hace saber por un día, conforme al art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 18.08.03 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Héctor Alberto Zabaleta; Directores Titulares: Sres. Ricardo Fernando Mantilla y José Vázquez; Director Suplente: Sr. Umberto María F. C. Bocchini.

Abogado – Daniel C. Falck
e. 26/9 N° 4719 v. 26/9/2003

ISKRAEMECO S.A.

Por instr. de fecha 23/6/03 se aprobó establecer representación en la Argentina en los términos del art. 123 L.S.C. designándose representante a Francisca Nélida Magni, LC 5.994.064, quien fijó sede en Senillosa 174 1° "D" Capital Federal.

Abogada – Martha A. Guic
e. 26/9 N° 32.124 v. 26/9/2003

"K"

KOBER OVERSEAS LIMITED

Establece representación permanente en Argentina (art. 118 Ley 19.550), dom.: Paraguay 1229 Cap. Fed. Representantes: Ana Isabel Montijano, venezolana, soltera, Pasaporte Venezuela 034615, lic. comunicación, Eduardo Alberto López, venezolano, divorciado, Pasaporte venezolano 034617, publicista, María Delia Baroli, argentina, DNI 6.676.662, casada, comerciante, Enrique Alberto Resco, argentino, DNI 5.407.969, casado, comerciante, dom. Paraguay 1229 Cap. Fed. Aceptaron cargos y actuarán indistintamente.

Escribano - Norberto A. Giannotti
e. 26/9 N° 4756 v. 26/9/2003

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

N° I.G.J. 223191. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Noviembre de 1994, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniela Baro; Vicepresidente: Rosario Baro. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Abogado – Hernán L. G. Campana
e. 26/9 N° 4754 v. 26/9/2003

MAISON ROSSELOT S.A.

N° I.G.J. 223191. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Septiembre de 2000, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Paola Titarelli; Vicepresidente: Daniela Baro. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2003.

Abogado – Hernán L. G. Campana
e. 26/9 N° 4753 v. 26/9/2003

MAISON ROSSELOT S.A.

N° I.G.J. 223191. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1999, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Paola Titarelli; Vicepresidente: Daniela Baro. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Abogado – Hernán L. G. Campana
e. 26/9 N° 4752 v. 26/9/2003

MAISON ROSSELOT S.A.

N° I.G.J. 223191. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Marzo de 1992, y en la Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Joaquín Longoni; Vicepresidente: Luis Bustos; Director Titular: Jorge C. Alvariños. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Abogado – Hernán L. G. Campana
e. 26/9 N° 4751 v. 26/9/2003

MAISON ROSSELOT S.A.

N° I.G.J. 223191. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de Abril de 1996, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Paola Titarelli; Vicepresidente: Daniela Baro. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Abogado – Hernán L. G. Campana
e. 26/9 N° 4750 v. 26/9/2003

MAISON ROSSELOT S.A.

N° I.G.J. 223191. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Octubre de 1997, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Paola Titarelli; Vicepresidente: Daniela Baro. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Abogado – Hernán L. G. Campana
e. 26/9 N° 4745 v. 26/9/2003

MAJOMAX S.A.

Por acta del 18/07/03 designa Presidente: Celia Alegrina Hana y Suplente: Santiago Kamh,

renunciando Mónica Claudia Kosoy y Alicia Liliana Kosoy.

Presidente – Celia Alegrina Hana
e. 26/9 N° 4672 v. 26/9/2003

MELICO Sociedad en Comandita por Acciones

A los fines dispuestos por el artículo 88 inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria celebrada el 12/08/03 aprobó la escisión total y disolución de MELICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Viamonte 524 Capital, inscripta en el R.P.C. el 13/8/70 N° 1118 F° 330 L° 248 de Contratos Públicos y la constitución de ESECU S.R.L., con domicilio en Rivadavia 986 2° Piso Capital, JUMAG S.R.L., con domicilio en Montevideo 711 4° Piso Of. 8 Capital, JAGÜEL DEL MEDIO II S.R.L., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1120 4° Piso Of. 401 Capital, MARSUPIAL S.R.L., con domicilio en Viamonte 524, 2° Piso Of. 14 Capital y Viamonte 524 S.R.L., con domicilio en VIAMONTE 524 2° Piso Of. 14 Capital. Valuación del activo y pasivo al 31/05/03: de la sociedad escindente: $ 297.964,47 y $ 35.051,63. Destinado a de ESECU S.R.L.: $ 48.479,77 y $ 0.-; destinado a JUMAG S.R.L., $ 26.568,87 y $ 0.-. Destinado a JAGÜEL DEL MEDIO II S.R.L.: $ 55.667,29 y $ 0.-, destinado a MARSUPIAL S.R.L. $ 16.577,16 y $ 6.513,60 y destinado a VIAMONTE 524 S.R.L.: $ 150.671,38 y $ 28.538,03.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 26/9 N° 10.960 v. 2/10/2003

MELICO Sociedad en Comandita por Acciones

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el art. 204 de la ley 19.550 se hace saber que la asamblea extraordinaria celebrada el 31/05/03 de MELICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en Viamonte 524, Capital, inscripta en el R.P. C. el 13/8/70 N° 1118 F° 330 L° 248 de Contratos Públicos aprobó la reducción de capital de $ 573.092,52 a $ 30.000. Valuación del activo y del pasivo al 31/5/02: Antes de la reducción: $ 882.884,51 y $ 112.554,93. Después: $ 329.791,99 y $ 112.554,93, respectivamente.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 26/9 N° 10.958 v. 2/10/2003

MENTUR S.A.

Comunica que por acta del 17/5/03 designó Pte. Víctor Enrique Cañardo. Suplente: Héctor Juan Ferreira por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.719.063.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 26/9 N° 10.989 v. 26/9/2003

"N"

NELDORET S.A.

Por acta del 19/9/03 designa Presidente Andrés Clemente Ogando y Suplente Rubén Darío Hernández por reemplazos de Rodolfo Alberto Rafettiy Miguel Angel Averza Por venta paquete accionario fija dom. J. D. Perón 3801 3° A.

Presidente – Andrés Clemente Ogando
e. 26/9 N° 4673 v. 26/9/2003

"O"

OASIS SEGURIDAD S.R.L.

Complementaria de aviso publicado el 08-09-2003 N° 3121. Por instrumento privado del 29-08-2003 se designa como Gerente a Roberto Raúl Paccaloni, y como Director Técnico/Jefe de Seguridad a Juan Carlos Guallán. Se reforma la Cláusula Quinta del contrato social: La administración, representación de la sociedad, a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.

Autorizada – Patricia Peña
e. 26/9 N° 32.130 v. 26/9/2003

ONRAK S.A.

Avisa que por esc. complementaria Nro. 583 del 22-9-03, folio 1209, ante el esc. José María Romanelli titular del reg. 1229 Cap. Fed., designó síndico suplente a Horacio León Scolnik, argentino, nac. 16-5-1958, DNI 12.154.864, casado, Mat. Prof. T° 148 F° 198, domiciliado en Segurola 1791 4° piso dpto. 24 de esta Ciudad.

Autorizado/Escribano – Maximiliano E. Romanelli
e. 26/9 N° 32.132 v. 26/9/2003

"P"

PERFUMERIA GAL S.A.

(I.G.J. 486.898). Se hace saber que por asamblea del 17/12/2002 se aprobó un aumento de capital de $ 1.000.-, es decir, de $ 4.600.000 a $ 4.601.000.- sin reforma de estatuto, conf. art. 188, ley 19.550.

Abogado – Martín A. Fandiño
e. 26/9 N° 4650 v. 26/9/2003

"Q"

QA SERVICE S.A.

Por Asam. Gral. Extr. 29/06/01 se resuelve liquidac. social siendo Jorge David Smirnorff desig. depositario de los libros soc. por 10 años, constituyendo dom. en Avalos 1951 5° P. of. B Cap.

Autorizada/Contadora – Alicia Marina Stratico
e. 26/9 N° 10.987 v. 26/9/2003

"R"

RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.

Inspección General de Justicia - N° Correlativo 1.590.470. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "RESERVADA S.A.A.G.I.C. y F.", con domicilio legal en Ugarteche 2876 piso 2 "A" de Capital Federal, celebrada el 12 de agosto del 2003, designó a las siguientes autoridades para integrar el Directorio con mandato hasta la asamblea que trate la información contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2003: Presidente: Ana María Monoff. Directora suplente: Paraboleta Monoff.

Presidente – Ana María Monoff
e. 26/9 N° 32.092 v. 26/9/2003

"S"

SARMIENTO 1113 S.A. (en Liquidación)

R.P.C. 25/03/96 N° 2515, L° 118, T° A de S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 29/08/03 "SARMIENTO 1113 S.A. (en Liquidación)" resolvió aceptar la renuncia del Sr. Edison Casiano al cargo de Presidente de la Comisión Liquidadora y designar como Presidente al Sr. Gabriel Adrián Pereyra, quien aceptó sus cargos, quedando compuesta la Comisión Liquidación de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Adrián Pereyra, Vicepresidente: Leandro Gerber.

Apoderada – Bárbara Maggi
e. 26/9 N° 32.150 v. 26/9/2003

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/04/95), ascendía al 31 de agosto de 2003 a la suma de $ 700.628.381,68. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente – José Carlos Jaime
e. 26/9 N° 32.147 v. 26/9/2003

SIGMATEC S.R.L.

N° 7024 L° 103 de S.R.L. En 2/1/2003 el Socio Alberto José Segura cede su cuota parte social a los demás socios constituyentes quienes adquieren para cada uno un 50% del total de la cuota y se desvincula de la sociedad aprobándose entre todos recíprocamente su gestión como socios gerentes.

Abogada – María Teresa Muguillo
e. 26/9 N° 11.014 v. 26/9/2003

SISTEMA REGIONAL DE TELEVISION S.A.

Se comunica que en la publicación de fecha 09/09/03 (N° de recibo 10203) **donde dice:** Osvaldo Marzorati **debe leerse:** Germán A. Ferrarazzo.

Autorizada – Mariana Herrera
e. 26/9 N° 10.985 v. 26/9/2003

SNORLAX S.A.

Expte. 1726159. Por A.G.O. 18/9/03 se aprobó renuncia Pte. Martha Andrea Guic y D. Supl. Aníbal Enrique Alfonzo, designándose: Pte.: Alberto Guillermo Killmeate, y D. Supl.: Edgardo José Killmeate. Aceptaron cargos.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
e. 26/9 N° 11.001 v. 26/9/2003

"T"

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Informa que: por asamblea ordinaria del 23/5/03, instrumentada en escr. 733 del 10/9/03, se procedió a aumentar el capital de $ 180.000 a $ 209.600, mediante la emisión de 296 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. $100 c/u., con derecho a 1 voto por acción. La suscripción se efectuará en efectivo y en los plazos que establezca el Directorio, con más una prima de emisión de 4.900% del v/n. de c/acción; o sea $ 4.900 por c/acción. El aporte será de $ 1.480.000 de los cuales $ 29.600 por el aumento, en efectivo, y $ 1.450.400 en concepto de prima de emisión.

Apoderada – María del C. Foulon
e. 26/9 N° 10.982 v. 26/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/10/03, a partir de las 9:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en el predio de Colcam S.A., Galileo Galilei y Gaona, Moreno, PCía. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Cía. La Colorada	M. Benz, Omnibus, OHL 1316/46/94	VYD 548	44.908
Cía. La Colorada	M. Benz, Omnibus, OHL 1316/51/94	SAJ 320	57.308
Cía. La Colorada	M. Benz, Omnibus, OH 1316/46 Die/94	SHR 847	37.638
Cía. La Colorada	M. Benz, Omnibus, OHL 1316/51/94	SHR 843	51.816
Cía. La Colorada	M. Benz, Omnibus, OHL 1316/51/94	RWI 780	44.908
Línea 5	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1621/98	CGX 467	82.039
Línea 5	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1420/98	BYL 632	82.039
Línea 5	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1621/98	CEM 092	82.039
Línea 5	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1621/98	CEM 091	82.039
Línea 5	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1420/98	BYL 631	112.737
Línea 5	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1621/98	CUF 145	82.039
Línea 5	M. Benz, microómnibus, BMO 390 V 1621/98	CGX 465	82.039

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, PCía. de Bs. As.:

Transp. Chehin	Randon, Semirremolque, SR-CS-DI-03-30/99	CUD 193	48.679
Transp. Chehin	VW, Chasis c/Cabina c/Dormitorio, 15.160/99	CUS 614	16.863

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 13 y de 14 a 18 hs. en Ruta 9, Km. 41.300 (Predio J. Vázquez Iglesias SA), Benavidez, PCía. de Bs. As.:

Mónica Barbaricca	Scania, chasis c/cab., T112 H 4X2 S42/94	ROK 540	86.172
Ramón Carballo	Noma, Semirremolque, SR-BV-ST-14-50/99	CQJ 847	40.072
Ramón Carballo	Scania, Unidad Tractora, P94GA4X2NZ260/99	CQJ 840	139.522

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión: IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 23/09/03.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/9 N° 32.245 v. 26/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 68

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil N° 68 en autos BALAZS, ADALBERTO s/Aus. con Pres. de Fallecimiento, cita a ADALBERTO BALAZS a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses. Tiénese por cumplida la publicación correspondiente a febrero.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 26/9 N° 10.994 v. 26/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo de Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Juárez Jorge Alberto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BELLOMO OSVALDO y ANDREOLI LIDIA s/Quiebras c/FERMIN RODRIGUEZ MENENDEZ y Otros s/Acción de Ineficacia Concursal", cita y emplaza a los codemandados FERMIN ANTONIO RODRIGUEZ MENENDEZ y NESTOR SANCHEZ para que en el plazo de 5 días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de tenerles por decaídos tales derechos y de nombrar al Defensor Oficial para que

lo represente. Publíquese por el término de 2 días. Fdo.: Fernando Ottolenghi - Juez Nacional.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/9 N° 426.880 v. 29/9/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, en los autos caratulados "ALBERT GERARDO RODOLFO s/Pedido de Quiebra Promovido por BBVA BANCO FRANCES S.A.", cita a GERARDO ADOLFO ALBERT (D.N.I. 4.449.530) para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/9 N° 341 v. 29/9/2003

N° 18

El presente se ha dispuesto en los autos caratulados: "SABELLI, MERCEDES BEATRIZ s/Pedido de Quiebra Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca MERCEDES BEATRIZ SABELLI (L.C. N° 4.996.278) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/9 N° 4717 v. 1/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en calle M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos y sucesores del Sr. VICTOR DEL CARMEN CISNERO a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "CISNERO VICTOR DEL CARMEN c/EMPRESA MICROOMNIBUS NICOLAS AVELLANEDA s/Daños y Perjuicios". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/9 N° 4712 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital, cita y emplaza a LAURA RUTH VINOCUR DNI 12.780.618 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, VINOCUR LAURA RUTH s/Pedido de Quiebra por BONCOR S.A." bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/9 N° 10.991 v. 29/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que MONTENEGRO GONZALES MAGALLI JUDITH de nacionalidad Peruana, DNI N° 93.638.591 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 26/9 N° 426.914 v. 29/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.554/5 seguida por infracción al art. 1 de la ley 13.944. Cita y emplaza: a GUSTAVO LUIS LAGOS, el cual registra como último domicilio conocido en la Avenida Riestra y Mariano Acosta 2301, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y en particular de lo informado por la Cámara Electoral, resultando imposible localizar al imputado, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a GUSTAVO LUIS LAGOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.877 v. 2/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.494/3-15.995, seguida por el delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a: MABEL TAPIA VERGARA —chilena, de 23 años de edad, soltera—, VILMA OSORIO DURAN —peruana, de 21 años de edad, soltera— y LAURA PAREDES MAYURI —peruana, de 38 años de edad, casada—; de quienes se desconocen demás datos personales, y cualquier domicilio real que tuvieren, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003. No conociéndose los domicilios reales, de MABEL TAPIA VERGARA, VILMA OSORIO DURAN y LAURA PAREDES MAYURI —ver fs. 98/99—, y habiendo todas ellas constituido domicilio legal en Lavalle 1171, primer piso, sede de la Defensoría Oficial N° 6, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas... Notifíquese. ... Fdo.: P.R.S. Dr. Omar Facciuto, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.869 v. 2/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplazo por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO IGNACIO MEDINA (DNI. 23.888.495, argentino de 28 años de edad, con último domicilio conocido en Hipólito Yrigoyen 1315 de esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 1° de octubre de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 6157; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/9 N° 426.956 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LUIS EDUARDO TORRES (DNI N° 25.485.051) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 10.408/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/9 N° 426.865 v. 2/10/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 3465/03 que se le sigue en su contra por infringir la ley 22.362, a saber: "///nos Aires, 9 de septiembre de 2003. (...) Por otro lado, y en atención a lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal, notifíquese por edicto a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. (...)". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
e. 26/9 N° 426.843 v. 2/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría N° 14 de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2570/97, que se le sigue a ARMINDA AGUILAR CHAVEZ DE ANTEMI, por el delito de falsedad ideológica de documento público, se ha ordenado la comparencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/9/2003 al 23/9/2003.
e. 26/9 N° 425.796 v. 2/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Capital, en la causa N° 20.997/01 caratulada "LARROSA MANUEL ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a LARROSA MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 23.330.581, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/9 N° 426.861 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a VICTOR AUGUSTO VILLANUEVA ROSA, quien se encontraría utilizando el D.N.I. N° 93.732.827, de nacionalidad Peruana, nacido el 12/10/56, con último domicilio registrado en la calle Independencia N° 2028, dpto. 7, de esta Ciudad, a los efectos de prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en los autos N° 15.419/02 caratulados "MALASCHUK LILIYA s/Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/9 N° 426.857 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a PAOLA ANDREA DIAZ TAPIA, D.N.I. N° 92.516.236, de nacionalidad chilena de ocupación ama de casa, nacida el 3/10/74, con último domicilio registrado en la calle La Rioja 122 de esta Ciudad, hija de Julio Raúl y María Felicita Tapia, a estar a derecho en los autos N° 7563/02 caratulados "DIAZ TAPIA PAOLA ANDREA s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/9 N° 426.850 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DELIA ECHEVERRIA GARCIA, indocumentada, de nacionalidad peruana, de ocupación vendedora, nacida el 25/05/78, en Trujillo, Perú, con último domicilio registrado en la calle Esteban De Luca N° 1644, Dpto. 9, de esta Ciudad, hija de Agustín y Delia García, a estar a derecho en los autos N° 17.798/02 caratulados "ECHEVERRIA DELIA s/Infracción a la Ley 22.362", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/9 N° 426.849 v. 2/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 8 a cargo del Dr/a. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16 a mi cargo sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 6° Capital Federal, emplaza a la ejecutada para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - DGA c/PHOTO LETTERING S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2940/01) (Dra. Liliana Chimenti), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario judicial. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 14 de mayo de 2003. En atención a lo solicitado a fs. 33, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCC, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario judicial, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo.: Clara María Do Pico, Juez Federal.
Capital Federal, 26 de agosto de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 26/9 N° 426.848 v. 26/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106, a mi cargo. Cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ POGGIO por edictos durante tres días, que deberán presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir sea declarada rebelde art. 150 del Código Procesal Penal.
Marcelo A. Sánchez, secretario.
e. 26/9 N° 426.930 v. 30/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta

Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de septiembre del año 2003. ... cítese por edicto por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a la hora 10:00. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.

e. 26/9 N° 426.927 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN (D.N.I. N° 18.429.451) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

e. 26/9 N° 426.966 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL HERNAN SOLIMO (D.N.I. N° 18.431.720, nacido el 4-11-67, hijo de Jorge Víctor y de Elena Angela Nayar) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a DANIEL HERNAN SOLIMO..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

e. 26/9 N° 426.970 v. 2/10/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 6

El Juzg. C. y Com. N° 6, Sec. N° 11 de San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, de San Isidro, cita y emplaza a INMOBILIARIA DERQUI S.C.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en autos: "CRISTOFANETTI, JUAN ALBERTO c/INM. DERQUI S.C.A. s/Escrituración", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Publíquese el presente por 2 días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

San Isidro, 12 de septiembre de 2003.

María Alejandra Peña, secretaria.

e. 26/9 N° 4693 v. 29/9/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 5927, caratulada: "GOMEZ JUAN CARLOS - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a CARLOS RAUL DELGADO, DNI N° 8.306.039, con último domicilio conocido en calle Belgrano N° 138, de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Concepción del Uruguay, 17 de septiembre de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 26/9 N° 426.896 v. 26/9/2003

S.Sa. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6431, caratulada: "TRANSPORTADORA FERNANDEZ s/Presunto Contrabando", cita, llama y emplaza a la testigo SILVIA HAYDEE SEQUEIRA, argentina, sin sobrenombres, con DNI N° 25.160.340, domiciliada en Barrio Presidente Illia, Km. 1250, de la Ciudad de Dos de Mayo, Depto. General San Martín, Misiones, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 15 de septiembre de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 26/9 N° 426.897 v. 26/9/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que SERGUEI JOUKOV D.N.I. N° 93.616.408, nacido el 22 de septiembre de 1965, divorciado, hijo de Viktor Joukov y de Zoia Kalinina, domiciliado en calle 67 Nro. 2845 de la ciudad de Necochea, por expte. Nro. 16.236 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el "Boletín Oficial de la Nación Argentina", en forma gratuita, conforme lo dispuesto por S.S., a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, 26 de agosto de 2003.

Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 26/9 N° 424.604 v. 26/9/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que FRANCISCA PABLINA LOVERA, D.N.I. N° 92.023.711, nacida el 3 de diciembre de 1952, en Estigarribia, Boquerón, Paraguay, hija de Teodoro Lovera y de Presentación Rojas, domiciliada en Necochea, 3225, Mar del Plata, por expte. N° 12.097, ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el "Boletín Oficial de la Nación", en forma gratuita, conforme lo ordenado por S.S., a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, 18 de julio de 2003.

Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 26/9 N° 424.608 v. 26/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	22/09/2003	DANIEL EDUARDO CRESPI, DNI 17.726.717	3	Nº 7082/03 - ENCUBRIMIENTO
23	158	Gustavo M Pierretti	17/09/2003	ALBERTO ANTONIO VESTILLEIRO, titular del DNI 20.965.839, nacido el 11 de marzo de 1969, hijo de Alberto Antonio y de Nélida Ester Ajuglia, casado, con último domicilio conocido en José María Moreno 454, piso 5º, dpto. "C", de esta Ciudad	5	-

e. 26/9 N° 201 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICA

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	Amanda A. Ruiz Ramírez	15/09/2003	MANUEL OSCAR VILLAR, DNI 12.792.759, nacido el 5/08/58 en Capital Federal, hijo de Manuel Antonio y de Amanda Juntunen	5	-
5	10	Karina Rosario Perilli	16/09/2003	GABRIEL ARAUJO y JORGE EDUARDO GILLMAN VERA	5	-

e. 26/9 N° 22 v. 2/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, comunica por dos días que en los autos caratulados "YELMO S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la LC con el proyecto final de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 26/9 N° 426.883 v. 29/9/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° Piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DECOR ALIMENTICIA S.R.L., CUIT N° 30-65888537-1, decretada con fecha 27 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 10 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/9 N° 426.926 v. 2/10/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "LUJAN MARCELA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 2/9/03, CUIT 27-17632779-6, fijándose hasta el día 4/12/03, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Mario José Grieco, con domicilio en Av. de Mayo 1260, 2° Of. "O", Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/02/04 y el 01/04/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 16/07/04 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 522 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RODRIGUEZ DO CAMPO, MANUEL s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.), Expte. N° 70.226", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° "C" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2003 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan do-

micilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.898 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANI JORGE s/Quiebra", C.U.I.T. 23-11410625-9, Expte. N° 79.954, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-03, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 N° 426.913 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HEINOLS S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x COGORNO, JUAN JOSE), Expte. N° 71.636", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336, Piso 8° "T" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.901 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA LINCOLN S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 68.187", con fecha 03 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de noviembre de 2003 de 15:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.904 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "D.R.J. SEGURIDAD S.A. s/Quiebra, Expte. N° 71.721", con fecha 09 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11°, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de septiembre de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 426.906 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Alberto Anta, comunica por dos días que en los autos caratulados "E.C.S.A. S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 de la LC con el proyecto final de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 N° 426.885 v. 29/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de C.T. GLOBAL CORP S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano, con domicilio en Uruguay 660/662, 5° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2004 y 24 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 N° 426.924 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de PLEYCO S.A., CUIT 30-68849021-5, en la cual se designó síndico a Dallo Sandra N., con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2004 y 17 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 N° 426.920 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de Z.G. S.A. (CUIT 30-70564516-3) en la cual se designó síndico a Norma Haydee Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de diciembre de 2003 y 12 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 N° 426.921 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUERRA DE FRANCO NORMA BEATRIZ, habiéndose designado síndico al contador Mauricio Rosenblum, con domicilio en B. Mitre 2296, 7° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 N° 426.923 v. 2/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de FARAH KAHTAN. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11° de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/9 N° 426.942 v. 2/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, que en autos "ALVAREZ Y PATIÑO S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Expte. N° 79.351)" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ Y PATIÑO S.A., CUIT 30-60402699-3, con fecha 12 de septiembre de 2003, designándose Síndico a la Doctora C.P. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito N° 1136, Piso 9°, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para insinuar sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003. Asimismo se hace saber que el informe individual del artículo 35, vencerá el 12 de diciembre de 2003, el Informe General artículo 39, el 27 de febrero de 2004, habiéndose fijado el día 5 de agosto de 2004, a las 11:00 horas, la fecha para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/9 N° 4679 v. 2/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que en autos "ORALCO S.R.L. s. Quiebra" (Expte. Nro. 83.917) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/9 N° 426.846 v. 29/9/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por un día que con fecha 15 de agosto de 2003 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2003. Y Vistos los presentes obrados, caratulados "ZAMARBIDE, MARCELO ROBERTO s/Concurso Preventivo" para resolver acerca del pedido de conclusión del concurso efectuado por la concursada en fs. 186. En tal sentido, habiéndose homologado el acuerdo a fs. 151/152 y toda vez que no debieron tomarse medidas que garanticen el mismo, declárase finalizado el concurso de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la LCQ. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" por el plazo de un día (art. 59 de la Ley 24.522, quinto párrafo). Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez".

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/9 N° 4654 v. 26/9/2003

N° 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "TORRE, JUAN ANGEL s/Quiebra", Expte. 44.540, se ha decretado en fecha 6-8-2003 la quiebra de TORRE, JUAN ANGEL, DNI 4.547.001, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed. 11-12-2003; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 24-02-2004; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 6-4-2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

Andrea Rey, secretaria.

e. 26/9 N° 426.839 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a mi cargo, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en autos "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A. s/Quiebra" se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos,

el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/9 N° 426.917 v. 29/9/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-9-03 se decretó la quiebra de "GS VIAL S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-69121094-0) cuyo síndico actuante es el contador Clos Inés Etelvina, quien constituyó domicilio en Lavalle 715, 6° Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/10/2003 el art. 35 LC. vence en fecha 12/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 227/02/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/9 N° 426.836 v. 2/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-8-02 se ha decretado la quiebra del Sr. D'ANTONI, JUAN CARLOS (D.N.I. 8.603.257). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-11-03. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 06-02-04 y 22-03-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/9 N° 426.895 v. 2/10/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LONGO FERNANDO ALEJANDRO (DNI 23.277.233) con domicilio en Condarco 4028, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4°, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23/12/03 y el informe general el día 09/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.893 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FERNANDEZ JOSE (L.E. 4.795.893) con domicilio en J. E. Uriburu N° 1227, Piso 3, Dto. 12, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2°, Of. 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.890 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CASA BORGES S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1492, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/10/03 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2°, 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/12/03 y el informe general el día 13/02/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.888 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JULIANELLI ROMINA, con domicilio en Monroe 5568, PB, Dto. 4°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4°, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 N° 426.889 v. 2/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/2003 - Vence: 30/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2003	LIBORIA MELI Y JUAN BAUTISTA BELLONI	4594
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	01/08/2003	JOSE ENRIQUE MOYANO	4598
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	01/03/2003	LOPEZ HAYDEE	4634
3	U	FEDERICO CAUSSE	03/09/2003	OISTACZER JAIME	4541
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/09/2003	ISOLINA GOÑI	4590
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/2003	OLIVA RODRIGUEZ	4547
6	U	SILVIA CANTARINI	12/09/2003	ANDRADA CARLOS	10917
6	U	SILVIA CANTARINI	29/08/2003	CESAR HUMBERTO ECHAZU	4644
10	U	JULIO C. BORDA	22/09/2003	GERVASIO MARTIN GUADIX	10933
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/2003	JULIA MARCELA BAUMEL	4630
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/09/2003	EOLO EVARISTO GIUSTACHINI	4615
24	U	MARIA LAURA RAGONI	18/09/2003	LEONCIO JORGE PEREYRA	10918
24		MARIA LAURA RAGONI	15/09/2003	LYDIA ROSA MUÑOZ	4587
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/09/2003	JOSE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	4620
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/2003	ANGELICA VICTORIA DIAMANTI	4605
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	09/09/2003	MANUELA MODESTA GUTIERREZ, CARLOS WANDEMORTEL, NILDA LUISA WANDEMORTEL Y OSVALDO ALBERTO WANDEMORTEL	4603
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/2003	RICARDO CONSTANTINO MIGUEZ	10898
31		MARCELA A. PENNA	12/09/2003	VILMA ROSA FERNANDEZ	10927
31	U	MARCELA A. PENNA	17/09/2003	ANTONIO JUAN GALINA	10913
32		JOSE BENITO FAJRE	17/09/2003	AURELIO RODRIGUEZ	4586
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	ANGELA VITI	4592
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	BRUNO DANTE JUAN COGLIATI	4593
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/09/2003	FRANCISCO KOCJAN	4625
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/09/2003	BRACCO EDUARDO RAUL	4628
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	15/09/2003	FELISA MARTHA SEQUEIROS	4577
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/09/2003	JORGELINA ELIDA COLMAN	4553
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/09/2003	NORBERTO HORACIO RAMOS	10921
47	U	SILVIA R. REY	18/09/2003	MARGARITA SOCOLOVSKY	31996
53	U	ALDO DI VITO	19/08/2003	FIDEL VALDECANTOS Y ANDREA RODRIGUEZ	4624
53		ALDO DI VITO	19/09/2003	GUILLERMO RAMON DURAN	4609
53	U	ALDO DI VITO	09/09/2003	HUGO RODRIGUEZ	4599
53	U	ALDO DI VITO	10/09/2003	ASTRID TCHAKIRIAN	4544
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2003	ALONSO HAYDEE MARGARITA	32010
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/09/2003	ALDO ERWIN VIDOZ	4626
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/09/2003	ELISA MARIA NICASTRO	4627
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	12/09/2003	JESUS HECTOR PROTO VILLALBA VAZQUEZ	4568
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/09/2003	BRUNO BRIZZI	32039
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/09/2003	IRMA NORMA MONTES	4616
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2003	JOSEFA ROSA GRANDINETTI	32002
63	U	JORGE E. BEADE	12/09/2003	BERNARDO BARRAVECCHIA	10895
64		MARCOS GALMARINI	22/09/2003	ALFONSO MARIA CASTELLET Y NELIDA FLORES	4617
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2003	ROBERTO JORGE CALDARA	4638
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/09/2003	ISAAC MOSSIN	4542

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	U	MAXIMILIANO CAIA	22/09/2003	FELIPE DANSKY LEFFEL	4636
68	U	MAXIMILIANO CAIA	22/09/2003	HERNANDEZ NORA CRISTINA	32023
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/09/2003	ROBERTO TULIO POURCIEL	4648
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/2003	LUIS LEOPOLDO COZOT Y MAGDALENA AURORA CESANO	4611
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	03/05/2002	ANTONIO DOMINGO CIMINELLI	4543
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/09/2003	MARIA SUSANA FERRARI	4545
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/09/2003	JUAN LABAT	4546
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/09/2003	LUIS ROBERTO MARCO	4602
94	U	EDUARDO PARODY	25/08/2003	SEIYU IKEHARA	10902
94	U	EDUARDO PARODY	12/09/2003	JULIO BAUTISTA GRAZIANO	4591
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/09/2003	AGORNI DAVANCENS, MIGUEL ANGEL	4614
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2003	CARMEN DI VINCENZO	4607
101	U	EDUARDO A. CARUSO	-	ARGENTINA TERESA ABBENE	4612
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/2003	JUAN MARIA MALTESE	4596

e. 26/9 Nº 176 v. 30/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, interinamente a cargo del doctor Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO AV. CORDOBA 3521/3 c/PASSAGGIO, GUILLERMO ANGEL s/Ejecución de Expensas", expte. 76675/00, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 15 de octubre de 2003, a las 12:40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Avda. Córdoba 3521/23, piso 2°, departamento "B", Unidad Funcional 7, Matrícula FR 19/2836/7. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 1, Parcela 28, Partida 1608158, superficie total 37,61 m2., y procederá a cumplir su cometido en la forma de práctica debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión, y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se trata de un pequeño departamento, que integra un edificio de calidad media que consta de catorce pisos, que tiene dos ascensores, con cuatro unidades por piso hasta el sexto, tres unidades en los pisos noveno y décimo y dos unidades en los restantes; es un departamento interno con muy poca luz, que consta de living-comedor, cocina, baño completo y un dormitorio con placard: se encuentra en mal estado de conservación, con muchas manchas de humedad y no tiene teléfono. Se encuentra ocupado por sus propietarios, señores Juan José, Guillermo Angel y César Roberto Passaggio, (fs. 157/8). Deudas: O.S.N. (fs. 110/1): sin deuda; A.B.L. (fs. 114/5): $ 463,56 a 7/02; A.A. (fs. 117/8) $ 526,41 a 6/02. Expensas comunes (fs. 170): Capital: $ 4.701,02, Intereses: $ 2.549,48. Se hace constar que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se hace saber a la persona que resulte compradora del inmueble a subastar, que las sumas a percibir en concepto de seña y comisión, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Exhibición los días 8 y 9 de octubre de 2003, de 11:00 a 13:00 hs. Base: $ 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 26/9 N° 32.160 v. 29/9/2003

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 - Piso 2° - de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 1545/47/49 c/MARTINEZ CANTER ERNESTO LEANDRO s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 57.578/98), que el Martillero Alberto Foster, subastará el próximo 2 de octubre de 2003, a las 9:40 hs. en Punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Tucumán N° 1545/47/49, Piso 1ro., Depto. "B", UF. N° 9, de esta ciudad. El inmueble es utilizado como estudio jurídico y consta de un hall de entrada o recibidor, un recinto de 4.00 x 6.00 mts. Aproximadamente, baño completo, cocina y dos habitaciones destinadas a oficina. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación, ocupado al momento de celebrarse la constatación por el demandado. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 25; Parc. 27; Matrícula N° 14-653/9. Detalles, medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. Deudas: ABL: $ 82,20 al 20/07/01 y $ 2.007,53 al 20/07/01 a (fs. 283/9), Expensas a Julio/03 $ 5.901.32 (fs. 325/6 y 359,391); —últ. mes expensas $ 125,78—. A. Argentinas: $ 1.422,92 al 26/07/01 a (fs. 278/81), OSN: $ 766,12 al 07/04/93 a (fs. 77/80). Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Gastos de Salón: 0,25%, todo ello en efectivo en el acto de la subasta. Quien resulte adquirente deberá depositar el saldo del precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Art. 584 CPCCN. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley de propiedad 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C. Procesal. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores los días 30/09 y 01/10 de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 26/9 N° 32.109 v. 29/9/2003

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi - Secretaría Unica a mi cargo, Av. de Los Inmigrantes 1950 - Piso 5° - Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMPOS GONZALEZ, JOSE y Otro c/DE GENNARO, FEDERICO, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 94.595/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 3 de octubre del 2003 a las 12:20 horas en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Navarro N° 332 Km. 52.500 de la Ruta Nacional N° 3, Partido de Cañuelas, Paraje denominado "Los Pozos" Provincia de Buenos Aires, conforme constatación agregada en autos de fs. 30 y vta. ocupada por Ana Alejandra Manucci, Fernanda Manucci y Juliana Manucci y consta de: Jardín al frente. Amplia Cocina Comedor. Tres Dormitorios. Baño totalmente instalado. Garaje para 3 coches. Fondo libre con Pileta de Natación. En el primer piso Sala de Juegos. Todo en buen estado de conservación. Mide: 20 metros de frente por 30 metros de fondo con una superficie total de: 600 metros cuadrados. Lote Seis de la Manzana Ochenta y Seis. Linda frente al Nord Este calle sin nombre al Sud Este lote siete, al Sud Oeste fondos del lote once y al Nord Oeste lote cinco. Matrícula: 6.873. Partida: 18.226. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. U. manzana ochenta y seis. Parcela: Seis impuestos atrasados: sujetos a reajustes y ulteriores vencimientos. Inmobiliario Rentas: fs. 42 al 23/5/01 $ 305,82. Municipalidad de Cañuelas (Servicios Sanitarios y Agua): fs. 40/41 al 23/5/00 $ 1.051,89. Títulos: fs 45/46. Embargo: fs 48. Dominio e Inhibiciones: actualizados. Condiciones de Venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus", —Al contado y al mejor postor—. Base: $ 17.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.: 0.25%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Conforme lo resuelto por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Días de Exhibición: 1° y 2 de octubre del 2003 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 26/9 N° 32.158 v. 29/9/2003

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO ESPAÑOL RIO DE LA PLATA c/IBAÑEZ, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 23.445/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de Octubre de 2003, a las 12:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle El Delta 1433, de la Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un lote de 10 m. de frente por 30,40 m. de fondo. Superficie total 304 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 464, Parcela 16, Partida 202.487. Este bien, según informe de efectuado por el martillero, consta de jardín al frente, un garaje cubierto, dos habitaciones, un baño, comedor y fondo de 7 mts. aprox., todo en pésimo estado, carece de gas, agua corriente, y se ubica sobre calle de tierra. Se encuentra ocupado por una persona en carácter de ocupante. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 29 y 30 de septiembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 385/386) por $ 410,72 más $ 1249,79 al 28/04/00; en Municipalidad (fs. 407/407 bis) por $ 8705,37 al 24/04/00; en Aguas Argentinas (fs. 413) se encuentra fuera de radio al 14/04/00, y en OSBA (fs. 403) no tiene servicios al 3/05/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Maximiliano Caia, secretario.

e. 26/9 N° 32.157 v. 29/9/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "CONSORCIO DE PROP. MIRAFLORES CONTRY CLUB c/OLIVA GRISELDA EDITH y Otro s/Ejecución de Expensas (Reservado) Expte. N° 44.361/2000" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel./Fax 4524-1586) rematará el día 3 de octubre de 2003 a las 13,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal siendo la exhibición los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. El inmueble designado como Unidad Funcional 834 ubicada en Planta Baja y Primer Piso, la que forma parte de la finca sita en el Partido de Escobar —Próxima a la Estación Garín—, Provincia de Buenos Aires, edificada en la Parcela 1600 "b" con fte. a la Ruta Panamericana, Matrícula 3835/834 (118), Nomenclatura Catastral: Circ: IX; Secc: Rural; Parcela: 1600 b; Subparcela: 834. Polígonos 00-588 y 01-157. Superficie s/títulos: Polígono 00-588: 511 mts., 30 dcs. cdos y polígono 01-157 92 mts., 28 dcs. cdos. Sup. Total: 603 mts. 58 dcs. cdos. "Según constatación obrante en autos a fs. 175.y vta ubicado en el "Country Club Miraflores. Consta de entrada, living, comedor a la izquierda cocina y baño, puerta de ventana de vidrio se accede al fondo en P.B., escalera mediante se accede al 1° piso en el que hay 3 dormitorios uno en suitte y dos baños. Cuenta con los servicios de luz, agua, gas natural. Todo en buen estado de uso y conservación. Manifiesta el Señor Ricardo A. Oliva ser el padre de la demandada quién habita la propiedad con su familia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y Jurídico en que se encuentra. Base $ 160.000. Seña 30%. Sellado de ley. Comisión: 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 del 0,25 % a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de

las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512...” conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”. El Reglamento de Copropiedad art. 9 inc. D, establece que Miraflores Country Club S.A. aprueba o rechaza la transferencia de la acción a nombre del comprador, en caso de venta de la Unidad Funcional, por parte de un copropietario y cobra una tasa de transferencia. El valor de esa tasa, manifestado por la ejecutante a fs. 185 vta. es al 3/12/01 de U$S 2 por cada metro cuadrado de superficie del terreno en el que se asienta la unidad y de U$S 15 por cada metro cuadrado de superficie cubierta. Si quien resultare adquirente en la subasta no fuese asociado, deberá asumir su condición. El art. 9 inc. c) del mismo Reglamento determina que Miraflores Country Club S.A. por intermedio de sus órganos estatutarios fija cuotas de ingreso para aquellas que se incorporen como socios y que, según manifiesta la ejecutante a fs. 185 vta., es fijada por el Directorio que al 3/12/01 y desde hace ya aproximadamente tres años su importe asciende a U$S 20.000. Adeuda Rentas: s/fs. 208/209 $ 13.588,80 al 31/12/01; a Municipalidad: s/fs. 182/183 $ 1.470,39 al 30/11/01, s/fs. 160 la actora manifiesta que dicha propiedad no cuenta con servicios cloacales. Expensas: s/fs. 274/275 $ 11.097,28, período junio 2000 hasta diciembre de 2002.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 26/9 N° 4767 v. 29/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 4 comunica por cinco días en autos “GALVAN EBAR OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (Antes caratulado NOVOA c/GALVAN s/Ejecución Hipotecaria)”; Expte. N° 86.887, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el 14 de octubre de 2003 a las 11.00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Inmueble sito en Chivilcoy 4729, entre las de Carlos Antonio López y Av. Gral. Mosconi, Cap. Fed. Matrícula 15-74055, Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 83, Mz 89; Parc. 9. Se trata de un chalet de 3 pisos, frente de ladrillo vista, buena categoría, antigüedad estimada de 22 años, sobre lote de terreno de 497 m2 aprox. y superficie cubierta de 560 m2 aprox., con reja y doble portón automáticos, garage para 3 autos, sauna, hidromasaje y ducha escocesa, parrilla, amplio living comedor con pisos tarugados, cocina, cinco dormitorios con moquete, uno en suite, cinco baños y toilette, playroom, lavadero y jardín al fondo de aprox. 20 mts. por 13 mts. con pileta de natación. Se encuentra desmantelado. Desocupado. Base $ 245.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0.25 %. El comprador indicará dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta b/ apercib. del art. 580 del Cód. Procesal. Deudas a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibe: 9 y 10 de octubre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 26/9 N° 426.947 v. 2/10/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 4 Secretaría n° 7, comunica por tres días en los autos: “AN IMPRESOS GRAFICOS S.A. s/Incidente Art. 209 L.C.Q por BANCO GALICIA y BS. AS.” exp. N° 67.401 “que el martillero, César Martín Estevarena, rematará el día 7 de octubre del 2003 a las 12,40 hs. en la sede de a Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la planta industrial de la fallida integrada por los lotes: a) Billinghurst n° 1073 del Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As., matrícula 4306: b) Billinghurst 1075 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As, matrícula 4667 y c) Madrid 1196 esquina Billinghurst del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., matrícula 31.998. La planta se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base de la planta industrial en block $ 50.250. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN Acordada N° 24 del 10-2000 de 0,25% a cargo comprador sobre precio de venta. Para el supuesto de no existir postores luego de media hora de espera se subastará con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente postores se subastará sin base. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, aún en el caso que se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 32.156 v. 29/9/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial n° 4, Secretaría n° 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos “ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.C.I. y Otros s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANKBOSTON N.A. art. 109 L.C.” Expediente n° 80.309/02; que los martilleros Sres. Alfredo C. Bence (CUIT 20-04372448-8) y Rafael R. Bronenberg Victorica (CUIT 20-0424559-5) ; rematarán el día 10 de octubre de 2003, a las 12.00 hs. en punto, en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad; la propiedad de la fallida ubicada en la calle Bauness 1144/48/52 de esta Capital Federal, entre Campillo y Llerena; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, manzana 42, parcela 37, matrícula 15-26026; la cual se trata de un gran edificio comercial, con vivienda en el piso superior, con entrada independiente, buenas vidrieras de exposición, salón de ventas, oficinas en planta baja y superior, baños; y en su parte posterior un galpón de aproximadamente 12 mts. x 50 mts. Con techo de capa y cabriadas de hierro, en donde existe un altillo de aproximadamente 12 mts. x 6 mts. con escalera de acceso. Venta de ad corpus. Base de la misma $ 450.000. de fracasar esta base, se ofertará media hora después con base reducida a $ 350.000. Seña 30%, comisión 3% más el 0,25% de arancel de la CSJN. Debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna; debiendo el comprador integrarlo aún, cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se visita la propiedad los días 7 y 8 de octubre de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 N° 426.838 v. 2/10/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo; Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos “BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/PAGANO OSCAR MARIO y Otros s/Ejecutivo” Expte. N° 50.687, que el Martillero Público Darío Alejandro López (C.U.I.T. 20-22885381-0) tel/fax 4371-1063 rematará el 2 de octubre de 2003 a las 9,00 hs (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; siendo la exhibición los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Yatay 551 —entre Bogado y Cangallo (hoy Juan D. Perón)— Unidad 35 del 9° piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 17; Mza.: 30; Parcela 16. Matrícula 7-3148/35. Sup. s/títulos: 71 m2. 41 dm2. Porcentual 3 con 87 centésimos. Según constatación realizada por el martillero se trata de un departamento (9° piso “B”) y consta de entrada living-comedor con ventanal a un balcón, mediante pasillo se accede a la izquierda una cocina, luego dependencia de servicio y toillette con ducha sin bañera, volviendo al pasillo a la derecha se encuentra el baño completo con mampara y al fondo del pasillo antes mencionado hay 2 dormitorios. Los pisos son de parquet, cerámica y alfombra. Calificando al mismo de buen estado de uso y conservación. Ocupado por Haydee Freijo en calidad de inquilina (En autos se declaró la inoponibilidad del contrato de alquiler a las presentes actuaciones y al eventual comprador en la subasta). La venta se realiza al contado y al mejor postor, Ad Corpus. Base: $ 15.000. Seña 30% - Comisión: 3%. Arancel Acord . 10/99: 0,25% -a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en el caso en que se tratare de un bien sujeto a las disposiciones de la ley 13.512 adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A., por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la, subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.F.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidas por el art. 571 del mismo código. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs 451/53 $ 1752,59 al 30/05/2002; a O.S.N: s/fs 449 sin deuda al 30/05/02; a A.A. S.A. s/fs. 447 $ 1.340,39 al 23/05/02. A Expensas: s/fs. 501 $ 464 al 04/10/02.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 26/9 N° 32.117 v. 29/9/2003

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B. de Cap. Fed., comunica por 2 días que en autos caratulados “COOPERATIVA DE CREDITO CONST. Y VIV. JULIO A. ROCA c/ESCALANTE, MARIA CRISTINA s/Ejecutivo”, Expediente N° 76.126, el martillero público Salvador Luis Cordua, Insc. en Monot. bajo N° de C.U.I.T. 20-04423265-01, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 1463, P. 6°, of. 18, de Cap. Fed., Tel. 4372-9104, procederá el día 8-10-2003 a las 13,20 hs., en salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., al remate del inmueble situado en calle Coronel Estomba N° 3716, de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. K; Manz. 22, Parc. 1; Matrícula N° 29.686. Cuyas características surgen detalladamente del título de propiedad obrante a fs. 62/65, resultando la superficie total del lote de terreno 195,75 m2 propios. Consta de 2 dorm., una casilla al fondo, cocina y baño. Siendo regular el estado de conservación. Está ocupado y atendió la diligencia de constatación una persona de sexo femenino que dijo ser de la casa y llamarse María Cristina Escalante, manifestando poseer D.N.I. N° 6.511.016 (todo surge del informe de constatación del Señor Oficial de Justicia, agregado en autos). La venta es al contado y mejor postor. Base de Venta: $ 30.426,29 (Res. 1-9-2003); Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25 (Acord. C.S.J.N. 24/00 del 10-10-02); Sellado de Ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciando dentro del tercer día contando a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C.Pr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.Pr. 580, párr. 2do. y 584. En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas e impuestos municipales y/o municipales que recaigan sobre el inmueble estarán a cargo del adquirente, quien podrá recabar información en los entes pertinentes, sin perjuicio de las constancias agregadas en autos. Asimismo, se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C.Pr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal); Palacio “Derecho Procesal Civil” T. VII, 656. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 379,03 al 7-2-2003 (v. fs. 85/86/87) y a la Munic. de La Matanza A.B.L. $ 242,77 al 18-3-2003 (v. fs. 88/89), todo sujeto a oportuna actualización de corresponder. Visitar: los días 1 y 2/octubre/03, en horarios de 10 hs. a 14 hs. y de 15 hs. a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/9 Nº 32.247 v. 29/9/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: “GOLAB, MIGUEL HECTOR c/DE NIGRIS, ROBERTO RUBEN y Otros s/Ejecutivo” Exp. 76.191, que el martillero Macario Cuestas Acosta Tel.: 4862-0381, rematará el día 7 de octubre de 2003 a las 11:40 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires. El inmueble sito en la calle Casalins N° 1426, entre las de Ombú y Neuquén, designado como lote 10 de la manzana 35bd de la ciudad y partido de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. N° II; Secc. N° 8; Manz. 35 bd; Parc. 10. Sup. Total Lote (fs. 274) 308 m2 95dm2. Se trata de una vivienda familiar que presenta al frente puerta de entrada, al lado una ventana y a continuación haciendo un martillo, un negocio con vidriera y puerta de entrada donde funciona un kiosco, con artículos de almacén, golosinas y bebidas, el que se comunica por dentro con la casa familiar. La vivienda consta de: living-comedor con ventana a la calle, asimismo tiene puerta de comunicación con el negocio; Pasillo; una habitación con ventana a patio; baño; ante baño con lavatorio; un dormitorio con ventana a patio, una habitación con ventana a patio que presenta manchas de humedad en el techo y, pared, cocina con puerta ventana a patio; Patio con plantas. El negocio tiene humedad en la pared. Todo en regular estado de conservación. Al momento de la constancia el inmueble estaba ocupado por Roberto Rubén De Nigris, su madre y una hermana. Deudas Municipal (fs. 288/89) al 10/04/02 $ 662,80; Inmobiliaria (fs. 260) al 31/01/01 $ 437,10. Venta “Ad-corpus”, al contado y al mejor postor, Base $ 14.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. Art. 580. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. Art. 571. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el inmueble serán a cargo del comprador, individualizándose las sumas respectivas según los informes recabados en la causa y fecha de emisión de estos, de acuerdo con el criterio adoptado por el suscripto in re “Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Mundial Ltda”. Expte. N° 77.182 de este Juzgado y Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Exhibición: 30 de septiembre y 1° de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretario.

e. 26/9 N° 10.999 v. 29/9/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días (S/fs. 781), en los autos caratulados “ZILBERSTEIN SARA s/Quiebra. Exp.: N° 31.072, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427), rematará el día 1 de octubre de 2003 a las 11 horas en la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá, libremente a partir del día de publicación del Edicto: (s/fs. 415), el 50% de un lote de terreno ubicado en el Bosque Peralta Ramos, Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón, de la Ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Lote: 5, Manz. 212; Matrícula: 46965. y (s/fs. 461) Calle Huarpes e/ Magore y Moctezuma del Bosque Peralta Ramos sin Número de la Ciudad de Mar del Plata. El lote

de terreno se trata de: según mandamiento de constatacion en (fs. 461 vta.) de un lote terreno con frondosa arboleda de diferentes especies, carente de edificación, linda hacia calle Moctezuma con un chalet de dos plantas y hacia calle Mangore con un terreno parquizado; La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado jurídico en que se encuentra, (S/fs. 781), Base $ 1.000, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. proc. aplicable al caso por remisión, el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPN. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y art. 104/6 del Reg. Cám. Com. (acord. del 13/12/89) hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Deudas: Quedarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y servicios que se devenguen con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. (S/fs. 781), El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/9 N° 426.929 v. 29/9/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "INTEGRAL METALURGICA S.A. s/Propia Quiebra", expte. 50.651, que el 23 de octubre de 2003 desde las 12,20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858 – 15-4445-6800, rematará las máquinas herramientas que se encuentran en Pte. Derqui 3860 e/los Nros. 3854 y 3872, San Justo, Prov. de Bs. As. cuyo inventario en el expte. no se reproduce aquí por su extensión. Incluye balancines, prensas hidráulicas, tornos, cabinas de pintura, soldadora, matrices, etc. Base en block: $ 16.950. Si fracasara la venta en block, en el mismo acto, a continuación se subastarán en forma singular con y sin base de acuerdo con el catálogo. Seña: 30%, Comisión: 10% más I.V.A., I.V.A. sobre el precio, Arancel de la CSJN 0,25%, "Adcorpus", al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Exhibidos adecuadamente los bienes a subastar, no se admitirán reclamos por calidad, cantidad, estado, marcas, faltantes, ni de índole alguna. Retiro de los mismos a cargo de los compradores en las fechas que se fijen a tal fin. Exhibición: 20 y 21 de octubre de 2003 de 15,00 a 17,00 hs. Los compradores constituirán domicilio en jurisdicción del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta. Informes y catálogos a disposición de los interesados en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.592 v. 29/9/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 35, comunica por cinco días en los autos "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.C.I. s/Quiebra" Expediente N° 38.807 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 17 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. puntualmente, en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la planta industrial de la fallida sito con frente a la calle Alfredo Palacios 4551 y fondos sobre la calle Senador Quindimil, Partido de Lanús, Paraje Puente Alsina, Prov. Buenos Aires, con una superficie aproximada de 4.123 m2. (fs. 1332 título y plano) e informe de la Escribana Mirta Salgado de fs. 1417 y vta., integrada por 17 lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, Ad Corpus, "en block", que se exhibirá los días 10 y 11 de octubre de 15 a 17 hs., desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 57. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 16 de octubre, que serán abiertos por la Actuaria, con la presencia del Martillero y los interesados, a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios devengadas hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico; las devengadas a partir de la quiebra serán soportadas por la masa de acreedores, previo reconocimiento por el Síndico, y las devengadas posteriormente a la fecha en que razonablemente el comprador se encuentre en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de éste. Más información, consultar el Expediente o al Martillero, Tel.: 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/9 N° 426.945 v. 2/10/2003

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría N° 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en autos "CONSTRUCTORA BOMO S.A., CUIT 30-56017063-3 a/ Quiebra" Expte.: 36.969, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 6 de octubre de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 355 designado como lotes 4 y 5 de la manzana D, el lote 4 mide 8,66 mts. por 34,78 mts., sup.: 301,19 m2 y el lote 5: 9 mts. por 34,68 mts.; sup. 313,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección R, manzana 30, parcelas 4a y 4b. Partidas 27786 y 222787 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble compuesto de: entrada principal y portón para el acceso de vehículos, hall de entrada (antes galería semicubierta que fue cerrada) living-comedor, 3 habitaciones, un baño precario, una cocina con paredes de madera, 15 m2 de terreno libre, depósito en los fondos de madera y techo de chapa de zinc, el resto del terreno con tinglado de chapa. Ocupado por Jorge Soragni en calidad de propietario de las 1/3 parte. Base: $ 45.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. y 0,5% de sellado del boleto. Venta "adcorpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/9 Nº 427.148 v. 2/10/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Sra. Juez Dra. Julia M. Villanueva Secretaría N° 230 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB. de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SCACCHI, SERGIO FODOLFO y Otros s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 3 de octubre de 2003 a las 9.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Fiorino Diesel 1.7 Año 1999, Tipo Furgoneta Chasis marca Fiat n° 9BD255216 W8621957, motor Marca Fiat n° 146B20002261078 - Dominio CPI 819 Adeuda Impuestos: Municipalidad de Salta al 19/5/03 (fs. 90) $ 1.874,55, Exhibición los días 29 y 30 de septiembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 1° de octubre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500 - El Pato Partido de Berazategui. Base $ 2.200, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Si no hubiese postores se efectuará en la media hora siguiente con retasa del 50% y 30 minutos después de no presentarse postor, sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.4 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Para el caso que la compra se realizara en comisión el comprador deberá cumplir lo previsto por el art. 571 CPCC. El comprador en subasta deberá recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.

e. 26/9 N° 32.153 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Buenos Aires, comunica por un día en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. VELAZQUEZ ANTONIO s. Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 43.076), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal subastará al contado y mejor postor, el 14 de octubre de 2003, a las 9:20; en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo L 1521/48; año 1983, motor marca Mercedes Benz Nro. 347915-10-073564, chasis marca Mercedes Benz Nro. 351018-12-001072, dominio RKN 013. El vehículo se encuentra en regular estado y tiene las cubiertas, chapa y pintura en mal estado. Base $ 15.000. El vehículo se exhibirá en Avda. Quaranta 3107, Posadas, Provincia de Misiones, los días 9 y 10 de octubre de 2003 de 10 a 12. Comisión 10%. El comprador recibirá el vehículo libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueren menester. Los impuestos adeudados y sus accesorios se cancelarán con el producido del remate. La deuda que registra el vehículo en concepto de patentes, al 31.12.2002, es de $ 602,47. Se fija el plazo de 10 días para proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. En el supuesto de fracasar la primera subasta por falta de postores, se realizará un nuevo remate, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, se subastará sin base. Para el caso de compra en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador lo previsto por el art. 571 del CPCC y el apercibimiento allí previsto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 9:30 del día 13.10.2003, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, fijándose audiencia para la apertura de los mismos a las 12:30 del mismo día. Se deja constancia que el titular de dominio es Antonio Velázquez, DNI Nro. 7.476.999. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/9 N° 4658 v. 26/9/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña 760, p° 7°, C. Fed., comunica por un día en autos "MINISTERIO DE TRABAJO c/LYBETEX SRL s/Sumarios Min. Trabajo" (Exp. 21035/1999), que el martillero Diego Héctor Brom (CUIT. 20-04063812-2) (Tucumán 2190 1° 12 Cap. TE. 4373-6098) rematará el 15 de octubre de 2003, a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Un CPU IBM 6587 599 - S/N 82AB8FD en funcionamiento; y una máquina de bordar monocabezas PLK-0804 0X 3583 "made in japan" funcionando, al contado. Seña 30%, Comisión 10%, Acordada 10/99: 0,25%. Los bienes podrán ser retirados a cargo del comprador una vez abonado el precio total y aprobada la subasta. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal y abonar depositando el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento del art. 580 del C. Procesal.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 26/9 N° 426.887 v. 26/9/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO

— Distrito Mendoza —

Mendoza, 18 de setiembre de 2003.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes N° 12.315 caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO s/Rec. Jdco-Político", y

CONSIDERANDO:

I.— Que a fs. 18/19 de estos obrados se presenta el Sr. Guillermo TREJO en carácter de apoderado del PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO Distrito Mendoza solicitando el reconocimiento como partido de distrito a la agrupación política que representa. A tal efecto acompaña Acta de fundación y constitución del 21 de agosto de 2003 (fs. 1), Declaración de Principios (2/3), Bases de Acción Política (fs. 4/8), Carta Orgánica (fs. 9/16) presentando asimismo planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 27/432, 441/454, 459/536).

II.— Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la Ley N° 23.298).

III.— Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO, como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la Ley N° 23.298.

IV.— Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y acta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 537, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7°, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos".

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen, a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b" de la Ley N° 23.298).

V.— Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la Ley N° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 22), notificándose

a la señora Fiscal Federal con competencia electoral y a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 24 vta. y 433/436).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 545 vta.), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 545 vta. y fs. 554).

La misma se celebra con la presencia del apoderado Sr. Guillermo Trejo quien solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos de la ley, se otorgue a su representada la personería jurídico-política, previa vista al Ministerio Fiscal bajo el nombre solicitado (fs. 555).

VI.— Que corrida vista de la audiencia celebrada el Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 556).

VII.— Que, tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos, reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Por último, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la Ley N° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3 inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30/12/88, autos N° 76 "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería", del 1/3/89 en autos N° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6/3/89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por esta consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal.

Resuelvo:

1° Reconocer como partido de este Distrito al "PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO" (P. del T.S.), con vocación nacional.

2° — Declarar en cuanto hubiere lugar que el "PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO" (P. del T.S.) Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la Declaración de Principios (2/3), Bases de Acción Política (fs. 4/8) y Carta Orgánica (fs. 9/16), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3° — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° inc. "d" de la Ley N° 23.298).

4° — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5° —Otorgar como número identificatorio del PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO (P. del T.S.) el N° 178, conforme lo resuelto por Ac. N° 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

6° — Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley N° 23.298).

7° — Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, Notifíquese y Ofíciese. — ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, Juez Federal Subrogante. — MARIA GABRIELA CURRI, secretaria.

ANEXO IV

I) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO

Art. 1°: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la Ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACION

Art. 2°: Para afiliarse al PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3°: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4°: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5°: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6°: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión o violación de la presente Carta Orgánica;

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central, quien se expedirá en el término de 90 días para aceptarla o rechazarla.

Art. 7°: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8° Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9°: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

IV) DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 10°: Para se elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 1°: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12°: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13°: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 14°: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15°: La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito —si la hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16°: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por el Comité Central. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17°: El Comité Central sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18°: Si el Comité Central no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19°: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20°: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21°: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22°: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23°: En caso de ser oficializada una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lisa presentada.

V) DEL CONGRESO

Art. 24°: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 25°: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26°: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27°: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueron impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28°: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITE CENTRAL

Art. 29°: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30°: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 31°: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32°: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del partido, si las hubiese.

d) Convocar las elecciones internas del partido.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 33°: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34°: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35°: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36°: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en la presente Carta Orgánica.

Art. 37°: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupan cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38°: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39°: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el termino de 60 días.

Art. 40°: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 41°: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 42°: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43°: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44°: Los fondos del Partido se depositarán en bancos a la orden conjunta de la Comisión Fiscalizadora.

Art. 45°: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 46°: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47°: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48°: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49°: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50°: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 51°: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c Actas y Resoluciones.

Art. 52°: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DE LOS CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 53°: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 54°: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 55°: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 56°: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 57°: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 58°: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32° inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 59°: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial, o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 60°: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 61°: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 62°: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 63: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCION

Art. 64°: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 65°: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 66°: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 67°: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrá vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 68°: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

e. 26/9 N° 426.916 v. 26/9/2003

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL

— Distrito Mendoza —

Mendoza, 18 de setiembre de 2003.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes N° 11.580 caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL s/ Rec. Jurídico-Político", y

CONSIDERANDO:

I.— Que a fs. 338 de estos obrados se presenta el Sr. Juan Manuel Carballo en carácter de presidente del PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL Distrito Mendoza solicitando el reconocimiento como partido de distrito a la agrupación política que representa. A tal efecto acompaña Acta de fundación y constitución del 20 de julio de 2001 (fs. 1 y 339), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 3/5), Carta Orgánica (fs. 7/12) presentando asimismo planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 14/337; 343/371; 375/381).

Asimismo y habiendo desistido algunos miembros de la originaria Junta Promotora a fs. 393 de la continuidad del trámite, a fs. 404 se presenta la señora Sandra Mirta García invocando el carácter de apoderada designada por una nueva Junta Promotora, solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política del partido de autos (ver fs. 401/403 y 405/407).

II.— Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la Ley N° 23.298).

III.— Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL, como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la Ley N° 23.298.

IV.— Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carga orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b", "c", "d", "e" "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 383, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7°, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos".

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se opone, a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b" y art. 29° de la Ley N° 23.298).

V.— Que además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la Ley N° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 383 vta.), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y a la señora Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 385/387 vta. y 388 vta.).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 422), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 422 y 426/434).

La misma se celebra con la presencia del apoderado Sr. Oscar Eduardo Rinaldoni del mencionado partido. En ese acto el apoderado solicita se otorgue la personería política a su representada, previa vista al Ministerio Fiscal bajo el nombre solicitado (fs. 435).

VI.— Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 436).

VII.— Que, tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos, reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Por último, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la Ley N° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de este artículo y en los artículos 3° inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencia del 30/12/88, autos N° 76 "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1/3/89 en autos N° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6/3/89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

Resuelvo:

1° — Reconocer como partido de este Distrito al "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL", con vocación nacional.

2° — Declarar en cuanto hubiere lugar que el "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL", Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 3/5) y Carta Orgánica (fs. 7/12), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3° — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° inc. "d" de la ley N° 23.298).

4° — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5° — Otorgar como número de identificación al PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL el N° 179 conforme lo dispuesto por Ac. 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

6° — Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la Ley N° 23.298).

7° — Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, Notifíquese y Ofícieses. — ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, juez federal subrogante. — MARIA GABRIELA CURRI, secretaria.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I
NORMAS GENERALES

Art. 1: El partido Movimiento Social se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica que podrá ser modificada, ampliada y derogada en la forma que en ella se determina. Tiene su sede en la ciudad de Mendoza, domicilio actual en calle Rivadavia 20 p. 4 d. "B". Domicilio que podrá ser modificado dentro de la provincia de Mendoza sólo por resolución de la Junta Central de Gobierno.

Art. 2: La soberanía partidaria reside en la voluntad de sus afiliados, expresadas en la oportunidad, forma, y por el órgano que corresponda según esta carta orgánica.

Art. 3: El Partido está constituido por el conjunto de los afiliados. La afiliación partidaria implica la aceptación de las disposiciones de esta carta, comprometiéndose al fiel cumplimiento de los fines partidarios.

CAPITULO II
DE LOS AFILIADOS

Art. 4: Todo ciudadano que desee ingresar al partido deberá presentar la solicitud de afiliación ante la Junta Central de Gobierno. El registro de afiliados se encontrará permanentemente abierto.

Art. 5: Para ser afiliado se necesita:

a) Ser ciudadano y estar inscripto en el registro electoral.

b) Los requisitos que fija la ley de partidos políticos.

c) Adherir al ideario político del partido.

Art. 6: Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar a las autoridades del partido por cualquier objeto tendiente a la mejor realización y cumplimiento de la carta orgánica.

b) Ser elegido para funciones o cargos directivos del partido.

c) Participar y fiscalizar en el gobierno y administración del partido.

Art. 7: Son deberes de los afiliados:

a) Contribuir al mejor cumplimiento del programa del partido.

b) Votar en los comicios partidarios.

c) Acatar todas las resoluciones emanadas del organismo partidario.

d) No aceptar cargos en gobiernos extrapartidarios sin previa autorización de la Junta Central de Gobierno.

Art. 8: Se pierde la calidad de afiliado:

a) Por renuncia a la afiliación.

b) Por la separación o expulsión.

c) Por no hacer los aportes partidarios.

CAPITULO III
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 9: El patrimonio del partido se forma con:

a) Los aportes voluntarios de los afiliados o independientes.

b) Las donaciones y legados efectuados a los preceptos legales.

c) Los bienes de cualquier naturaleza que la presente tenga o en adelante tuviere por cualquier título.

d) El 15% del importe de las asignaciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales de la agrupación.

e) El 10% de las asignaciones que perciban los prosecretarios, asesores legislativos y cualquier cargo que se ocupe en el Poder Ejecutivo Nacional, Provincial, departamental o cualquier repartición pública.

Art. 10: Los fondos del partido se depositarán a su nombre en cuentas bancarias a la orden del Presidente conjuntamente con el tesorero.

Art. 11: El control de la recaudación, del manejo de fondos y bienes del partido estará a cargo de una comisión de hacienda, compuesta por tres miembros elegidos por la Junta Central de Gobierno.

Art. 12: La contabilidad de todo ingreso y egreso de fondos deberá respetar las disposiciones legales.

Art. 13: La comisión de hacienda se expedirá aprobando las rendiciones de cuentas y balances, formulando observaciones o rechazándolos. Su dictamen será sometido a la Junta Central de Gobierno para que resuelva al respecto. Dentro de 60 días de finalizado cada ejercicio deberá presentarse a la justicia electoral el patrimonio del partido.

CAPITULO IV
GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 14: El gobierno y administración general del partido está a cargo de los siguientes organismos:

a) Junta Central de Gobierno.

b) Juntas Departamentales.

c) Tribunal de conducta.

d) Comisión de hacienda.

e) Comisión electoral.

La Junta Central de Gobierno

Art. 15: Estará compuesta por un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, doce vocales titulares, seis vocales suplentes. La integrarán además, como delegados, los presidentes de las juntas departamentales. Los delegados tienen voz y voto.

Art. 16: Son funciones de la Junta Central de Gobierno:

a) Obrar como órgano central del partido, con supremacía sobre todos los demás organismos y autoridades.

b) Juzgar los títulos y poderes de sus miembros y resolver sobre la renuncia y reemplazo de los mismos.

c) Dictar su propio reglamento.

d) Sancionar la plataforma electoral, antes de la elección de los candidatos a cargos públicos electivos.

e) Reformar total o parcialmente esta carta.

f) Disponer, confederarse, fusionarse o celebrar alianzas o frentes con otros partidos políticos.

g) Designar los integrantes del tribunal de conducta, comisión electoral y comisión de hacienda.

h) Aprobar o desaprobar los balances.

i) Resuelve en instancia única e inapelable, sobre las apelaciones las resoluciones del tribunal de conducta.

j) Adoptar las medidas y dictar todas las resoluciones para que sean convenientes para la mejor marcha y conducción del partido.

k) Nombrar apoderados generales o especiales del partido, resolver su renovación y/o reemplazo.

l) Dirigir y organizar las campañas electorales.

m) Convocar a elecciones internas partidarias.

Art. 17: El Quórum se formará con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18: Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. El presidente vota en caso de empate.

Las Juntas Departamentales.

Art. 19: Estarán compuestas por un presidente, un vicepresidente, seis vocales titulares y tres vocales suplentes.

Art. 20: El Quórum se formará con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 21: Elegirán un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero de entre sus miembros.

CAPITULO V
TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 22: Será integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, designados por la Junta Central de Gobierno. Designará entre sus miembros un presidente.

Art. 23: Son funciones del tribunal de conducta aplicar las sanciones de llamado de atención, suspensión, separación y expulsión de los afiliados, cuando la actuación de los afiliados importe violación de las bases de acción política o de la carta orgánica.

Art. 24: Actuará por petición escrita de treinta afiliados o del propio cuya conducta haya sido cuestionada.

Art. 25: Reglamentará su propio funcionamiento, garantizando el debido proceso y sus resoluciones serán apelables ante la Junta Central de Gobierno.

CAPITULO VI
COMISION ELECTORAL

Art. 26: Estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Junta Central de Gobierno, y deberá elegir de su seno un presidente.

Art. 27: Son funciones de la comisión electoral:

a) Confección, fiscalización y contralor del padrón partidario, padrón de independientes y las elecciones internas.

b) Pronunciarse sobre la validez del acto eleccionario y proclamar los candidatos electos.

Art. 28: Resolverá sobre las impugnaciones al padrón y al acto eleccionario interno.

Art. 29: Las decisiones de la comisión electoral son apelables ante la Junta Central de Gobierno, dentro de las 48 hs. de su notificación por escrito.

CAPITULO VII
ELECCIONES DE AUTORIDADES Y CANDIDATOS

Art. 30: Serán elegidos por voto directo de los afiliados:

a) El presidente y demás miembros de la Junta Central de Gobierno del Partido.

b) Los miembros de las Juntas Departamentales.

Art. 31: Serán elegidos por el voto directo de los afiliados más los ciudadanos independientes:

a) Los candidatos a gobernador, vicegobernador, intendentes municipales, legisladores nacionales, provinciales y municipales, presidente y vicepresidente de la república.

b) Todo otro cargo electivo para cuya elección sea convocada la ciudadanía de toda la provincia o parte de ella.

Art. 32: En la elección interna se votará por el sistema preferencial, por cruces, eliminando las listas sábanas, y utilizando el sistema D'Hont entre todos aquellos candidatos que reúnan el 1% (uno por ciento) de avales del distrito para el cargo para el cual se postulan.

Art. 33: La Junta Central de Gobierno admitirá ciudadanos independientes o pertenecientes a otras fuerzas políticas como candidatos a cargos públicos.

Art. 34: La presentación de candidaturas para su oficialización podrá efectuarse hasta veinte días antes de la fecha designada para la elección interna.

Art. 35: Si solamente hubiera la cantidad de candidatos igual a los convocados a cargos públicos electivos serán proclamados sin necesidad de elección interna.

Art. 36: El resultado de las elecciones internas será comunicado a la autoridad electoral correspondiente y publicado en el Boletín Oficial de la Nación o de la Provincia según corresponda para su publicación.

Art. 37: La disolución del partido podrá producirse sólo por no poder cumplir los fines de su vigencia decisión que podrá tomarse por los dos tercios de votos de la Junta Central de Gobierno reunida a tal efecto.

Art. 38: Las disposiciones de esta carta orgánica deberán ser reglamentadas por los organismos partidarios que se ajustarán en sus deliberaciones a las prácticas parlamentarias.

e. 26/9 N° 426.915 v. 26/9/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ N° 265.657. Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981, Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/5/03.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.
Socio Administrador - Vartan Barceghian
e. 25/9 N° 32.017 v. 1/10/2003

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de octubre de 2003 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 34° Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2°.
4°) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2003.
5°) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al Ejercicio Económico número 34 y del saldo de la reserva constituida por la asamblea celebrada el 27 de octubre de 1998, teniendo en cuenta el efecto el dividendo adicional en efectivo de $ 10.500.000 puesto a disposición durante el mismo.
6°) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los Ejercicios Económicos números 34 y 35.
9°) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2003.
10) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Económico número 35 y determinación de su remuneración.
11) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.
12) Consideración del régimen del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio en reunión del 13 de mayo de 2003 y delegación para aprobar su presupuesto para el Ejercicio número 35.
13) Aumento, de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al considerarse los puntos 4. y 5.
14) Modificación de los artículos 1° y 4° del Estatuto Social con motivo de lo que se resuelva al considerarse los puntos 11. y 13. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2., la descripción del régimen referido en el punto 12. y los proyectos de modificación de estatutos mencionados en el punto 14., se encuentran a disposición de los Accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 22 de octubre de 2003 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.
En oportunidad de tratar los puntos 11., 12. y 14 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
Presidente – Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 23/9 N° 10.258 v. 29/9/2003

AR DESIA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo IGJ 1.528.616. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de octubre de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que provocaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Retribución a los directores y distribución de los resultados.
6°) Informe de la situación económica y financiera de la sociedad y sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales. El Directorio.
Presidente – Gustavo Ries Centeno
e. 23/9 N° 31.855 v. 29/9/2003

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003 a las 14 hs. en el Pabellón Popular 1 sito en Avda. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2002.
2°) Consideración y aprobación de la memoria y balance e inventario correspondiente al decimonoveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fernando Couso
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 25/9 Nº 32.114 v. 29/9/2003

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621, de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2003 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 8° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2002 y cerrado el 30 de junio del año 2003.
3°) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
4°) Informe de la gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración.
5°) Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto social.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por finalización de su mandato y por el término de un ejercicio.
7°) Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Roberto Baldomero Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar al art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 22/9 N° 10.766 v. 26/9/2003

“C”

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2003 a las 9 horas y para las 10 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855, piso 10 “C”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de la documentación art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos con cierre al 31 de julio de 2001 y 31 de julio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Héctor C. Amalfi
e. 25/9 N° 32.013 v. 1/10/2003

CHACRAS EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha 16/10/03. Hora: 15 hs. Lugar de reunión: Sede Social, Córdoba 669, piso 11, Dpto. “A”, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Rescisión de los contratos de suscripción de 47 acciones preferidas celebrados oportunamente, por incumplimiento de los compromisos de integración.
3°) Reducción del capital social de 131.001,31 a 131.000,84 con referencia a las acciones preferidas. Reforma del artículo 4 del estatutos social.
4°) Aumento de capital social de $ 131.000,84 a 131.001,63 mediante incremento de las acciones preferidas.
5°) Fijación de prima de emisión a las acciones que se emitan.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.950.
Presidente - Guillermo Campitelli
e. 25/9 N° 32.000 v. 1/10/2003

CINCO LOMAS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2003 a las 14 horas en la sede social, Suipacha 211, piso 16, departamento G de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003.
2°) Consideración de las razones por las cuales se convoca a la Asamblea General correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003 fuera del período legal que establece la Ley 19.550.
3°) Aprobación de lo actuado por los administradores durante el Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2003.
5°) Designación de Administradores, titulares y suplentes por el período estatutario.
6°) Designación de dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea.
Administrador – Diego Raúl Ledesma
e. 24/9 N° 31.937 v. 30/9/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 2003 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2003. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. N° 275, Ley N° 19.550).
4°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. N° 261, Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. N° 273, Ley N° 19.550). El Directorio.
Presidente - Julio J. Grandjean

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el dia 9 de octubre de 2003, inclusive, en el horario de 10 a 17;30 horas.
Presidente - Julio J. Grandjean
e. 22/9 N° 517 v. 26/9/2003

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 13411341. Se convoca a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA SAMICIF a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el 22 de octubre de 2003 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de San Martín 66, piso 5, Oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización al Directorio para vender hasta 60 hectáreas en total correspondientes a la propiedad superficiaria de KM8 de Comodoro Rivadavia, a uno o más compradores en una o varias fracciones en condiciones de mercado, y en su caso efectuar las cesiones a título gratuito u oneroso según corresponda (para caminos de acceso, ensanche de ruta, etc.) a los estados nacionales, provinciales y municipales, conforme las leyes que lo regulan para cumplimentar la o las operaciones que se concreten. Autorización expresa al Directorio a suscribir toda aquella documentación requerida para proceder a dichas ventas.

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberá remitir certificado de depósito al domicilio arriba indicado de 12 a 16 horas hasta el día 16/10/03 a las 16 horas. El Directorio.
Presidente - Vuk A. Roscic
e. 25/9 N° 31.873 v. 1/10/2003

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2003 a las 18:00 en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Figueroa Alcorta 3009, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico 32, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Carlos Jesús Sesto
e. 22/9 N° 31.728 v. 26/9/2003

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 2003 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Rodríguez Peña 1474, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de la gestión de los Directores.
3°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Distribución de utilidades por el Ejercicio 2002/2003.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Nro. Correlativo I.G.J.: 1.592.914, Nro. Registro en I.G.J.: 6.490.
Presidente – Osvaldo Pascual Calvani
e. 23/9 N° 10.261 v. 29/9/2003

CUSTODIA SOC. DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, ubicada en San Martín 491, Piso 5°, Oficina 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Gestión y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndicos.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 13 de octubre de 2003 en el domicilio citado precedentemente.
Presidente – Miguel Eduardo Iribarne
e. 24/9 N° 31.891 v. 30/9/2003

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 21 de octubre de 2003, en primera convocatoria a las 14.30 horas, y en segunda a las 16.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003 y de su Resultado.
2°) Consideración de tos honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 16 de septiembre del 2003.
Presidente – Horacio Enrique Jorge Avila

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 23/9 N° 10.246 v. 29/9/2003

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de DRAF S.A. para el día 13 de octubre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos N° 8, 9 y 10 cerrados con fecha 30/9/2000, 30/9/2001 y 30/9/2002 respectivamente, consideración de resultados y destino de los mismos.
4°) Consideración y ratificación del acuerdo de renegociación de honorarios profesionales por atención de causas judiciales durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
5°) Consideración y fijación de remuneración especial al Presidente por el ejercicio de actividades especiales desarrolladas, relacionadas con la atención de la empresa durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Presidente - Sergio Fryd
e. 22/9 N° 31.706 v. 26/9/2003

"E"

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 2003 a las 14 horas en Av. Pte. Julio A. Roca 620, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Remuneración Directorio y distribución de utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Antonio Angel Cadenas
e. 22/9 N° 4229 v. 26/9/2003

"F"

FLUVIALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 8.771. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2003, a las 18:00 horas en la calle Uruguay 750, 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
2°) Consideración de resultados y remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Javier Santoro
e. 22/9 N° 31.737 v. 26/9/2003

"G"

GAS - ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2003 a las 15 horas en Paraná 791, 1° A, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente – Luis Abulafia
e. 23/9 N° 31.787 v. 29/9/2003

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GOBBI NOVAG S.A. a celebrarse el día 24 de octubre de 2003, a las 10 hs. en la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 4° p., Dto. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación remuneración del Directorio.
3°) Consideración documentos art. 234, inciso 1°, Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Distribución de utilidades.
Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 25/9 N° 31.968 v. 1/10/2003

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GOLF COUNTRY LOS CEDROS SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 P, Buenos Aires, el 21 de octubre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 27 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico titular por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y del síndico titular por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
Presidente – Gustavo Bestani

Los Accionistas deberán cursar comunicacióncon no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea para ser inscriptos en el Libro de Asistentes.
e. 23/9 N° 31.776 v. 29/9/2003

GRAN HOTEL ORLY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003 a las 11:30 horas en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, relativas al ejercicio social cerrado el 30 de junio 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio y fijación de su remuneración.
4°) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Titular Sra. Silvina Losada.
5°) Designación de un Director Titular y uno Suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Andrés Weiner
e. 25/9 N° 32.015 v. 1/10/2003

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de un miembro suplente del Directorio.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 17 de octubre de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 25/9 N° 31.969 v. 1/10/2003

"I"

INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria segundo llamado para el 14/10/2003 a las 18:00 hs. en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renovación de autoridades.
3°) Aprobación de la transferencia de dominio del inmueble sito en Juncal 3280 de la Capital Federal.

Presidente - Hernán Vicente Fagnilli Fuentes
e. 25/9 N° 32.019 v. 29/9/2003

"K"

KANAC S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el 17 de octubre de 2003 a las 15:00 horas en calle Galván 3216, Capital Federal, para tratar como único Orden del Día la elección de nuevos socios gerentes.

Socio - Miguel Angel Haddad
e. 22/9 N° 31.752 v. 26/9/2003

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003, a las 14 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1069, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de la fusión por incorporación, por parte de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS como sociedad incorporante, de LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., como sociedad incorporada que se disolverá sin liquidarse, de acuerdo a los siguientes documentos: (A) el balance especial de fusión al 30 de junio de 2003 de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS y los informes del auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo; (B) el balance general especial consolidado de fusión de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS y LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. al 30 de junio de 2003, y los informes del auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo; y (C) el Compromiso Previo de Fusión entre LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS y LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.; aprobación de los documentos mencionados en los apartados (A), (B) y (C) precedentes. Autorización al Directorio.
3°) Aprobación del reembolso de las acciones de LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. en poder de otro accionista. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238° de la Ley 19.550 y del art. 13° de los estatutos.

Vicepresidente - Carlos A. Tanghe
e. 22/9 N° 518 v. 26/9/2003

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 2003, a las 13 horas, en Carlos Pellegrini 1069, 4° piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 105° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Ratificación del procedimiento de reversión de las reservas por Utilidad Canje Decreto 1387/2001 y Utilidad Conversión Decreto 471/2002. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los estatutos.

Vicepresidente - Carlos A. Tanghe
e. 22/9 N° 519 v. 26/9/2003

LA MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

LA MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el Art. 32 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza Ejército y Gendarmería Nacional, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 23 de octubre de 2003 a las 8,00 horas, en la sede del Círculo Oficiales de Mar (C.O.M.) sito en la calle Sarmiento 1867 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente (Art. 39 del Estatuto Social).
2°) Modificación del Estatuto Social y de la Reglamentación del Estatuto Social.
3°) Consideración de la posible adquisición de un inmueble para el desarrollo de las actividades sociales. El Consejo Directivo.

Presidente – Santiago Osvaldo Lupo
e. 24/9 N° 31.914 v. 26/9/2003

LA MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

LA MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza Ejército y Gendarmería Nacional, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de octubre de 2003 a las 8,00 horas, en la sede del Círculo Oficiales de Mar (C.O.M.) sito en la calle Sarmiento 1867 de esta Ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente a la Asamblea realizada el 25-oct-2002.
2°) Designación de dos representantes para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente (Art. 39 del Estatuto Social).
3°) Informe de los Asesores Profesionales en relación con sus actuaciones.
4°) Lectura y consideración de la memoria anual que contiene los hechos Administrativo, Contables, económicos y financieros de mayor trascendencia ocurridos durante el Ejercicio en análisis.
5°) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-jun-03 (Art. 21 inc. 6 del Estatuto Social).
6°) Convalidaciones de Resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 31° Ejercicio (Art. 31 del Estatuto Social).
7°) Elección de Autoridades.

Elección de los miembros de la Junta Electoral que deberá actual el año próximo. El Consejo Directivo.

Presidente – Santiago Osvaldo Lupo
e. 24/9 N° 31.915 v. 26/9/2003

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 7 (siete) de octubre de 2003, en el Amerian Buenos Aires Park Hotel, Reconquista 699, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 13:00 y en segunda convocatoria a la hora 14:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conclusión del convenio de colaboración celebrado entre la sociedad y Viajes Barceló S.A.: consideración y aprobación de las condiciones en que será acordada la conclusión del convenio.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 1° de octubre de 2003 (artículo 238, 2° apartado, de la LSC). El Directorio.
Buenos Aires, septiembre 12, 2003.

Síndico Titular - Ana María Rodríguez
e. 22/9 N° 31.681 v. 26/9/2003

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 (siete) de octubre de 2003, en el Amerian Buenos Aires Park Hotel, Reconquista 699, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 11:00, y en segunda convocatoria a la hora 12:00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
4°) Fijación de honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Destino de las utilidades.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

A partir del 22 de septiembre de 2003, en las oficinas de la sociedad, Reconquista 575, p. 6°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la Asamblea Ordinaria.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 1° de octubre de 2003 (artículo 238, 2° apartado, de la LSC). El Directorio.
Buenos Aires, septiembre 12, 2003.

Síndico Titular - Ana María Rodríguez
e. 22/9 N° 31.680 v. 26/9/2003

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su artículo Octavo, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en el Centro Cultural Parque de España, sito en calle Sarmiento y el Río Paraná, Rosario, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
2°) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor Externo e Informe del Actuario, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerente (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
7°) Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles (Art. 15, Reglamento Ley N° 20.091).
8°) Elecciones:
a) Un Director Titular, por renuncia del Sr. Daniel Alberto Moriñigo.
b) Un Director Suplente, por renuncia del Sr. Alberto José Grimaldi.
c) Tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un (1) ejercicio.
9°) Reforma del art. 10 del estatuto. Modificación del plazo de duración del mandato de los Directores Titulares y Directores Suplentes.

(*) Para el tratamiento de este punto y decisión acerca del mismo, el quórum y la mayoría serán las dispuestas por el Art. 244 de la Ley de Sociedades N° 19.550. (*) El Directorio.
Rosario, 22 de agosto de 2003.

Presidente - Hugo Tallone
e. 22/9 N° 10.209 v. 26/9/2003

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10/10/2003 a las 8 hs en Avda. Córdoba 1345 15° A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/5/2003. Tratamiento de su Resultado.
2°) Consideración de la gestión de los Directores. Distribución de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente – Jorge Tuya
e. 23/9 N° 31.804 v. 29/9/2003

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 16 de octubre de 2003 a la hora 11, primera convocatoria y a la hora 12 en segunda convocatoria, en la Avenida Callao 384, piso 1° Dpto. 4-b, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios.

NOTA: las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3°, Dto. "C", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 22/9 N° 10.780 v. 26/9/2003

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día

10/10/2003, a las 9:30 hs. en Lavalle 348, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 2003.
3°) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio.
6°) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización a Directores.
Secretario/Director Titular - Néstor Prieto
e. 22/9 N° 31.767 v. 26/9/2003

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 2003 a las 12 horas, en nuestra sede social de la calle Moreno 970, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado tardío a Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234 inc. 1, Ley 19.550, fuera del término previsto en dicha norma.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios de los Directores y el Síndico por encima del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección de la Sindicatura.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel Angel Berkoff
e. 22/9 N° 31.742 v. 26/9/2003

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 2003 a las 16.00 horas en la Sede Social de la calle Sarmiento 212 entrepiso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con la Señora Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2002 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Ratificación o rectificación de lo tratado por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de febrero de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el Libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – María Adela Montero
e. 24/9 N° 10.275 v. 30/9/2003

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 71.260. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2003, a las 19:00 horas en la calle Uruguay 750, 3° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
2°) Consideración de Resultados y remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Acánfora
e. 22/9 N° 31.735 v. 26/9/2003

"P"

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2003 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Considerar por la Asamblea el destino de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal y el Impuesto a las Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.
Vicepresidente – Rubén Abelardo Gualdoni
e. 24/9 N° 31.945 v. 30/9/2003

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de PASEO DEL PUERTO S.A. para el día 13 de octubre de 2003 a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. por los ejercicios económicos N° 8, 9 y 10 cerrados con fecha 30/9/2000, 30/9/2001 y 30/9/2002 respectivamente, consideración de resultados y destino de los mismos.
4°) Consideración y ratificación del acuerdo de renegociación de honorarios profesionales por atención de causas judiciales durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
5°) Consideración y fijación de remuneración especial al Presidente por el ejercicio de actividades especiales desarrolladas, relacionadas con la atención de la empresa durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Presidente - Sergio Fryd
e. 22/9 N° 31.705 v. 26/9/2003

PLANTELIMELL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 2003 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y a las 10 hs. en 2ª convocatoria en sede social sita en Pte. Perón 1441, 5°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento del Resultado del Balance.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de los Honorarios al Directorio (art. 261) y Sindicatura.
6°) Elección de Directorio y Síndico (titular y suplente) por un año. El Directorio.
Presidente – Faustino F. Cejas
e. 24/9 N° 31.910 v. 30/9/2003

"R"

RIO DEL BERMEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RIO DEL BERMEJO S.A. para el día 23 de octubre de 2003 en el domicilio de Pelagio B. Luna 78 de la Ciudad de La Rioja a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a fín de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta.
b) Remoción del Sr. Presidente y del Sr. Director suplente. Designación de reemplazantes en su caso.
c) Aumento de Capital hasta el quíntuplo conforme art. 188 de la ley 19.550.
Director – Julio César Astengo
e. 24/9 N° 31.927 v. 30/9/2003

ROMED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ROMED SA, convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo tercero del Estatuto. Social, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20, de octubre de 2003 a las 18.00 horas en el domicilio social de la sociedad sito en Av. de Mayo 1285 3° A, de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Estado de los Libros de la sociedad.
3°) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados del Ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.
6°) Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Ricardo Rodríguez y por la Sra. Adriana Medici.
7°) Elección de un nuevo Directorio.
8°) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto de la sociedad.
9°) Aumento del Capital de la sociedad hasta la suma de $ 24.000.

Para el caso que fracasare la celebración de la Asamblea en primera convocatoria en el día y hora indicado, se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 20 de octubre de 2003 a las 19 horas. En ambos casos, la Asamblea se llevará a cabo en la sede social de la sociedad sita en Av. de Mayo 1285 3° A. A los fines de la concurrencia a la Asamblea los Señores Accionistas deberán tener presente lo previsto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. 29 de agosto de 2003. El Directorio.
Presidente – Gabriel Carlos Medici
e. 23/9 N° 4355 v. 29/9/2003

RURALSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RURALSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 2003, a las 10:00 hs. en la sede de la calle Rodríguez Peña 382, piso 1, Dpto. "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales finalizados el 30 de setiembre de 1999, 30 de setiembre de 2000, 30 de setiembre de 2001 y 30 de setiembre de 2002. Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Destino del resultado.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2003.
Presidente - Horacio Nicolás Mazza

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, para su registración en el Libro de Asistencias a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en Rodríguez Peña 382, piso 1, Dpto. "C", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo el 6 de octubre de 2003.
Presidente - Horacio Nicolás Mazza
e. 22/9 N° 31.694 v. 26/9/2003

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2003 a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 632 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7°) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Apoderado – Alfredo Llambías
e. 24/9 N° 31.943 v. 26/9/2003

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 11.625. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15/10/2003 a las 14 hs. en Tucumán 1438 6to. "602" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de La Ley 19.550 por los Ejercicios Cerrados el 31/5/2003.
3°) Designación de Administrador titular y suplente. La Administradora.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Socia Comandiatada/ria – María C. de Ramos Mejía
e. 24/9 N° 4503 v. 30/9/2003

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las activida-

des de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2003, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5° Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2°) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 43° Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2003.
4°) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5°) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Presidente - Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.
e. 25/9 N° 32.091 v. 29/9/2003

SERVICIO SATELITAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 9 de octubre de 2003 a las 12:00 horas a celebrarse en la calle Perón 949, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados de Resultados, notas a los Estados Contables, anexos, todos ellos correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio.
7°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.
8°) Consideración de la condonación de créditos contra SERVICIO SATELITAL S.A. realizada por Gilat to-Home Latin America a la sociedad y su imputación.
9°) Consideración de la necesidad de incorporar un texto ordenado del estatuto social como consecuencia de la reforma del estatuto aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13 del 20 de diciembre de 2001.
10) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes de inscripción ante la Inspección General de Justicia relacionados con el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, la inscripción del texto ordenado del estatuto social y la publicación de ley de la presente convocatoria. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Leandro N. Alem 356, piso 11° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 17:00 horas, hasta el día 3 de octubre de 2003 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.
Presidente - Luis Eduardo Lema
e. 22/9 N° 31.692 v. 26/9/2003

S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para el caso que no se obtuviera el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado, en Avda. Córdoba 1666 segundo piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.
6°) Designación de un Director suplente.
Presidente – Ernesto Juan Bossi
e. 24/9 N° 4500 v. 30/9/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL PICHON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 10 de octubre de 2003 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7° piso A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de enero de 2000, 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002 y 31 de enero de 2003;
2°) Elecciones de Directores;
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550;
5°) Desafectación de los créditos impositivos por compensación o transferencia;
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Jorge Andrés Kalwill
e. 23/9 N° 31.858 v. 29/9/2003

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TELENOR S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2003 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Avda. Córdoba 875, piso noveno, Oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Eduardo Alfredo Ferrari y Jorge Sergio Rocha a los cargos de Vicepresidente y Director Suplente respectivamente.
3°) Elección de dos Directores para cubrir las vacantes producidas y modificación de los cargos.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Presidente - Carlos Daniel Olguin
e. 25/9 N° 31.987 v. 1/10/2003

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 9 del mes de octubre de 2003, a las 16:00 horas, en Av. Cerviño 4449, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/6/2003. Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios de los señores Directores por el ejercicio económico cerrado al 30/6/2003, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
6°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado al 30/6/2003.
7°) Comisión Fiscalizadora: Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes, y elección de los que corresponda.
Presidente - José Luis Cuerdo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 del estatuto social.
e. 22/9 N° 31.674 v. 26/9/2003

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2003, a las 12 horas en Leopoldo Marechal 1344, 7° C, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del Aumento de Capital de $ 135.000 a $ 1.000.000 aprobado por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/8/2000. El Directorio.
Presidente – José B. Nachman
e. 24/9 N° 31.932 v. 30/9/2003

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2003, a las 9:30 en la sede de la Entidad, Av. San Martín 1092, 5° piso, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Capitales Mínimos y de Flujo de Efectivo, notas y anexos complementarios, Informes de la Comisión Fiscalizadora, Actuario y Auditor, del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Tratamiento al Revalúo Técnico Contable.
4°) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Consideración de las retribuciones a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Evolución del Rubro Inmuebles.
7°) Informe y consideraciones del Consejo de Administración.
8°) Elección de un (1) Consejero titular y un (1) Consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración.
9°) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que la misma se celebrará en el día y hora fijados en esta convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los señores Asociados y delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.
Mendoza, 25 de agosto de 2003.
Presidente – Roberto H. Pierrini
e. 24/9 N° 31.890 v. 26/9/2003

"V"

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de 29 DE JUNIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para celebrarse una hora después, para el día 20 de octubre de 2003 a las 17:00 horas, a celebrarse en Av. de Mayo 633, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
3°) Elección de los miembros del Directorio: Presidente, Vicepresidente y Director Suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Avda. Las Heras 1946, 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
Presidente - Enrique José Gómez Palmes
e. 25/9 N° 32.038 v. 1/10/2003

VIA LONDRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria la que se celebrará en el domicilio de California 2000, Of. 119, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo decidido en la Asamblea del 15 de agosto de 2002, cuyo orden del día fuera el siguiente: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente. 3) Fijación

del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios. 4) Modificación del art. 3° del estatuto social por ampliación del objeto. 5) Dejar sin efecto la propuesta modificación al art. 1° en la Asamblea Extraordinaria del 8 de marzo".

2°) Modificación del art. 4° del estatuto social por aumento de capital hasta completar la suma de $ 72.000.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Fernando Landerberger Pliva

e. 22/9 N° 4257 v. 26/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Elsamex S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3°, Ofic. 323 (1107) de Capital Federal, representada por Alfonso Herrero Limón, cede y transfiere el fondo de comercio instalado en ALICIA MOREAU DE JUSTO 2030 PISO 3°, OFIC. 323 (1107) de Capital Federal, en el ramo de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial a Elsamex Internacional S.L. con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3°, Ofic. 323 Capital Federal, representada por Alfonso Herrero Limón. Se constituye domicilio especial para reclamos de ley en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 3°, Ofic. 323 (1107) de Capital Federal.

e. 23/9 N° 10.257 v. 29/9/2003

Escribano E. Tellarini, Mat. 4351, domiciliado H. Yrigoyen 434 8°, Cap. Fed. Avisa: "Juan Carlos Poceiro, DNI 8.414.226, domiciliado en Beauchef 1239, Capital Federal, vende libre de deuda Farmacia de su exclusiva propiedad sita en AV. SAN MARTIN 5810 Cap. Fed. a Angel Alipio Escobar, DNI 92.155.342, domiciliado en Del Colegio 119 Cap. Fed.". Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 23/9 N° 31.815 v. 29/9/2003

Chen Maohua, con dom. en Nazarre 4154 Dto. "2", Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. CORDOBA 4001 ESQUINA GASCON 1132 P.B. Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a He Ji Zeng con dom. en Dorrego 982 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 24/9 N° 4537 v. 30/9/2003

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Cap. Fed., rectifica edicto E 6/3 N° 586 del 9/3/98, garaje comercial ACEVEDO 637/39, deberá leerse ACEVEDO 637/59 por error en el tipeo.

e. 25/9 N° 4618 v. 1/10/2003

Alvarez, Quesada y Cía. SRL., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Diego Fernández Laplace dom. M. T. de Alvear 2223 Cap. vende a Fernando Oscar Berruezo, dom. Bolivia 5275 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima 18 habitaciones, Expediente 21706-2000 sito ALVEAR MARCELO T. DE 2223 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 25/9 N° 32.041 v. 1/10/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Mirta Susana Goncalves de Oliveira y Rolando Héctor de Oliveira, domicilio: Esmeralda 470, Capital Federal venden a Hernán Ariel Maidana, domicilio: Bismark 801, 2° "A", Avellaneda, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, ubicado en ESMERALDA 470 PB, UF UNO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 22/9 N° 10.792 v. 26/9/2003

Carlos Marano Oficina El Cano 3169 Cap. Fed. vende a Francisco Alarcón, domiciliado Luis Viale 2189 Cap. Fed, locutorio Telecom sito EL CANO 3169, Cap. Fed. reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 N° 31.798 v. 29/9/2003

Lin Quan Yu, con dom. en Av. Gaona 2927 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en EMILIO LAMARCA 1228/1230/1232 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Liu Xiu Rong con dom. en Paraguay 4245 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 24/9 N° 4534 v. 30/9/2003

Girardi Norma Alejandra y Capristo Eduardo Raúl S.H., con dom. en Zelada 6376, piso 1 de Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en E. LAMARCA 1870 P.B. Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Yun Xiang con dom. en Av. Mosconi 3215 Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, Piso, 5, of. "D", Cap. Fed.

e. 24/9 N° 4536 v. 30/9/2003

Graciela Haydeé Leis, DNI. 14.593.276, domiciliada en Plaza 3580, 2° "D", Cap. Fed., avisa que vende, cede y transfiere a Edgardo Daniel Vilches, DNI 12.464.994. Domiciliado: en Lidoro Quinteros 1155 2°, Cap. Fed. el fondo de comercio de su propiedad sito en ECHEVERRIA 1663 P. B., Cap. Fed. que funciona con el rubro 604015, Agencia de remises sin vehículos en espera. Habilitación Municipal Exp. N° 043.219/98 Disp. N° 006915, DGRYC Reg. de Agencias de Remises N° 931, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el local, Echeverría 1663 P.B.

e. 25/9 N° 4548 v. 1/10/2003

"G"

Luis José Villena con domicilio real en la calle Uruguay N° 3319 (Sáenz Peña) vende a la Sra. Ana Luján Alonso con domicilio en la calle Dorbigni N° 675 Villa Lynch, el fondo de comercio del Telecentro, ubicado en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS N° 5715 Cap. Fed. en el estado que se encuentra. En caso de efectuarse algún tipo de oposición a dicha operación dirigirse a Artigas 5715.

e. 25/9 N° 32.030 v. 1/10/2003

"H"

Lidia Matilde Santás, abogada Tomo 27, Folio 930, con domicilio en Uruguay 1037, Piso 2° de Cap. Fed. hace saber que Penta Farmacéutica S.A. con domicilio en Helguera 258 Capital por cambio de la Razón Social, transfiere a Laboratorios Hexa S.A. con domicilio en Helguera 258 Capital el local sito en HELGUERA 254-58 habilitado para el rubro elaboración, depósito y/o envasamiento de productos medicinales y/o veterinarios-elaboración y venta de productos alimenticios y dietéticos, por Nota N° 274291-DGRyCE-1996. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 23/9 N° 10.851 v. 29/9/2003

"J"

La Obra Social Acción Social de Empresarios ASE, representada por el Sr. José Carlos Piva, en carácter de presidente, con domicilio en Lima 87, 9° piso, Capital Federal, transfiere a: El Parque Insumos Médicos S.A. representada por el Sr. Hugo Alberto Rizzuto, en su carácter de presidente con domicilio en José Martí 545, Capital Federal, la transferencia del local sito en JOSE MARTI 535/39, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, habilitado como farmacia, herboristería, de artículos de óptica y fotografía, habilitado por Exp. N° 0117469/1989, reclamos de Ley en: Lima 87, 9° Piso, de conformidad con contrato de comodato.

e. 25/9 N° 31.995 v. 1/10/2003

"L"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Omar J. Godoy domic. Azcuénaga 3915, S. Martín, Pcia. Bs. As. vende a Francisca A. Quiroga domic. Gral. Paz 645, Monte G. de Pcia. Bs. As. su bar sito en LIBERTAD 1053 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 N° 4378 v. 29/9/2003

"M"

Alfonso Enzo Michielin, Contador Público, con domicilio en Mendoza 1601, 6° Piso, Dto. "B", Capital Federal. Avisa que Industrias Plásticas F. V. transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle MANUEL RICARDO TRELLES 1137, Cap. En el Rubro Fábrica de Artículos Plásticos (con materia prima elaborada) a Graciela Mirian Lazzoli y Daniel Alejandro Márquez con domicilio en la calle M. R. Trelles 1137 Cap. Se constituye domicilio especial para reclamos de ley en Mendoza 1601, 6° Piso, Dto. "B" Cap. Domicilio Vendedora M. R. Trelles 1137, Cap.

e. 25/9 N° 4646 v. 1/10/2003

Por la presente la firma Athennas S.R.L., representada en este acto por su Socio Gerente, Sr. Norberto O. Fimiani, argentino D.N.I. 7.600.477 con domicilio en Marcos Paz 2532 Capital Federal, transfiere a la firma Instrumental Quirúrgico Faico S.A.I.C., representada por su Presidente, Sr. Enrique Fernández L.E. 4.598.573 y quien acepta, Local calle MARCOZ PAZ 2532 Capital Federal PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y AZOTEA, Clasificación depósito de mercaderías en general, poco combustibles y cocheras. Expediente N° 50.118/78 y agregados en Bs. As. 29 de marzo de 1994, (Ordenanza 34.709, Expediente 107.928/74), Libro de Actas Rubricado con Certificado y Disposición N° 1210/94 a la vista. Reclamos de Ley Marcos Paz 2532, Capital Federal. En Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de agosto de 2003.

e. 25/9 N° 32.022 v. 1/10/2003

"R"

Manuel Villar CI 4.553.155 representado por Teresa Villar DNI 12.719.564 en su carácter de curadora definitiva, con domicilio en La Pampa 2310, Capital Federal, transfiere a Ramsay 2436 SRL, representada por su Gerente Matías José Kyriazis DNI 25.866.199, con domicilio en Olazábal 4538, Capital Federal, el local con inmuebles, habilitado para la actividad de restaurante, casa de lunch con depósito complementario, ubicado en la calle RAMSAY 2436/40. Reclamos de ley en Ramsay 2436/40.

e. 24/9 N° 31.947 v. 30/9/2003

"S"

Eduardo Oscar Roca, en carácter de Contador Público Nacional con Of. en Belgrano 70 de Ramos Mejía ratifica la publicación de fecha 24/9/97 al 30/9/1997, N° 126.834 del taller de endurecimiento de metales de San Antonio 1059 Capital Federal, debe leerse SAN ANTONIO 1059/1063 Cap. Federal. Reclamos de Ley en el mismo.

e. 24/9 N° 31.963 v. 30/9/2003

"T"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: María M. Valdez, domic. Talcahuano 888, vende a Adriana G. Silveyra, domic. Costa Rica 5936 su bar sito en TALCAHUANO 888 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 N° 4381 v. 29/9/2003

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap. avisa: Cecilia A. Baston, domic. Tucumán 646, Cap. vende a Alberto Kraushaar domic. B. Mitre 1543, Cap. su bar sito en TUCUMAN 646 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/9 N° 4629 v. 1/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por tres días, en los términos del art. 194, LS, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 16 de septiembre de 2003, resolvió aumentar el capital social en $ 2.261.536, mediante la capitalización de aportes irrevocables, sin prima de emisión. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

Si dentro de una clase de acciones quedaran acciones sin suscribir, tales acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de las otras clases de acciones como si formasen una única clase, en proporción a sus tenencias y dentro de un plazo adicional de 10 días corridos.

Autorizada - Laura Falabella

e. 24/9 N° 31.986 v. 26/9/2003

"T"

TRAFUL SACIF (en Liquidación)

Se hace saber por tres días que en la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 28/5/2002 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Resultaron electos como Liquidadores la Dra. Iris Mori y el Sr. Héctor R. Pena.

Liquidadores – Héctor R. Pena - Iris Mori

e. 25/9 N° 32.026 v. 29/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, el 3 de octubre del 2003, a las 12 horas en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará los siguientes inmuebles en block: 1) Las unidades funcionales 25 y 26 de los pisos 13 y 14 del inmueble de la Avda. Pueyrredón N° 760, entre Viamonte y Tucumán, de esta Ciudad, y unidades complementarias II, XIII, XXVII y XXVIII; matrícula FR-9-1472/25 y 26, N.C: C. 9, S. 13, M. 101, P. 30, partida 2.017.632. Que miden: UF 25 y 26:126,08 m2; y UC II: 2,64m2; UC XIII: 35,51 m2; UC XXVII: 1,57 m2 y UC XXVIII: 1,48m2. Que adeudan en conjunto Expensas $ 595 a Julio/01 (fs. 94); la U.F. 25: GCBA $ 933,31 + $ 110,72 al 24/9/01 (fs. 116 y 119), Aguas Args. $ 30,04 + $ 179,01 al 24/9/01 (fs. 92 y 88), U.F. 26: GCBA $ 56,18 al 24/9/01 (fs. 100), y Aguas Args. sin deuda al 24/7/01 (fs. 90); UC II sin deuda de A. A. al 24/7/01 (fs. 92); UC 13: Aguas. A. $ 179,01 al 24/7/01 (fs. 88); UC 27 Aguas A. $ 5,06 al 24/7/01 (fs. 84) y UC 28 $ 5,06 al 24/7/01 (fs. 80); y 2) Un local de negocio identificado como Unidad Funcional 1 de la planta baja del inmueble sito en la calle Lavalle N° 2586/88/94/96/98/2600, esquina Paso N° 485/871/93/95/99 de esta Ciudad; matrícula FR-11.1359/1, N.C.: C. II, S. 9, M. 20, P. 8A, partida 2.333.854. Que mide 92,42 m2, porcentual 3,84%. Que adeuda: Expensas $ 132 al 31/7/01 (fs. 100), OSN $ 116,60 al 6/8/01 (fs. 70), Aguas Args. $ 83,11 al 27/7/01 (fs. 76) y por no haber sido contestado el requerimiento por el GCBA, el bien sale a la venta libre de deuda por dichos conceptos. Del acta notarial de constatación surge: que la unidad de la Avda. Pueyrredón N° 760 de esta Ciudad, se trata de un dúplex al que se ingresa por el piso 13 "A" que consta de: palier privado, hall recibidor, living comedor con balcón terraza al frente del edificio, toilet, habitación de servicio con placard con un baño; comedor diario, cocina, lavadero. Por escalera interna, se accede al piso 14 que consta de 4 dormitorios con placard, dos al frente y al balcón corrido a la calle, uno de ellos, el principal en suit con baño y vestidor, y dos al contrafrente. Se encuentra ocupado por el hijo del demandado a quien se intimó a que en el plazo de 10 días proceda a desocupar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble de la calle Lavalle N° 2586 es un local a la calle que se encuentra ocupado por Ilussions SRL, en calidad de locatarios; por una escalera se accede a un primer piso, a una habitación con baño. Todo en buen estado de conservación. Se intimó también a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, en block, base $ 2.105.267, seña 30%, comisión 3%, todo en efec-

tivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "MAREDAL PREMIER SA c/HASBANI, JAIME ZERAJIA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 30.891/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 65, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 1.578.950,25), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 29 de Septiembre al 2 de Octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 24/9 N° 10.887 v. 26/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455. piso 10 "C" Capital Federal, teléfono 4372-0428 designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 10 de octubre de 2003 a las 10 hs., ante escribano público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Una finca sita en la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Sargento Cabral Nro. 1421, entre 11 de Septiembre y O'Higgins. Superficie total: 364,80 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Manzana 346a, Parcela 2, Partida 106.549. Matrícula 103.528. El bien, según constatación efectuada, por su frente muestra una ventana, puerta principal y portón de garage con capacidad para dos autos, cuenta con un dormitorio y baño, un espacio de dimensiones muy importantes que tiene como destino living comedor; comedor diario y cocina, un baño compartimentado, patio y quincho cubierto, en la terraza cuarto de guardado. Del living salen dos escaleras, una en dirección al frente de la casa y otra hacia el contrafrente de la misma, comunicadas entre sí por un puente de hierro; por ellas se llega al primer piso donde hay tres dormitorios y baño al contrafrente, y un dormitorio y baño con antebaño en suite , en la planta baja también hay un lavadero y cuarto de planchado. Toda la vivienda tiene pisos cerámicos en la planta baja, y se encuentra en muy buen estado de conservación, incluida la pintura. Ocupado por el demandado y su núcleo familiar, como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 8 de Mayo de 2003 según lo dispuesto por el art., 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 118.600,20 en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25 %. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, de Capital Federal, Secretaria Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DURO, JOSE MANUEL y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, 5to. "I" y "J", designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Aguas Argentinas por $ 110 al 14/04/03: en Rentas por $ 5.182,89 al 28/04/03, en Municipalidad de La Matanza por $ 4.546,79 al 23/04/03. Se deja constancia que OSN no informó deuda a la fecha pese a estar debidamente solicitado. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Eduardo A. Espósito.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/9 N° 31.956 v. 26/9/2003

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789) designado por la parte actora en su calidad de acreedores hipotecarios en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 1° de Octubre de 2003 a las 10 hs. en la calle Talcahuano N° 479 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Guaminí N° 6420 de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. M, Manzana 76, Parcela 25. Matrícula 29.047. El inmueble consta en la p. baja: Living, dos dormitorios, cocina completa, baño instalado sin bañera, comedor, lavadero, patio y garage para dos autos y en la P. alta cuenta con dos dorm., baño y playroom. Sup. terreno: 215 m2. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos fs. 49 y su estado de conservación es bueno. Base: "Ad-corpus" al contado y mejor postor u$s 50.655, en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea u$s 37.991,25. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base. Seña: 10%, comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Deudas: O.S.N.: sin deuda fs. 50, Munic. Avellaneda: al 2-1-02 $ 460,78 fs. 54, D.G.R.: al 31-12-01 sin deuda fs. 58, Ags. Args.: sin informar. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Exhibe: 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 28, sito en la calle Talcahuano N° 490 piso 3° de Cap. Fed., "PUZIO, CARLOS c/FORCINITI, MARCELO LUIS s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.

e. 24/9 N° 4509 v. 26/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428 designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 10 de octubre de 2003 a las 10:30 hs., ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de octubre de 2003 de 14 a 16 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Madariaga 546, entre las de Cordero y Soler. Superficie: 8,66 m de frente por 36,75 m. de fondo. Superficie total: 318,26 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Manzana 51, Parcela 31, Partida 33.348, Matrícula 36.609. El bien, según constatación efectuada, se trata de una finca edificada en dos plantas, constando en planta baja de living con hogar, una sala cocina amplia con todos los artefactos (cocina, calefón) y un lavadero con lavarropas, una sala comedor con salida a un patio interno donde se halla montado un galpón de tres por dos metros aproximadamente, y otro galpón más pequeño. Asimismo en la misma planta, conectados en el living, existen un dormitorio, un baño completo y un garaje. En la planta superior, se halla construido una sala de cocina, dos dormitorios y un baño completo que dan todos a una sala corredor amplia. El inmueble se halla en buen estado de conservación, con pisos de cerámicas y piedra en sus ambientes y, con sus baños y cocinas en buen estado. Se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar, como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 7 de mayo de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 86.804,07: en caso de no haber ofertas. procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25 %. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/NUÑEZ, FERNANDO ARIEL s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, 5o. "I" y "J", designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 65/7) por $ 25,64 al 3/03/03; en Municipalidad (fs. 89/97) por $ 1.221,99 más $ 632,72 al 15/04/03, en Rentas (fs. 73/75) por $ 880,43 al 18/03/03; sin deudas en OSN (fs. 69/71) al 18/03/03. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/9 N° 31.957 v. 26/9/2003

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 6; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso de esta Ciudad, autos "DELLACASA OVIDIO HORACIO c/BOTTINO JORGE SANTIAGO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 46.024/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 1 de octubre de 2003 a las 10,00 hs. ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 29 y 30 de septiembre de 2003 de 15 a 17 hs. Para el supuesto caso de que se frustrara por falta de postores se subastará en el mismo lugar con la base reducida en un 25% el 2 de octubre de 2003 a las 10,00 hs. y si persistiera la falta de postores a la media hora Sin Base: El inmueble sito en la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires con frente a la calle Riobamba 2450/2540 numeración coexistente (s/Títulos Río Bamba 2544) 1° Piso U.F. 2 entre las de Hudson y Lynch N.C.: Circ: VII, Secc. B; Mza.: 57; Parc.: 22. Subparc.: 2. Polígono 01-01. Matrícula: 13.994/2. Sup. Total s/títulos: 80,25m2. Según acta Notarial de constatación: el inmueble se encuentra en condiciones de abandono. El inmueble se encuentra deshabitado La actora ostenta la tenencia del inmueble. Consta de: Living comedor que mide aprox. 8 x 4 m y presenta un desnivel en el piso, y techo de hormigón a un agua; un dormitorio al frente que mide aprox. 3,70 x 3,20 m. y entrepiso de madera; baño de 3 x 3 m. con abundantes manchas de humedad en techos y paredes; dormitorio al contrafrente que mide 3x3 m, placard embutido y ventana, afectado por humedad en los techos; cocina que mide 3x3 m, escritorio, de aprox. 2,50 x 3,80 m con escalera precaria de acceso a un altillo que da al contrafrente que mide aprox. 2,50 x 2 m; balcón terraza al contrafrente que mide aprox. 6 x 2,50 m. El estado general del inmueble es de deterioro por humedad, suciedad por abandono y mal estado de pintura. El altillo que da al contrafrente comunica a una terraza en la cual se encuentra un galpón abierto con techo de chapa. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 41.202. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compra venta; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc., como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial; Municipalidad de San Isidro; s/fs. 84/5: $ 4.011,34 al 18/06/03; a Rentas s/fs. 88/9 $ 976,97 al 31/05/03: A.A.S.A: s/fs. 93 $ 100,92 al 01/07/03.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre del 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 24/9 N° 32.037 v. 26/9/2003

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. (Arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 7/10/2003 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, los siguientes automotores con sus respectivas bases: Mercedes Benz 180 D 1995 AGB 013 $ 5.900, Ford Orion Ghía 1996 ATC 989 $ 4.400; Ford Fiesta LX D 2001 DRJ 262 $ 6.700; Peugeot 504 XS TF 1995 AKR 015 $ 2.600; Renault 9 RL 1995 AEZ 487 $ 1.800; Renault 9 RL 1996 AZQ 625 $ 2.400 Peugeot 405 Style 2000 DDZ 824 $ 6.300; Volkswagen Gol, GL 1.6 MI 3P 1999 CVY 126 $ 4.300; Volkswagen Polo 1.6 1998 BVF 408 $ 4.300: Fiat Siena ELD 1998 CEZ 042 $ 4.800, Renault Express 1997 BLO 953 $ 2.600; Kia Pick Up, K-2700 LB SC 2000 DNY 113 $ 9.200, Peugeot 405 GLI 1995 APO 848 $ 5.500; Fiat Uno CL 3P 1995 ABA 653 $ 2.100; Renault 9 RL 1994 TCT 526 $ 2.600; Mazda 5P 626 GE6W 1999 CNG 874 $ 7.200; Mercedes Benz Combi II, 5P MB 180 Diesel 1994 SLK 013 $ 5.500; Volkswagen Senda Nafta 1995 AEZ 418 $ 2.200; Volkswagen Pointer CL 1996 AQO 976 $ 3.500, Renault 19 Injection 2000 DPM 560 $ 7.200; Fiat Siena S 2000 DKY 513 $ 4.800; Fiat Duna SD 1998 CKD 436 $ 3.900. Citroën Xara SX 1.9 16 V 2000 DGT 323 $ 6.000; Renault 19 RT Tricuerpo Inyección 1996 AZK 450 $ 2.800; Volkswagen Pointer GL 1995 AGN 285 $ 2.800; Fiat Uno SCR 2 P 1993 WEK 486 $ 900; Renault 9 RL 1996 AWT 151 $ 2.900; Renault 9 4p 1995 ARE 552 $ 2.200; Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta 1997 BNZ 899 $ 4.700, Fiat Duna SD 1.7 Diesel 1998 CET 228 $ 3.100 Peugeot 405 4p 2000 DEP 499 $ 5.600; Volkswagen Gol 1.9 SD 5 P 2001 DWU 496 $ 6.400 Fiat Duna CS 1996 BYO 353 $ 3.000 Peugeot 504 XSD TF 1995 AOD 348 $ 3.200; Fiat Duna CS -1996 BBH 268 $ 200, Peugeot 405 Signa Diesel 1999 CUA 083 $ 9.700; Ford KA 2000 DLN 047 $ 5.500; Hyundai Accent GLS 1999 DAN 124 $ 5.300; Ssangyong Todo Terreno Musso 602 TD 1999 CTK 320 $ 13.100; Renault Trafic Largo Diesel DA 1999 DAB 763 $ 7.600; Peugeot 504 XSD TF 1995 1996 AYE 931 $ 4.400, Peugeot 306 XTDT ABS 2000 DDY 951 $ 7.400; Volkswagen Polo Classic SD 1997 BIA 486 $ 2.800; Peugeot 205 GLD 5P 1997 BEC 307 $ 3.700; Renault 19 RE AA 1998 BZC 455 $ 4.000; Ford Orion GL 1995 AMW 734 $ 3.200; Fiat Duna CSD 1997 CNV 443 $ 5.200; Ford F 106 4 X 2 Turbo Diesel 1999 BRX 879 $ 4.000; Renault 19 RL Diesel 1997 BJF 574 $ 2.900 Peugeot 504 SL 1999 CRE 678 $ 4.600; Volkswagen Pointer CL 1996 AQC 188 $ 4.000; Daewoo Cielo GLE 1996 AXT 749 $ 3.200; Seat Toledo 1.9 TDI Magnus 1999 CPV 408 $ 7.900, Renault Twingo 3P 1998 CKA 051 $ 2.700; Ford Escort LX 1.8 5P 1998 CBU-D-185 $ 3.800; Peugeot Pick Up 504 GD 1994 RJA 039 $ 1.400, Chevrolet Corsa Wind 1.6 MPFI 5 P 2000 DIS 894 $ 3.100; Volkswagen Polo Classic SD 1.9 Diesel 1998 CNF 898 $ 6.400; Volkswagen Gol 1.0 2001 DUI 892 $ 5.100; Daewoo Espero 2.0 CD 1997 BLX 126 $ 2.300; Fiat Palio EL 5P 1.6 1998 BZB 148 $ 3.900; Fiat Palio S 1.3 1999 DAW 995 $ 4.000; Fiat Palio ELD 2000 CZC 768 $ 4.700; Volkswagen Polo 1999 CXP - 845 $ 4.500; Renault 19 RE Diesel 1999 CRX-004 $ 5.100; Fiat Fiorino D 1995 ACN 634 $ 2.600; Renault 19 RND 1998 CDT 830 $ 4.700; Volkswagen Caddy 1.9 1998 CIV 090 $ 6.000; Seat Ibiza 2.0 GTI 1994 SBZ 513 $ 1.600; Volkswagen Polo TDI 1.9 1999 DBU 482 $ 6.700; Volkswagen Gol GL 1.6 MI 1998 BZM 363 $ 3.400, en exhibición en La Plata 1380 (esquina Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, a partir del día 29 de Septiembre. De no haber ofertas por la base, luego de media hora, todos los bienes se subastarán Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. No se entregarán los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes, gastos de transferencia e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 24/9 N° 32.056 v. 26/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SALA L

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala L, sita en Lavalle 1220, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, notifica y hace saber a la Comisión Cooperadora del Policlínico Ferroviario Central, que en los autos caratulados "DUBOIS, EDUARDO c/CHEMES, JULIO GABRIEL y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 18 de febrero de 2003. Y Visto: lo deliberado y conclusiones establecidas en el Acuerdo transcripto precedentemente por unanimidad de votos el Tribunal decide: Modificar la sentencia de fs. 601/608 en relación a los intereses que deberán ser calculados de la manera que se dispone en los considerandos y confirmarla en lo demás que decide y fue materia de agravios. Las costas de Alzada se imponen a los demandados vencidos, a excepción de las generadas por la presentación de fs. 680/683 que son a cargo del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (art. 68 del Código Procesal). El Juzgado actuante deberá arbitrar los medios a fin de la integración de la tasa de justicia pertinente de conformidad con los arts. 10, 11, 12 y 14 de la Ley 23.898. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Dres. Judith Lozano, Ricardo L. Burnichon, Emilio P. Pascual. Ante mí: Julio C. Speroni". Buenos Aires, 23 de junio de 2003... "Notifíquese por edictos la sentencia de fs. 706/708. Publíquese por 3 días los edictos ordenados en el Boletín Oficial y el Diario Judicial. Líbrense los oficios solicitados indicándose que el litigio tramita con el beneficio de litigar sin gastos, debiendo los oficios dirigidos a los diarios precedentemente ordenados. Firmado: Emilio M. Pascual, Presidente de Sala" .

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Julio C. Speroni, secretario de Cámara.

e. 25/9 N° 426.737 v. 29/9/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Sr. Fiscal Federal a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de esta ciudad, notifica a PABLO VARAN, titular del D.N.I. N° 14.189. 271, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 1270, caratulada "N. N. Sobre denuncia. Dte.: MANASSERO, ENRIQUE EDUARDO", con fecha 16 de septiembre de 2003 se dispuso: "Desconociéndose el domicilio actual de PABLO VARAN, cítase por edicto, a fin de notificarle que deberá comparecer por ante esta Fiscalía Federal dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración testimonial". Fdo.: Carlos M. Cearras, Fiscal Federal. Ante mí: Susana Calleja, Secretaria. Publíquese por el término de cinco días.

Fiscalía, 16 de septiembre de 2003.

e. 24/9 N° 426.531 v. 30/9/2003

El Sr. Fiscal Federal Adjunto de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de esta ciudad, sita en la Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, de esta ciudad, notifica a DIEGO DAVID LOPEZ, titular del DNI N° 26.206.629, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 1763, caratulada "LOPEZ, DIEGO DAVID s/Inf. Ley 23.737", con fecha 15 de septiembre de 2003, se dispuso: "Desconociéndose el domicilio actual de DIEGO DAVID LOPEZ, cíteselo mediante edicto, a fin de notificarle de la instrucción del presente sumario, en los términos del art. 353 bis del CPP, y de que proceda a la designación de su defensa, para lo cual deberá comparecer por ante esta Fiscalía Federal dentro del tercer día de notificado". Fdo.: Pablo G. Recchini, Fiscal Federal Adjunto. Ante mí: Susana Calleja, secretaria. Publíquese por el término de cinco días.

Fiscalía, 15 de septiembre de 2003.

e. 22/9 N° 426.227 v. 26/9/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NEUQUEN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, presidido por la Dra. Aidée Vázquez Villar, Secretaría de la Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, cita y emplaza a ALICIA MARIA ESCOBAR, DNI N° 17.575.257, argentina, nacida el 14 de enero de 1966 en Aluminé, Pcia. de Neuquén, hija de Gilberto y Clorinda Millalaf, con último domicilio en Manzana 7, Lote 13, B° La Estrella de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en calle Carlos H. Rodríguez 46, E.P., de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesta a notificarse de la Resolución N° 848/03 en los autos caratulados "ESCOBAR, MARIA ALICIA s/Infracción Ley Estupefacientes", Expte. N° 433 - F° 36 - año 2003 (originaria N° 7496/2001 del Juzgado Federal de Instrucción N° 2 - Secretaría N° 2 - de Neuquén), que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes N° 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Se transcribe a continuación el decreto que ordena la publicación del presente edicto: "Neuquén, 4 de septiembre de 2003. Atento el informe producido por la Delegación Neuquén de la Policía Federal a fs. 80 y surgiendo de estas actuaciones que en la etapa de instrucción no fue notificada la imputada ALICIA MARIA ESCOBAR de la obligación de comunicar al Tribunal cualquier cambio de residencia que efectuara, notifíquese a la misma mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, a fin de que comparezca en el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Aidée Vázquez Villar, presidente. — Dra. María Julieta Cesano de Caunedo, secretaria".

Neuquén, 15 de setiembre de 2003.
Omar Marcelo Silva, secretario, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Neuquén.

e. 24/9 N° 426.499 v. 30/9/2003

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 5

El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo de la Dra. María Cristina Liñeiro, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Hernández, sito en Obispo Terrero 64, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ordena se corra traslado de la demanda obrante a fs. 67 a PROTAMEX S.A., en los autos "FILLIPINI, CLAUDIO c/PROMATEX S.A. y Otro s/Despido". Los autos que ordenan la medida dicen: "San Isidro, 28 de agosto de 2001. Hágase saber el Tribunal que va a conocer. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio procesal (art. 40 CPC). Por cumplido con los aportes de ley. De la demanda incoada córrase traslado a PROTAMEX S.A., OSCAR FRANCISCO BERNARDINI y MARIA HIPOLITA UTRERA para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlo por no contestada y declararla rebelde, en los términos del art. 28, 29 de la Ley 11.653. Notifíquese con copia. Hágase saber a la accionada que deberá cumplimentar lo prescripto en los párrafos 1°, 2° y 5° del art. 29 de la Ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva los libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos —oportunamente— a disposición del perito contador, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar la presunción contenida en el art. 55 LCT y art. 39 Ley 11.563. Notifíquese. Hágase saber a las partes que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 1° de la Ac. 1962/81 S.C.B.A. (acompañando copia para el/los peritos). Conforme a lo dispuesto por este Tribunal en autos: "PALACIOS, JUAN c/DACOSTA MANUEL y Otra s/Despido" Expte. N° 0765), hágase saber a la accionada y/o partes que deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 3 Ley 8480 y 12 bis de la Ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicar tal circunstancia al organismo pertinente. Notifíquese. Hágase saber a la parte demandada que deberá cumplir con el art. 26 inc. a) de la Ley 11.653 (datos personales y DNI). Notifíquese. Fdo.: María Cristina Liñeiro, Juez". "San Isidro, 2 de julio de 2003. Atento lo solicitado, córrase traslado de la demanda instaurada obrante a fs. 67 a PROTAMEX S.A., mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Capital Federal (art. 63 Ley 11.653, art. 146 y 147 CPCC). Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8593). Asimismo, hágase saber que el Poder Judicial tampoco abonará el costo de la publicación, debiendo el diario elegido remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos. Fdo.: María Cristina Liñeiro, Presidente". "San Isidro, 15 de agosto de 2003. Ampliando el proveído de fs. 129, hágase saber la parte actora que en el Edicto a publicarse deberá consignarse que las copias para traslado se encuentran a disposición del demandado en Secretaría. Fdo.: Norberto Castelli, Vicepresidente". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

San Isidro, 3 de setiembre de 2003.
María Inés Hernández, secretaria.
María Cristina Liñeiro, Presidente, Tribunal de Trabajo N° 5.

e. 25/9 N° 426.707 v. 26/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LUIS ANTONIO VIDAL (D.N.I. N° 13.422.603, hijo de Antonio y de Gloria Valdez, argentino, nacido en Salta el 30 de junio 1960) en causa N° 2193, que se les sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 66, 16 de septiembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 24/9 N° 426.575 v. 30/9/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a HUGO TORRICO JIMENEZ a estar a derecho en la causa Nro. 50.088 que se le sigue por infracción al art. 289 inc. 3° del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 25/9 N° 426.711 v. 1/10/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.148/5 seguida por infracción al art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza: a ALBERTO MARCELO MEDINA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Vidal 3527, piso 14, dpto. "E", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de comparecer ante el Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de septiembre de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede, y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a ALBERTO MARCELO MEDINA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de comparecer ante el Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.

e. 22/9 N° 426.248 v. 26/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 15.052/6 seguida a JUAN JOSE CORDOBA y Otro por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal. Cita y emplaza a: JUAN JOSE CORDOBA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Viamonte 3954, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de septiembre de 2003. "... no conociéndose el domicilio del imputado MAXIMILIANO SEBASTIAN SULAIMAN o PEÑA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer días de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura." . Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.

e. 23/9 N° 426.424 v. 29/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 55.659 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a RAUL AGUSTIN ALMIRON, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a RAUL AGUSTIN ALMIRON, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. . Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.

e. 23/9 N° 426.414 v. 29/9/2003

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 55.589 seguida contra OMAR ENRIQUE CORREA por el delito previsto y reprimido por la ley 22.421. Cita y emplaza: a OMAR ENRIQUE CORREA —DNI 14.352.801, argentino, nacido el 12 de octubre de 1961, hijo de Faustino Narcizo y de Adriana Elvira Sánchez, con último domicilio conocido en Guaminí y Mosoti, s/N°, Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de septiembre de 2003. ... Cítese por edictos a OMAR ENRIQUE CORREA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.

e. 23/9 N° 426.418 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza: a CLAUDIO DANIEL CARRAZCO por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003. En atención a ello, y por desconocerse el actual domicilio del procesado CLAU-

DIO DANIEL CARRAZCO, D.N.I. N° 17.282.164, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal efecto líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese .... Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

e. 24/9 N° 426.541 v. 30/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO GUILLERMO GUTIERREZ a estar a derecho en la causa N° 20.361 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 149 bis del CP, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/9 N° 426.265 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 22.449 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del CP, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 22/9 N° 426.268 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JIN SANG KIM a estar a derecho en la causa N° 24.877 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/9 N° 426.269 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO ENRIQUE CABEZAS BUSTOS a estar a derecho en la causa N° 24.981 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 22/9 N° 426.270 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR LINDO RICCI y a ISABEL GARCIA NAVARRETE (a) PILAR BRON a estar a derecho en la causa N° 20.078 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/9 N° 426.271 v. 26/9/2003

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DIAZ a estar a derecho en la causa N° 25.884 que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/9 N° 426.272 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ANTONIO GAMARRA IMAN a estar a derecho en la causa N° 24.799 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/9 N° 426.273 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. JUAN ANTONIO BONASORTE (argentino, se ignora N° de D.N.I., con último domicilio conocido en Av. Caseros 656/58, habitación 18 de esta ciudad de Buenos Aires), quien habría cambiado el domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatoria en la causa N° 7069; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 22/9 N° 426.243 v. 26/9/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MARIA VALDOVINOS, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 38.078/III, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —arts. 237 y 238 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 24/9 N° 426.548 v. 26/9/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HORTENSIA LORA, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.985/IIA, que se le sigue por el delito de quiebra culposa —art. 177 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 24/9 N° 426.545 v. 26/9/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° Piso, Capital Federal, cita y emplaza a PABLO ANTONIO LADO (con último domicilio conocido en César Díaz 2275, Dto. "3" de esta Ciudad, DNI 25.804.789, nacido el día 1 de marzo de 1977, argentino, hijo de Marcelo y de María Teresa Pissano) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en la causa N° 25.743 seguida contra PABLO ANTONIO LADO, por el delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar (Art. 1 de la Ley 13.944), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003. ... cítese a PABLO ANTONIO LADO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de su última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa y a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Notifíquese.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los cinco de septiembre de 2003.
Juan José Baric, secretario.

e. 22/9 N° 426.262 v. 26/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a HECTOR ANTONIO CONTRERAS (DNI 24.999.060, argentino, nacido el 10 de abril de 1976, soltero, florista), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.785 caratulada: "CONTRERAS, HECTOR ANTONIO por portación de arma de fuego de uso civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 10 de setiembre de 2003 ... en atención al resultado de la citación cursada al encartado CONTRERAS, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a HECTOR ANTONIO CONTRERAS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil tres.

e. 24/9 N° 426.508 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARMEN CASTILLO (DNI 27.890.914), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.672 caratulada: "CASTILLO, CARMEN y Otros s/Art. 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 11 de setiembre de 2003 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARMEN CASTILLO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil tres.

e. 24/9 N° 426.509 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RAMOS (DNI 17.936.707, argentino, nacido el 26 de enero de 1966 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle México 756, piso 2° Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 23.547, seguida en averiguación al delito de lesiones y amenazas (arts. 89 y 149 bis del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil tres.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 24/9 N° 426.513 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a RICARDO JULIO VEIRO (D.N.I. N° 4.555.311) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse dispuesto que integre una rueda de personas a los efectos de que se practique un reconocimiento en los términos del art. 270 del C.P.P., dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 17.321 caratulada: "VEIRO, RICARDO JULIO y Otros por el Delito de Lesiones Culposas —art. 94 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RICARDO JULIO VEIRO (D.N.I. N° 4.555.311) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho, en virtud de haberse dispuesto que integre una rueda de personas a los efectos de que se practique un reconocimiento en los términos del art. 270 del C.P.P. en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de dos mil tres.

e. 24/9 N° 426.549 v. 30/9/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a LISY CHAMORRO DE MARTINEZ, de nacionalidad paraguaya, nacida el 1/7/75, documento de la República del Paraguay N° 2.246.715 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, Oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.958 caratulada: LISY CHAMORRO DE MARTINEZ (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "//nos Aires, 12 de agosto de 2003 ... (..) Sin perjuicio de lo dispuesto a fs. 32 primer párrafo, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a LYSY CHAMORRO DE MARTINEZ, que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150, 288, y 289 y cctes. del C.P.P.N.) y disponer su detención. Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de dos mil tres.

e. 24/9 N° 426.550 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a CARLOS WAISBRUT, de quien se desconoce demás datos de identificación personal, para que comparezca a estar a derecho en la causa B-4.711/00, caratulada "GENOUD JULIO CESAR y Otro s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 2; 16 de septiembre de 2003.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 24/9 N° 426.654 v. 30/9/2003

Dra. María Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JAIME GAMARNIK (D.N.I. N° 4.832.052), para que comparezca a estar a derecho en la causa B-4.711/00, caratulada "GENOUD JULIO CESAR y Otro s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 2; 16 de septiembre de 2003.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 24/9 N° 426.656 v. 30/9/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a JUAN CARLOS CARBONE, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 9305/03 "JUAN CARLOS CARBONE s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con

fecha 15 de septiembre de 2003: Cítese a JUAN CARLOS CARBONE, mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 31, inc. "c" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Agustina Rodríguez, secretaría federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 15 de septiembre de 2003.

e. 23/9 N° 426.386 v. 29/9/2003

N° 4

"///nos Aires, 11 de setiembre de 2003. Emplácese a ROBERTO MIGUEL LIFAVI, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. José Luis Ballestero, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Pablo Parenti, secretario.

e. 24/9 N° 426.786 v. 30/9/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., hace saber que en el trámite de los autos N° 2408/02, que se le sigue al Sr. ALBERTO DAVID CARRILLO LLANOS (titular del DNI de la Rep. del Perú N° 10.509.113, nacido el 14 de junio de 1977 en Lima, Rep. del Perú, hijo de Alberto Carrillo y Esther Llanos) por el delito de infracción al art. 293, 2° párrafo del CPN, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 23/9 N° 426.379 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a BEATRIZ GRACIELA SOTO con DNI 10.139.030 por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 24/9 N° 426.561 v. 30/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo, Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "VIJARRA, ROBERTO ANTONIO sobre Encubrimiento Agravado se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003...VI. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos que anteceden, y a fin de cumplir con la declaración indagatoria de CLAUDIO OSCAR PEREZ, D.N.I. 17.063.197, cítese por edictos al nombrado por el término de cinco días, a fin de que se presente en el Tribunal dentro del quinto día, a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su captura. A tal fin líbrese cédula de notificación, de urgente diligenciamiento. ... Fdo.: Marcelo Alvero. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario".

e. 24/9 N° 426.782 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GUSTAVO RITTERSTEIN para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en primera audiencia dentro del quinto día de notificado, en la causa que se le sigue por denuncia de infracción a la ley 22.415, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003.

Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 24/9 N° 426.572 v. 30/9/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría N° 11, solicítese se notifique a JOSE CEREZO lo resuelto por este Tribunal: "///nos Aires, 29 de agosto de 2003. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal respecto de JOSE CEREZO emergente de la presente causa Nro. 11.396 en relación al libramiento y posterior rechazo del cheque Nro. 30086441 del Banco Río de la Plata, Sucursal Canning, perteneciente a la cuenta corriente Nro. 97-008617/4 y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que el nombrado no fue procesado (arts. 302, 62 inc. 2do., 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del CP y art. 336 inc. 1ro. del CPPN). II) Sin costas (arts. 529 y 530 del CPPN)... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, Secretario". Los datos personales de JOSE CEREZO son: DNI N° 4.476.782, hijo de Saturnino y de Sebastiana Martínez, nacido en Capital Federal el 24 de marzo de 1928, casado, chofer, legajo de identidad serie CI N° 3.361.617.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Rafael Caputo, secretario.

e. 22/9 N° 426.252 v. 26/9/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 28 de junio de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de junio de 2003 ... cítese vía edictos al Sr. RUBEN DARIO OVIEDO (DNI N° 14.439.167) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificado a las 10 hs. bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (arts. 150 y 288 del CPPN). A tal fin, líbrese edicto. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria".

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/9/2003 al 19/9/2003.

e. 23/9 N° 425.450 v. 29/9/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres (3) días a LUIS FERNANDO AZZALI, con DNI. 18.506.382 cuyo último domicilio conocido fue en calle Los Olmos 8396 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de publicados los presentes a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 seg. parte del Código Penal, falsificación de documento público destinado a acreditar la titularidad de vehículo automotor, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa N° 12.965, caratulada "AZZALI LUIS FERNANDO s/Inf. Art. 292 del CP" de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Mar del Plata, 8 de setiembre de 2003.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 24/9 N° 426.519 v. 26/9/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a SEBASTIAN ROSSITTO (D.N.I. N° 93.739.865), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de fraude en perjuicio de la administración pública (Art. 174 inc. 5° en función del art. 172 ambos del C.P.) en los autos caratulados "TOMASETTI, DANIEL DEL LUJAN y Otros s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expe. Nro. 257/00B bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 12 de setiembre de 2003.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 24/9 N° 426.497 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	02/09/2003	MARIA INES ANDRETA	5	N° 41.672/02 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/09/2003	SUSANA BEATRIZ CASTRO	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	27/08/2003	HECTOR DANIEL BARROSO SCHAIN DE LA LASTRA —DNI 14.680.873—	5	N° 90.439/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	29/08/2003	JOSE ANTONIO FLEITAS (DNI N° 11.879.410)	5	N° 26.642/03
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	08/09/2003	RUBEN RICARDO SANCHEZ (DNI 28.374.971)	2	ART. 150 DEL CPP - ROBO CON ARMAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/09/2003	ROSA LAGO	3	ROBO CALIFICADO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/09/2003	DARIO EZEQUIEL COMERON, CI 10.558.386 y LUCIO CUELLO, CI 9.325.608	3	ESTAFAS REITERADAS

e. 22/9 N° 197 v. 26/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	17/09/2003	JUAN CARLOS SANTANA LOPEZ o RICARDO RUBEN RODRIGUEZ SILVA	3	Nº 109.854/98 - ROBO
24	131	MABEL E. CASTELNUOVO	11/09/2003	LUIS EDUARDO MOÑIN, con DNI Nº 10.423.376	5	Nº 8246/02
26	155	ENZO M. CIPRIANI	17/09/2003	BENIGNA LLANOS	3	Nº 40.593/2003 - LESIONES Y PORTACION DE ARMA USO CIVIL CONDICIONADO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/09/2003	HECTOR FONDATI	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	18/09/2003	PABLO ARAUJO, de nacionalidad argentino, y de 66 años de edad	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	10/09/2003	MARIO SILA CARMELINI	3	-

e. 24/9 N° 198 v. 30/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	MABEL E. CASTELNUOVO	15/09/2003	SERGIO DANIEL SUAREZ CARBAJAL, uruguayo, nacido el día 25/7/74, pasaporte nº 036.475.849, de quien se desconocen otros datos.	3	Nº 54.752/2003
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	15/09/2003	ROMINA JUDITH FALK (titular del DNI Nº 22.042.656, con último domicilio conocido en Espinosa 2900 de esta ciudad)	3	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	11/09/2003	FELIX CHOQUE	3	Nº 30.596/03 - ABUSO DESHONESTO

e. 24/9 N° 199 v. 26/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/09/2003	WILMER ANTENOR CASTILLO CASALES	5	nº 7609/03 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/09/2003	MARIA VICTORIA ROGERS	3	Nº 67.510/02 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	17/09/2003	SERGIO ANTONIO CACERES (titular del DNI Nº 17.260.046, domiciliado en la calle Rosales, casa 31, plan “B”, del Barrio Puerto Argentino —SAN JOSE— de la localidad de Almirante BROWN, Provincia de Buenos Aires)	5	Nº 71.758/2002 - ROBO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/07/2003	MABEL PALAVECINO	3	Nº 81.367/01 - LESIONES LEVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	09/09/2003	GABRIELA KARINA OLIVERA	5	ESTAFA
42	106	LAURA GRACIELA BRUINARD	08/09/2003	CARLOS LAZARTE	5	ROBO EN TENTATIVA
42	106	MARCELO A. SANCHEZ	04/09/2003	JUAN CARLOS NUÑEZ, DNI 17.567.018	5	ROBO EN TENTATIVA

e. 25/9 N° 200 v. 1/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	12/09/2003	HORACIO GONZALO PALLAS (DNI N° 12.753.121)	5	-
6	11	RAFAEL CAPUTO	29/08/2003	ROBERTO ANTONIO JAGOE, D.N.I. N° 10.228.126, C.I. N° 13.199.314, argentino, nacido el 6/04/52, casado	5	-

e. 22/9 N° 21 v. 26/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003, y por aplicación del Art. 46 L.C., se decretó la quiebra de AUTOELEVADORES FERRE S.A. CUIT 30-55986160-9, con continuación del síndico que interviniere en la etapa concursal, a cargo del Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1° “C” (Tel. 4865-0851), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la Ley Concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/9 N° 426.283 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003, y por aplicación del Art. 46 L.C., se decretó la quiebra de CELIA BEATRIZ SALVEMINI DE FERRE, DNI N° 6.342.429, con continuación del síndico que interviniere en la etapa concursal, a cargo del Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1° “C” (Tel. 4865-0851), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la Ley Concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/9 N° 426.286 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003, y por aplicación del Art. 46 L.C., se decretó la quiebra de PEDRO ENRIQUE FERRE, DNI N° 4.288.682, con continuación en la etapa falencial del síndico que interviniere en la etapa concursal Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, piso 1° “C”, de esta Capital (Tel. 4865-0851), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la Ley Concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/9 N° 426.287 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5°, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de agosto de 2003 se ha decretado la conversión de la quiebra decretada el 27/6/03 y la apertura del concurso preventivo de la firma “ROSARIO PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L.” (CUIT 30-63394632-5) fijándose plazo hasta el día 5/11/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdra. Noemí Vivarez, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2° Dto. “D”. Fíjese a los fines de la presentación del informe del art. 35 LQ el día 18/12/03 y el 2/3/04 para la presentación del informe general. La celebración de la audiencia informativa tendrá lugar el día 19/8/04 a las 11:30 horas. Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Gariello, secretaria.

e. 24/9 N° 4516 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de “FRESKURAL S.A. s/Quiebra”, CUIT 30-64181606-6 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227, 3° F (TE 4381-4042/7804) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 25/9 N° 426.753 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de “MARTEL NOEMI DE LAS MERCEDES s/Quiebra D.N.I. 10.522.147 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328, 2° 3 (T.E. 4372-7481/0343) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autoriza-

ción del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 25/9 N° 426.752 v. 1/10/2003

N° 2

Juzgado Nacional Primera Instancia N° 2 de Juan Roberto Garibotto, Sec. N° 4 del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3°, Ciud. Bs. As., el 2 de septiembre de 2003, se decretó la apertura concurso preventivo de la firma TALLERES VADEZ SRL CUIT N° 30-53251776-8. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico designado Jorge Eladio Feito, en Medrano 537 9° 18 Ciud. de Bs. Bs. hasta el día 11 de noviembre de 2003 a los efectos de impugnar, contarán con plazo hasta el día 25 de noviembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, hasta el día 9 de diciembre de 2003. Asimismo se deja constancia que para cumplimentar con las presentaciones de los arts. 35 y 39 se establecen los días 23 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004, respectivamente. Fíjase en el día 1 de septiembre de 2004 la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 25 de agosto de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 22/9 N° 31.770 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 8 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de TRANSFEDE S.A., CUIT n° 30-69610743-9, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3°, "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 17 de octubre de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, los días lunes a jueves de 14 a 18 hs.; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 31 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 14 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 23/9 N° 426.380 v. 29/9/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 5 días que con fecha 13/08/2003 se ha decretado la quiebra TEXTIL GUARA S.R.L., inscripto en I.G.J. bajo el N° 224, Libro 224 de S.R.L. con fecha 10/02/1986, cuyo último domicilio social inscripto es Juan Bautista Alberdi 1635 piso 2do. de Capital Federal. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos (art. 200, LC) hasta el día 21/11/2003, en las oficinas del Síndico designado cdra. Nélida Haydeé Grunblat de Nobile, con domicilio en Mendes de Andez 1126, Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 05/02/2004 y el informe del art. 39 L.C. el 18/04/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/9 N° 426.247 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 comunica por 5 días que con fecha 13/8/2003 se ha decretado la quiebra de ALTRADE S.A. CIA. TEXTIL. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 30/10/2003, en las oficinas del síndico designado Cdor. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C", Capital Federal (horario de atención de 12 a 18 hs.). Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos, debiendo el síndico practicar el recálculo pertinente en la oportunidad del art. 35 L.C. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 12/12/2003 y el informe del art. 39 L.C. el 26/2/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes del fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/9 N° 426.524 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ARRIONDAS S.A. s/Quiebra" Expte. 90.701, con fecha 11 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de ARRIONDAS S.A. con domicilio en calle Esteban Bonorino 1250, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, agosto de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 N° 426.535 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INPRO S.A. s/Quiebra" Expte. 85.927 con fecha 21 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de INPRO S.A. con domicilio en calle Esmeralda 888, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 27 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11 de febrero de 2004 y 23 de marzo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de septiembre de 2003. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/9 N° 426.532 v. 30/9/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 piso 1°. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA PEDRO GOYENA S.A. (CUIT 30-51883618-4) s/Concurso Preventivo, la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. síndico concursal al Estudio Mario Leizerow con domicilio en la Avda. Corrientes 1250 piso 6to. "F" de Capital Federal hasta el día 21 de octubre de 2003. Se fijan los días 02 de diciembre de 2003 y 18 de febrero de 2004 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 243522. Se fija el día 08 de setiembre de 2004 a las 10 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/9 N° 4390 v. 29/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Com. N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. N° 9, a cargo de la Dra. Valeria P. Casado, comunica por el término de 5 días, en los autos caratulados "MENOSSI, DANIEL HORACIO s/Conc. Prev." que el día 1-9-03 se declaró al apertura del concurso de "MENOSSI, DANIEL HORACIO", D.N.I. 10.966.157, con domicilio real en Luis María Drago 348, 5° Piso, Dpto. 17, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico al Ctdor. Carlos Bernardez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, 3er. piso "D", Cap. Fed., T.E. 4812-8673, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-11-03, en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 18-12-03 y 4-3-04 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El día 30-8-2004 a las 10 hs. en el Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/9 N° 32.057 v. 1/10/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo de V.S. el Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 51.667), que por resolución de fecha 01/09/2003, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A. (CUIT N° 30-65585353-3), con domicilio social en San Martín 969, piso primero, Ciudad de Buenos Aires. Se ha desinsaculado en calidad de síndico (Clase B) al contador Mauricio Rosemblum, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296, piso séptimo "B", teléfono 4953-7676. El plazo para peticionar ante el Síndico las peticiones verificatorias, vencerá el día 21 de noviembre de 2003. El Informe de Créditos Art. 35 LCQ será presentado el día 06/02/2004 y el Informe General Art. 39 LCQ, será presentado el día 19/03/2004. Se ha fijado audiencia informativa para el día 08 de septiembre de 2004, a las 10:00 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Nación (arts. 27 y 28 de la Ley 24.522; arts. 133 y conc. de C.P.C.C.).

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 22/9 N° 301 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de COPES ADA LINA-ROLLA NESTOR ALEJANDRO (s.h.) - COPES ADA LINA y ROLLA NESTOR ALEJANDRO habiéndose designado síndico al contador Verónica Paula Bartella, con domicilio en Quevedo 3338 P.B. Depto. 1. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero de 2004 y 31 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/9 N° 426.295 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTIN OSVALDO LOPEZ PEREDA Y ASOCIADOS S.A. habiéndose designado síndico al contador Roberto A. Boffa con domicilio en Uruguay 390, 20 "G". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2004 y 24 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/9 N° 426.759 v. 1/10/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la quiebra de CIA. DE SERVICIOS NAVALES RANUCCI S.R.L. (CUIT 30-63161551-8) con domicilio en la Av. Pedro de Mendoza 1363, Ciudad de Buenos Aires, se dispusieron nuevas fechas en virtud de la nulidad de la publicación de edictos interpuesta por la fallida. El síndico designado es el Dr. Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993, 9° piso "A", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2003. A los efectos de impugnar los mismos contarán hasta el día 27 de noviembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de diciembre de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 24/9 N° 426.528 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de GOMEZ ERNESTO EDGARDO. Asimismo se dispuso la continuación de la síndico Cristina Haydee Giraudo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6° Of. 5 de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los

siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/9 N° 426.808 v. 1/10/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMBRY S.A.C.I. s/Quiebra (Expte. 62.944)", cuya quiebra se decretara con fecha 11 de julio de 2003. Que el síndico es el Contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10° piso, Of. "140", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2003. El síndico presentará el recálculo de créditos del artículo 202 LC&Q el 23/12/2003. Asimismo se hace saber, que conforme al artículo 36 del juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el que se cumple el 10/02/2004. El plazo para efectuar la revisión prevista en el art. 37 vence el 9/03/2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23/12/03 y 09/03/04 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros de comercio, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Asimismo se hace saber a la fallida, como a los miembros del Directorio, que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/9 N° 426.413 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MARCO PATRICIO ALBERTO s/Quiebra - Antes concurso Preventivo (Decreto Quiebra: 15.9.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 15/9/03 . Que el síndico es el Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito N° 1070 10° piso Of. 140 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09/02/04 y 22/3/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/9 N° 426.389 v. 29/9/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03.09.03 se ha decretado la quiebra de PINTOS OSCAR OMAR, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos con domicilio constituido en Aguaribay 6736 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11.11.03 (L.C: 32). Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T. del fallido es 20-16708978-0. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.12.03, y el general el día 10.03.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 23/9 N° 426.428 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 14 y 68 ley 24.522 con fecha 22/08/03, se ha decretado abierto el concurso preventivo de TELMES SRL Inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 19/02/1976, bajo el N° 149, F° 119, Libro 67 de SRL y sus modificaciones estatutarias inscriptas con fecha 18/11/1976, bajo el N° 3139, Libro 72 de SRL; 13/02/1979 bajo N° 145, Libro 76 y las sucesivas prórrogas del plazo de duración inscriptas en la Inspección General de Justicia el 17/09/1987, bajo el N° 5831, Libro 88 de SRL y 01/04/1996 bajo el N° 2347 Libro 104 de SRL (CUIT 30-55929446-9); con fecha 27/08/03 el de Maugeri Silvia Elsa Stella de (LC: 6.206.308), y con fecha 01/09/03 el de Felipe Maugeri (C.I. 5.558.258). Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 10 de noviembre de 2003 en el domicilio del Síndico Jorge Jalfin constituido en la calle Sarmiento 1452 Piso 8 "B", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 23/12/2003 y el 9/03/2004 respectivamente. El plazo para dictar la resolución del art. 36 vence el 10/02/2004 y aquél para pronunciar la prevista por el art. 42 el 7/04/2004. La propuesta de categorización del art. 41 hasta el 24/02/2004 y la prevista por el art. 43 hasta el 11/08/2004, en tanto el período de exclusividad vence el 9/09/2004. La audiencia informativa se fija para el día 1 de septiembre de 2004 puntualmente a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 22/9 N° 4269 v. 26/9/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de WALL CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-70395327-8, decretada con fecha 2/9/03. El síndico actuante es el contador Rentaire S.R.L. con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 758, piso 2° "1", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/11/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/12/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/3/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 9/2/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 24/9 N° 426.564 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BOGADO GUILLERMO MARIO, CUIT N° 20-24365251-1, decretada con fecha 22 de agosto de 2003. El síndico actuante es el contador Zaragoza Hugo Adriano, con domicilio constituido en 25 de Mayo 596, piso 16° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2003. Se deja constancia que el 19 de diciembre de 2003 y el 3 de marzo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/9 N° 426. 565 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de JAIME ANGEL NORBERTO, CUIL 23-14431423-9, decretada con fecha 2 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador David Leonardo Schvarztein con domicilio constituido en Uruguay 3908, piso 8° "E", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2003. Se deja constancia que el 2 de febrero de 2004 y el 15 de marzo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/9 N° 426.568 v. 30/9/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ILLANES, EDGARDO RAFAEL (L.E. 7.642.290), que el Síndico designado es el contador Mario Nicolás Degese, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5to. "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de noviembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de noviembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 29 de diciembre de 2003 y 15 de marzo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de febrero de 2004 (art. 36, último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 15 días del mes de septiembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 22/9 N° 426.228 v. 26/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/09/2003, en los autos caratulados "ROMERO, MARIO HUMBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROMERO, MARIO HUMBERTO, CUIT N° 20-06860886-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540 10° piso Dtos. B y C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/9 N° 426.390 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de IOCO S.A. INMOBILIARIA (CUIT desconocido), haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2003.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/9 N° 426.553 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "DISEÑOS SANITARIOS S.A. s/Concurso Preventivo Extrajudicial" "DE TITTO, JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo Extrajudicial" "BIAGGINI, JORGE ADOLFO s/Concurso Preventivo Extrajudicial", "MORENO, MAGDALENA RAMONA s/Concurso Preventivo Extrajudicial" y "RODRIGUEZ FOS, SILVIA s/Concurso Preventivo Extrajudicial" se ha decretado el cumplimiento de los requisitos de presentación para la homologación del Acuerdo Extrajudicial celebrado, en conjunto, entre DISEÑOS SANITARIOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-68691127-2), ADOLFO JORGE BIAGGINI (C.U.I.T.

N° 20-043147340) MAGDALENA RAMONA MORENO (C.U.I.T. N° 27-05672051-6), JORGE ALBERTO DE TITTO (C.U.I.T. N° 24-04433019-9), SUSANA RODRIGUEZ FOS (C.U.I.T. N° 24-10962112-4) y sus acreedores. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación (30-12-02) denunciados o aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos podrán formular oposición al mismo dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 25/9 N° 32.059 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° P., Capital Federal, en los autos caratulados EXPLOTACION AGROEQUINA SRL s/Quiebra, Expte. N° 75.414, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, que podrá ser observado dentro del décimo día.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/9 N° 426.742 v. 26/9/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2003, en los autos caratulados "HARDOON DIANA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HARDOON DIANA (CUIT 20-20384837-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/10/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/12/03 y el 26/02/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis, con domicilio en Piedras 153, piso 1 "E", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 22/9 N° 426.235 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "CTI HOLDINGS S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Exp. N° 94.528 que, con fecha 29 de agosto de 2003, ha sido presentado para su homologación el acuerdo preventivo extrajudicial celebrado entre CTI HOLDINGS S.A. y sus acreedores. Se publica el presente en los términos del art. 74 de la Ley 24.522 y a los fines previstos en el art. 75 de la Ley 24.522, haciéndose saber que las eventuales oposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/9 N° 31.880 v. 30/9/2003

N° 15

El Juz. Nacional de 1° Inst. en lo Com. N° 15 a cargo de la Dra. N. B. Di Noto Sec. N° 30 a cargo del Dr. H. H. Vitale hace saber que con fecha 8/9/03 se decretó la apertura del concurso preventivo (pequeño) de MEGASOCKS S.R.L. C.U.I.T. N° 3065221132-8 con dom. en la calle San Blas 2069 de Cap. Fed. Inscrip. en el Reg. Púb. de Com. el 29/4/2002 bajo el N° 3472 T° SRL L° 96 de Sociedades de Resp. Lim. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 24/11/03 fecha hasta las cuales podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Cdor. Abrazon Luis Leónidas con dom. en Pringles 835 Cap. Fed. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el 6/2/04 y el del art. 39 LCQ el 19/3/04. Señálese audiencia informativa para el día 6/9/04 a las 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/9 N° 10.834 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS CARBONELL S.R.L. (CUIT 30-64635196-7) decretada con fecha 9 septiembre 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862, PB, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/9 N° 426.676 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JUAN CRISTOBAL S.R.L. (CUIT 33-69528017-9) decretada con fecha 9 septiembre 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3, D, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/9 N° 426.675 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VARGAS NOELIA ANDREA (D.N.I. 24.516.668) decretada con fecha 23 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Roberto Maglio, con domicilio en Corrientes 1296, Piso 7 "71", hasta el día 23 de septiembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/9 N° 426.674 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO L. PADILLA E HIJOS S.A. (CUIT 30-59574642-2) decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145, PB, B, hasta el día 24-11-03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/9 N° 426.673 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YRIART JUAN MILLAN decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Gorsd Eva Malvina, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 11, hasta el día 4 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 23-04384176-9.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/9 N° 426.679 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de THOMAS JUAN MAXIMO decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Abranzon, con domicilio en Pringles 835, hasta el día 27 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-60006942-0.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/9 N° 426.678 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DELLI S.A., decretada con fecha 5 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2 "9", hasta el día 20 de noviembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70729317-5.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/9 N° 426.681 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RU RU S.R.L., decretada con fecha 12 de septiembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Di Cesare Luis Hugo, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5 "32", hasta el día 2 de diciembre de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es (30-64935036-8).
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/9 N° 426.680 v. 1/10/2003

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MACCHIA CARLOS GABRIEL s/Quiebra" que es síndico el contador Napoli Francisco con domicilio constituido en Solís 637 llr "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de agosto de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 12 de noviembre de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de diciembre de 2003 y 23 de febrero de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/9 N° 426.404 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por 5 días apertura del concurso preventivo de BRAWIN ACEROS S.A. acontecida día 28/8/03. Fecha presentación pedidos de verificación ante Síndico Dr. Mario Adrián Narisna, Av. Corrientes 1628, 4to. G, Cap. Fed., 20/11/03. Informe art. 35 6/2/04. Informe art. 39 19/3/04. Audiencia informativa 22/09/04 a las 10.30 hs. Vencimiento Período Exclusividad 29/9/04.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/9 N° 4205 v. 26/9/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003 se decretó al quiebra de ALCAS S.R.L. (Inscripta en la IGJ bajo el N° 2317 del Libro 76 de S.R.L. del 27/9/1978), habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña, con domicilio constituido en Paraguay N° 2081, Piso 7° "B" (Tel.: 4284-0087). Ante quien deberán los acreedores presentar los

títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2003. Fíjanse los días 26 de noviembre de 2003 y 19 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de setiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/9 N° 426.318 v. 26/9/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. CLUA, ROMINA GLADYS (DNI 24.084.471) con fecha 27 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador José M. Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2° "F", de Capital Federal, Tel. 4322-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/9 N° 426.473 v. 29/9/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de JORGE MARA S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el no 4700, Libro 4, el 06-004-1999) con fecha 28 de agosto de 2003. El síndico interviniente es el contador Antonio Gerardo Pannacchio con domicilio en la calle Crámer 2175 piso 1° "F" Cap. Fed., Tel. 4781-1159/1179, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 16 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/9 N° 426.480 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003 se decretó la quiebra de VALERIOTTI PATRICIA RITA s/Quiebra (DNI 14.400.526) habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio constituido en Paraguay N° 2081, piso 7° "B" (Tel. 4284-0087), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de octubre de 2003. Fíjanse los días 25 de noviembre de 2003 y 17 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 15 de setiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/9 N° 426.317 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría n° 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 —piso 3°— de la Capital Federal, hace saber que en los autos "FRODI S.A. s/Quiebra, el día 08.08.2003 se ha decretado la quiebra de FRODI S.A. (C.U.I.T. n° 30-69445617-7) con domicilio en Avda. Rivadavia 2986 - piso 1° "G", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 06.10.2003 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24.11.2003 y 13.02.2004, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio, y demás documentación relacionada con su contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4°, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del deudor para que los pongan a disposición del síndico; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/9 N° 426.555 v. 30/9/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL COTTON JUICE S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 11.931, Libro 122, Tomo Nro. 4, el 16/10/1997) con fecha 4 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la calle Corrientes 2470, Piso 5° "20", Cap. Fed., Tel. 4952-4435, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/9 N° 426.685 v. 1/10/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEW CATERING S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el Nro. 6323, Libro 94, Tomo de S.R.L. el 6/09/1991) con fecha 28 de agosto de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, Piso 4° "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157/1158, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 05 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2003 y 04 de marzo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/9 N° 426.682 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, en los autos "HAN WANG JUN s/Quiebra" Expte. N° 44.431, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de WANG JUN HAN (Nombres: WANG JUN; Apellido: HAN) D.N.I. N° 92.331.541, con domicilio en Nazca 1410 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Antonio Gerardo L. Pennacchio, con domicilio constituido en la calle Crámer N° 2175 Piso 1°, Of. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/9 N° 426.720 v. 1/10/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ANA MARIA ALCOBA LOPEZ, con DNI 11.098.829, CUIT N° 27-11098829-5, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de crédito y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. La síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en Avda. Corrientes 3169, piso 7° "70" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALCOBA LOPEZ ANA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 042.909 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/9 N° 426.249 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de HEINZ ERICH HERRGUTH, con L.E. 4.217.376, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10° "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 12 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de marzo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de mayo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HERRGUTH HEINZ ERICH s/Su Propia Quiebra", Expte. N° 047.719, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/9 N° 426.241 v. 26/9/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, interinamente a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "MONTES ALBERTO ELOY s/Quiebra", Expte. N° 40.346, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la quiebra del antes concursado ALBERTO ELOY MONTES, DNI N° 4.434.706. Continúa desempeñándose como síndico el contador Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, piso 3°, Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2003, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 22 de diciembre de 2003, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 5 de marzo de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/9 N° 426.274 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que el día 27 de agosto de 2003, se abrió el concurso preventivo de MTM S.R.L. Fíjase hasta el día 1° de diciembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Dr. José Cueli, con domicilio en Junín 55, piso 9° "19", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004, respectivamente. Audiencia informativa: día 15 de septiembre de 2004 a las 10 y 30 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 23/9 N° 10.821 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de ANDREOLI DIEGO MARCELO, DNI: 20.201.913, con domicilio en Roosevelt 4965, 8° piso A, Capital Federal en los autos caratulados ANDREOLI DIEGO MARCELO Pedido De Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Expte. N° 44017 en la cual se designó síndico a la Contadora Steinhaus Raquel Beatriz con domicilio en la calle Paraguay 577, 5° Piso, Dto. A, ante quien los acreedores .deberán presentar los pedi-

dos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/12/2003 y 20/2/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/9 N° 426.542 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 2003 se decretó la quiebra de DATAPANEL S.A., CUIT: 30-68152541-2, con domicilio en Paraguay 1225 - 4° Piso - Capital Federal en los autos caratulados DATAPANEL S.A. Pedido De Quiebra por VERON ANDREA DE LOS ANGELES, Expte. N° 44.034 en la cual se designó síndico al Contador Torella Rodolfo con domicilio en la calle Arcos 3726, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/11/2003 y 13/02/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/9 N° 426.544 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de ALDERETE VICTOR ADRIAN, LE: 4097866 con domicilio en Maipú 1234, 2° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados ALDERETE VICTOR ADRIAN s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 41.928 en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias con domicilio en la calle Conesa 3518, 8° Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/11/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/12/2003 y 01/03/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/9 N° 426.546 v. 30/9/2003

N° 20

El Juz. Nac. de 1ª Instancia Comercial 20 Sec. 40, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BODO DE SAPHIR MARTA INES, CUIT 27-05124228-4, con fecha 28/8/03. Se fijó el día 28/10/03 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Julio Coy, domiciliado en Piedras 181 1° "C" Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 10/12/03 y 24/2/04 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y para el 29/6/04 a las 10:30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/9 N° 4302 v. 29/9/2003

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Sec. 40, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4, Cap. Fed., comunica por 5 días la modificación de fechas en el concurso preventivo de SAPHIR JOSE HERMINDO, LE 7.7620.574. Se fijaron los días 10/12/03 y 24/2/04 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 y para el 29/6/04 a las 10:30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/9 N° 4287 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos "AGRISUR INT S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 19 de agosto de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de AGRISUR INT S.A. (CUIT N° 30-70194054-3), inscripta en I.G.J. bajo el número 15.946, del libro 3, tomo de sociedades por acciones, con domicilio social inscripto en la calle Lavalle 2762, piso 1°, oficina "8" de la Ciudad de Buenos Aires y que ha sido designado Síndico el Contador Ricardo Félix Fernández, con domicilio en Tucumán 1567, 10° piso "55". Se fijó el 20 de octubre de 2003, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes ante el síndico. Se hace saber que se han fijado los días 1 de diciembre de 2003 y 12 de febrero de 2004 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8 de julio de 2004 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/9 N° 31.889 v. 30/9/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de GEORGES S.R.L. con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1642, 3° piso, Depto. "32", Capital Federal, en la que se designó síndico a la contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 1163, 5° piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. Se han fijado los días 25/3/04 y 28/6/04 para que la sindicatura presente los informes de los artículos 35 y 39 LCyQ respectivamente. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquélla. b) Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. c) Se dispone la interdicción de la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al síndico. d) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Juzgado. e) Se ordena el cierre de todas las cuentas de cualquier naturaleza que la fallida tenga abiertas en entidades financieras o bancarias. f) Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. g) Se intima a los socios gerentes a fin que dentro del tercer día entreguen al síndico los bienes que integraron el activo de la fallida. Publíquese por 5 días. Fdo.: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/9 N° 426.339 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de esta Capital, en los autos caratulados "LETRA Y COLOR S.R.L. 1s/Quiebra" Expte. N° 039.501, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de "LETRA Y COLOR S.R.L.", CUIT 30-66173852-5, con domicilio en la calle Bolívar 419, de esta Capital Federal, designándose síndico a la Cra. Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 piso "D", Capital, Tel. 15-5228-4981, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 27/4/04 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 24/6/04 y 12/8/04 respectivamente. Asimismo se intima al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/9 N° 426.282 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "RAIN S.A. s/Quiebra (Expte. 41.784)", cuya quiebra se decretara con fecha 30 de junio de 2003. Que el síndico es el Contador Belli Juan Raúl, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 962, piso 7°, Dpto. "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/11/03 y 12/02/04 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones en la audiencia fijada para el día 4/12/03 y supletoriamente, la del día 18/12/03, ambas a las 10:00 hs. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 23/9 N° 426.411 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 42 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 1/9/03 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BIOLI, GUIDO s/Concurso Preventivo, habiéndose designado síndico María Cristina Gravier con domicilio en Piedras 172, 4° piso "P" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 21/04/04. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 15/06/04 y 17/08/04. Audiencia informativa 2/03/05 a las 11:00 hs. Vencimiento período de exclusividad 9/03/05. El CUIT de la concursada es 20-10399605-9. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/9 N° 31.835 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de TEXPO S.A. CUIT 30-59006554-0. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 2004 y 30 de agosto de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/9 N° 426.807 v. 1/10/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/9/03 se decretó la quiebra de FERRANDO EDUARDO JUAN" (CUIT N° 13.505.156-0) cuyo síndico actuante es el contador Marta Estela Acuña, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129, 1 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/10/2003. El art. 35 LC vence en fecha 10/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24/2/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/9 N° 426.277 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la propia quiebra de GONZALEZ NORA MYRIAM (CUIT 27-10312141-3) en fecha 11 de septiembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o titulo anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 22/9 N° 426.253 v. 26/9/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de ENCO PACK S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de junio de 1994 bajo el N° 4942 del Libro 100

de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Pasaje Félix Linch Arribalzaga 4495, 6° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ENCO PACK S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/9 N° 426.237 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de MULTIGRAF S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2456, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MULTIGRAF S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos aires, 15 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/9 N° 426.242 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de PRIVADA SALUD S.R.L. (C.U.I.T. 30-69352087-4) con domicilio en Alsina 1441, Piso 1°, Of. 102 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/10/2003 ante el síndico interviniente, contador Pedro Alfredo Valle, en el domicilio de Avda. de Mayo 1260, Piso 2°, Of. "O", Capital Federal (4381-5897) de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 deberán ser presentados los días 11/12/2003 y 26/02/2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En igual orden, se intima a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° Ley 24.522 y a constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PRIVADA SALUD SRL s/ Quiebra" Expediente N° 48.169, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 25/9 N° 426.788 v. 1/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DERMUT S.R.L. s/Quiebra" 41.333, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de octubre de 2003, ante el síndico designado contador Jospe Isaac, con domicilio constituido en Uriburu J. E. 1054, piso 7° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 28 de noviembre de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 11 de febrero de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/9 N° 426.347 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A. s/Quiebra (Antes p/q por LATOUR GASTON FEDERICO)" 41.970, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de octubre de 2003, ante el síndico designado contador Cañada Antonio, con domicilio constituido en Dr. Luis Beláustegui 4531, P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 28 de noviembre de 2003, y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 11 de febrero de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/9 N° 426.338 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "SITRANS S.A. s/Quiebra (Antes p/q por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES)" 42.825, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de noviembre de 2003, ante el síndico designado contador Enrique José Battellini, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 3° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 17 de diciembre de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 1 de marzo de 2004. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/9 N° 426.337 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. N° Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de MISTY S.A., en la que se designó síndico al contador Arnaldo Manuel, con domicilio en Paraná 224 61 Dto. 22 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11 de diciembre de 2003 y 23 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de agosto de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/9 N° 426.537 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.06.03, se decretó la quiebra de JOAPI S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.11.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04.02.04 y 17.03.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/9 N° 426.547 v. 30/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Sría. N° 47 hace saber por diez días en autos "SANATORIO HISPANOAMERICANO S.A. s/Quiebra" que se ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 Ley 24.522). Certifico que el presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial, la que se hará sin previo pago y dentro del 5° día.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 25/9 N° 426.750 v. 26/9/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 8/9/03 ha sido decretada la quiebra de MILLER BETTINA SOFIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Fanny Juana Guttemberg con domicilio en la calle Callao 449, piso 10, Dpto. "D", Capital Federal, hasta el día 13 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/9 N° 426.251 v. 26/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 8/9/03 ha sido decretada la quiebra de INSURANCE BROKER ARGENTINA S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293, piso 5°, Capital Federal, hasta el día 6 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 22/9 N° 426.250 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "IMPOMOTOR S.A." Expte. N° 47.532, designándose síndico al Contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537 piso 7° "H", Capital Federal; ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27/10/03; debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/12/03 y 19/02/04 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 06/08/04 a las 10.00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/9 N° 312 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la Avda. Callao 635 4° piso de esta ciudad, comunica la apertura del Concurso Preventivo de MONICA MABEL TOROSSIAN C.U.I.T. N° 27-13481935-4, que tramita bajo expediente N° 45.324. Asimismo se intima a sus acreedores a verificar sus respectivos créditos hasta el día 28/10/2003 por ante el síndico contador Luis Marcelo Oropesa, con domicilio en la calle Libertad 293 5° piso de esta ciudad. Presentación art. 35 el día 10/12/03 y art. 39 el día 24/02/04. Audiencia informativa el 18/08/04 a las 09:30 hs. en Callao 635 4° piso de esta ciudad. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 23/9 N° 4316 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/9/03 se ha decretado la quiebra de PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157) con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° A, Capital Federal, hasta el día 10 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/9 N° 426.689 v. 1/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/9/03 se ha decretado la quiebra de LAROCCA SALVADOR ENRIQUE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186, 14, I de Capital Federal, hasta el día 7 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 5 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/9 N° 426.692 v. 1/10/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAN PABLO S.A." con domicilio en la calle Asunción 2938 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 23 de octubre de 2003, a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1°, Capital Federal, los días martes, miércoles y viernes de 12 a 18 horas. El Síndico presentará el informe individual el día 4 de diciembre de 2003 y el informe general el día 16 de febrero de 2004. La Audiencia Informativa se celebrará el día 16 de julio de 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que oportunamente se designe. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 6 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 25/9 N° 4549 v. 1/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/9/2003 - Vence: 26/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/09/2003	LUIS ANGEL BEADE	4303
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/09/2003	CARLOS ALBERTO DE FERRARI	4373
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/09/2003	UMBERTO CARLOS BANDEIRA	317
6		SILVIA CANTARINI	12/09/2003	MARIA ANTONIA DEMARCO, LUCIANO DALIA, EMILIO DOMINGO DALIA, MARIA ROSA DALIA Y MARIA DELIA DALIA	4349
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/09/2003	ARMANDO DOMINGO ROSSI	4321
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/09/2003	CARLOS MARTINEZ	31780
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/2003	ELVA ARGENTINA CURIA	4298
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/09/2003	MARIA LUISA PRANDELLI VDA DE MERLO	10835
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/09/2003	ENRIQUE JERONIMO TOLOZA	31790
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2003	MARIA CHEREM	31782
21		HORACIO RAUL LOLA	16/09/2003	JUAN JOSE BORZONE	4367
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/07/2003	MAZZA NORBERTO	31818
27		SOLEDAD CALATAYUD	16/09/2003	MARCELINA LANZILLOTTA	4333
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/09/2003	ELEODORO ROSEL ALBERO Y/O ALBERO LASALVIA	4394
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	08/09/2003	JOSE FRANCISCO ZAVAGLIA	4346
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/09/2003	MARTA ANTONIETA PODESTA	10848
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/07/2003	ROMERO CLAUDIO	4400
30	U	SANTIAGO GONZALEZ BALCARCE	10/07/2003	RINERO MERCEDES AGUSTINA	4401
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/09/2003	BENITEZ HAYDEE SARA	4391
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/09/2003	MAURICIO MUNICHOR	4308
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/09/2003	LIBERTAD DE BONIS Y MARIA DE BONIS	4368
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/08/2003	COSTABELLO OSCAR	4327
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/07/2003	EMILIA GRACIELA BERELEJIS	4318
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/07/2003	MARIELA TOER	4319
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/08/2003	LEMOS ELENA GLORIA	4342
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	05/09/2003	JUAN LAURITA	31789
43	U	MARIA GABRIELA VERO	16/09/2003	SUSANA CLARA ARANOVICH	4383
45		MARISA S. SORINI	11/09/2003	IRMA LUISA MAYER	4325
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/09/2003	SANTORO ANGELA MARIA	4385
50	U	JUAN C. INSUA	01/12/2000	NUNZIATO LABRUNA Y VELIA DALILA LACAVE	4338
50		JUAN C. INSUA	01/09/2003	GUILLERMO PRADO	316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/08/2003	JORGE HORACIO PAÑEDA	4340
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/09/2003	JUAN ANGEL IRIARTE	4345
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/09/2003	INES LAMAS ANDRADE	4382
53	U	ALDO DI VITO	16/09/2003	JACOBO GURFINKIEL	4384
54		JAVIER FERNANDEZ	29/08/2003	LUIS GORDILLO Y LUZ ELVIRA DE LA TORRE	4361
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/09/2003	OSCAR FRANCO	10826
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/09/2003	CARLOS ALBERTO TRAPPANI	10793
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	12/09/2003	MARIA DEL VALLE DENETT Y ARMANDO ATILIO BERRETTINI	4332
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/07/2003	ANGELA ROSA YANNONI O ANGELA ROSA YANNONE	31860
60		JAVIER SANTAMARIA	16/09/2003	NATTERO ALCIDES NESTOR	4398
60		JAVIER SANTAMARIA	16/09/2003	JULIO ARISTIDES EDUARDO SPONT	4379
63	U	JORGE E. BEADE	12/09/2003	MARIO ENRIQUE MARC	31828
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/08/2003	ADIRAN JOSE FARACE	4299
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/09/2003	JULIO CESAR BENEDETTI	4402
67		MARTA ELENA FARIAS	12/09/2003	ELISA MABEL PERALTA	4328
67		MARTA ELENA FARIAS	04/09/2003	HORACIO COSENTINO	4356
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/07/2003	FRANCISCO ANTONIO PANDO Y CATALINA REGGIOSO	4397
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/06/2003	NAUM MOISES KLOTZMAN	10820
71		SUSANA A. NOVILE	08/09/2003	JOSE DEL VALLE	4392
71		SUSANA A. NOVILE	18/07/2003	MARIA MANDZIJ	10817
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/09/2003	HORACIO JOSE GRELLA	4375
74		JUAN A. CASAS	11/09/2003	SIXTO AQUINO	4363
75	U	MARIA INES LEZAMA	02/09/2003	JUAN JOSE GALVEZ	4317
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/09/2003	DELGADO JUSTINA	4405
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/09/2003	MARIA SORIN	10795
91	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2003	ESTHER ISIDORA DEL CARMEN PALAVECINO	4305
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	18/09/2003	CARRIZO GREGORIA CAYETANA	4306
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	18/09/2003	CANEPA ALBERTO RAFAEL	4307
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	02/09/2003	JUAN CARLOS TERESZCZUK	4336
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/08/2003	ROBERTO JOSE GARRIDO	4396
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	05/09/2003	ANA VIVAR	4399
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2003	POLVERIGIANI AIDA	4393
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/09/2003	LUCIA ISABEL GOMEZ	10843
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2003	YOLANDA CONIATO	4387
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2003	DOMINGO COZZO	10824
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/09/2003	JUAN MARIA JORGE GARCIA	315
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/09/2003	OMAR GUSTAVO MASCIAS	4386
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/09/2003	FRANCISCO PEREZ	31791
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/09/2003	JOSE NOUCHE FERNANDEZ	10829
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/09/2003	MARIA DEL CARMEN AVELINA CEFERINA FELICIDAD LEMA ALLER	4389
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/08/2003	RISUEÑO SALVADOR	4366
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/08/2003	MARIA DE LA GLORIA DUCAS	10804
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/09/2003	DEMETRIA DE JESUS JUAREZ Y ADRIAN FABIO OCHUSSI	4300
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/08/2003	LOIACONO, JOSE	4350
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/09/2003	CARLOS ENRIQUE TAGLIAVACCHE Y LUZ DIVINA SALGADO	4301

e. 24/9 N° 174 v. 26/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/9/2003 - Vence: 29/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2003	RADEMACHER, GUILLERMO ERNESTO	4504
1		JULIO F. RIOS BECKER	17/09/2003	MIGUEL ANGEL SCANDROGLIO	4467
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/09/2003	RINA ARGENTINA GROSSO	10863
6	U	VIRGINIA SIMARI	11/09/2003	SARA HELENA BARRIOS	4506
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2003	CESAR CARCAVALLO	4483
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2003	ZULEMA MARIA IRIBARREN	4479
12	U	MIRTA B. TELIAS	16/09/2003	IRMA ELSA ZACCARDI	10877
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/08/2003	SILVIA BEATRIZ GIMENEZ	4510
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/2003	EDUARDO JORGE LUISI	318
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/09/2003	ELSA CARMEN LAGANA	4442
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/09/2003	NADAL JAIME RAUL	4460
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/09/2003	MARIA JUANA D'AGOSTINO	31913
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/2003	REBECA KERIK E ISRAEL ELIAS TREBLINER	4465
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2003	JUAN HECTOR MANGIONE	4455

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/09/2003	ANGEL SPINAZZOLA Y MARIA SPINAZZOLA	4520
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/09/2003	GASQUET ENRIQUE	4448
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	LUPI EMILCE OFELIA	4422
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/2003	OLINDA MARIA GILES	4429
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/09/2003	MODESTA ETELVINA MUÑIZ	4439
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/09/2003	MAGLIO DELIA	10852
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/09/2003	MARCOS ALEJANDRO SCHIAPPADINI	4458
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/09/2003	VICENTE CARUSO	4444
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/09/2003	ANTONIO CATANZARITI	4457
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	01/09/2003	NUNZIO ANTONIO LASCHERA	4445
45	U	MARISA S. SORINI	14/07/2003	MANUEL SARILLE e INES SUSANA IRACE	4421
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/09/2003	HOSS CARLOS LUIS	10862
53	U	ALDO DI VITO	09/09/2003	SEBASTIANA MARIA MESQUIDA	4423
53	U	ALDO DI VITO	09/09/2003	RAQUEL JULIA, RAGGIO	4433
53	83	ALDO DI VITO	12/09/2003	HAYDEE YOBRAIL	10879
53	U	ALDO DI VITO	18/09/2003	OLGA NELIDA GRILLO	4525
54		JAVIER FERNANDEZ	18/09/2003	MARIA ALVAREZ	31928
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/09/2003	OSCAR ANTONIO DE FELICE	10872
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/09/2003	DANIEL EDMUNDO CAMPAGNALE	4527
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/09/2003	STELLA MARIS LUCIA CAPUTI	4473
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	02/09/2003	RAUL JULIO AZCURRA	10856
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/08/2003	SARA MURRO	4417
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/09/2003	LISANDRO VIDAL Y JULIA ENRIQUETA VIDAL	4519
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/09/2003	JUANA PIAZZA	4486
63	U	JORGE E. BEADE	12/09/2003	ARTURO SERGIO CASSANI	10875
63	U	JORGE E. BEADE	05/09/2003	JUAN ALBERTO RAFFO BENEGAS	4416
64	U	MARCOS GALMARINI	19/09/2003	VICENTE JOSE DI FAZIO Y MARIA LORENZO	4494
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/09/2003	MARIA INES AVALLE	4511
67		MARTA ELENA FARIAS	11/08/2003	ANTONIO DOMINGO PROSPERI	4409
67	U	MARIA ELENA FARIAS	18/09/2003	ARMANDO COUSELO	4496
67	U	MARTA ELENA FARIAS	18/09/2003	ENRIQUE RAFAEL ZENI	31951
68	U	MAXIMILIANO CAIA	05/09/2003	CARMELO LA TEANA	4490
68	U	MAXIMILIANO CAIA	19/09/2003	TANGHERLINI VANDA	4524
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/09/2003	ROSA MARIA COÑAJO Y LIRIO ESPERON	4435
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/09/2003	RUIZ, JUAN CARLOS	4477
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/08/2003	VICENTE ANTONIO SCARPITTA Y MARIA OLIVA	4471
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/2003	NERI ELISABETH RODRIGUEZ	4475
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/2003	SARA MARIA DALVANO	10893
71		SUSANA A. NOVILE	08/09/2003	AVELINA ALJADEF	4497
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/09/2003	JOSE MALVITO	4515
73		DOLORES MIGUENS	15/09/2003	ROSA TERESA NICOLETTI	4425
73	U	DOLORES MIGUENS	04/06/2003	FRANCISCO GREGORIO RODRIGUEZ	4436
73	U	DOLORES MIGUENS	04/06/2003	ENRIQUE AGUSTIN RODRIGUEZ	4437
73	U	DOLORES MIGUENS	09/09/2003	MARIA RAMOS ARMENTIA	4498
74		JUAN A. CASAS	16/09/2003	CRESENCIO RAUL TARTABINI	4407
74		JUAN A. CASAS	21/08/2003	NELIDA SUSANA MITNOVETZKY	31965
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	18/09/2003	MARIO FERNANDO PICONE	4472
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/09/2003	ADALGISA MARINARO	4466
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/09/2003	OSCAR ENRIQUE GARCIA	4501
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	09/09/2003	TERESA NAIOS NAJCHAUS	4415
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	05/09/2003	COSTA MARIA ISABEL	4447
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/2003	D'AIELLO, EDUARDO JORGE	4523
95		FERNANDO L. PIÑEIRO	27/08/2003	ALVAREZ FELIX	4517
97		DEBORAH B. ALEANDRI	10/09/2003	JOSE MARIA RIVAROLA Y CARMEN GREGORIA ROMERO	4443
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/09/2003	JOSEFA BLANCA SEBASTIANO DE PERDUCA	4431
99	U	MARTA N. COCCIA	03/09/2003	LUIS PEREIRA ALVAREZ	4410
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/09/2003	ANGELA SAITTA	4414
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	19/09/2003	LOSADA ELSA ZELMIRA	4514
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/09/2003	VITO MARTOCCIA	4446
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/09/2003	ENRIQUE ALBERTO DE MICHELI	321
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	CARMEN LUISA CANDELA	4464
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/09/2003	ADRIAN STECCONE	4428
107	U	JULIO C. BORDA	18/09/2003	ELENA CAROLINA PERRONE	10885
107		JULIO C. BORDA	15/08/2003	JIMENEZ MARIA	4518
107		JULIO C. BORDA	16/09/2003	OSCAR ALEJANDRO JAIME	4452
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/2003	ROGELIO JACINTO GARRALDA	322
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/09/2003	ROBERTO JULIAN IRAOLAGOITIA	4505
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	08/09/2003	PORRAS, MARIO	4499
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	09/09/2003	JULIO ALBERTO CIANCIO	4453
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/09/2003	LOUREIRO AIDA AURORA	4487
110	U	VIRGINIA SIMARI	18/09/2003	ANIG CEAUSIAN	4461
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/09/2003	ANGEL VICTOR MARTIN	4533

e. 25/9 N° 175 v. 29/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio “SAKER NORMA GRACIELA c/ALVAREZ BEATRIZ ELSA s/Ejecución Hipotecaria” (Expediente N° 7964/2001) que el martillero Veltri Francisco Martín rematará el día 29 de septiembre de 2003 a las 11.20 horas, en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 12 de Octubre 343/345 Planta Baja, U.F. 2, Polígono cero cero – cero dos, tiene entrada común por 345 de su calle, entre José M. Estrada y Vías del Ferrocarril Gral. Roca, ptdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., con las sig. Superficies: cubierta de 48,39m2; semicubierta de 2,22m2; descubierta de 32,14m2 con un total para la U.F. de 82,75m2. Consta de un pasillo descubierto común, con un porcentual en relación al valor del conjunto del edificio. La Unidad Funcional N° 1 establece servidumbre de iluminación y ventilación favor de la Unidad Funcional N° 2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Man. 35, Par. 10-a, UF 2, Pol. 00-02, Part. 82.473, Mat. 4415/2, consta de pasillo, dos patios, dos dormitorios, baño completo, living comedor, cocina, lavadero, techo losa, su estado no es bueno, ocupado por su propietaria. Base $ 30.000, al contado y al mejor postor. Seña 30% y a cuenta de precio, Comisión 3% y 0.25% en concepto de arancel subasta judicial, al contado y al mejor postor. Adeuda por expensas: sin deuda, por Imp. Municipal sin deuda, por Aguas Argentinas $ 838, por O.S.N. sin deuda, por Rentas sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, plenario del 18/2/99 “Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria”. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de pesos doscientos ($ 200) (art. 34, inc. 5° D y E del Cód. Procesal). No se admite la compra en comisión. Visitar los días 25 y 26 de septiembre de 2003 de 15 hs. a 17.30 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/9 N° 4588 v. 26/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital, comunica por dos (2) días en los Autos: “CONSORCIO COPROPIETARIOS BRASIL 521/23/25 c/AMISTAD INMOBILIARIA SOCIEDAD COLECTIVA s/Ejecución de Expensas” Expediente 108.305/99, que el martillero Ernesto Ballve Sarda, rematará el día 30 de setiembre de 2003 a las 9,40 hs. en la calle Presidente Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Brasil 521/23/25, 1°, U.F. 4, Capital Federal. Matrícula 3-48/4. Es apto profesional, a la calle, semipiso por escalera, en mal estado de conservación. El mismo consta de: Hall de entrada (1x1, 50mts. aprox.), living-comedor (4x4,50) dorm. 3x3,50 (aprox.) baño y cocina completos, desocupado, Superficie: 29,74m2, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, todo en el acto del remate. Por Impuestos atrasados se adeudan: Aguas Argentinas: fs. 134 $ 3.386,30 al 28/2/03, O.S.N. fs. 136, sin deuda. A.B.L. fs. 133 $ 344,93 al 27/2/03. Expensas: fs. 153/4 $ 5.507,79 al 20/9/03. mes de agosto $ 40. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo, —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No se admitirá la compra en comisión; la totalidad de la deuda por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador. Esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Visitar días 25 y 26 de septiembre de 2003, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 25/9 N° 32.042 v. 26/9/2003

N° 31

El Juzg. Nac. Civil 31, Sec. Unica comunica por dos días en autos “SIMONELLI, HUGO H. c/DEMAN S.A. s/Ejec. Hipot.”, Exp. 20.114/02, que el Martillero Eduardo M. Almeyra, rematará el 3 de octubre de 2003 a las 8:20 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233, Cap. el inmueble sito en Paraguay 633/35/37/39/41, entre Florida y Maipú, UF 1, Circ.: 20; Sec.: 3; Mzna.: 42; Par.: 29 B; Mat.: FR: 20-2843/1, que comprende: P.B. 1° Piso; 1°, 2° y 3° Subsuelo, de esta ciudad, cuya sup. cub. es de 729,72m2. Del Acta de constatación se desprende que en la PB hay un espacio destinado a recepción y acceso a escalera y ascensor propio que comunica a los 1° y 2° SS. En 1° SS, hall distribuido por el cual se accede a 2 bases de vidrio y aluminio a una oficina, otro gran ambiente dividido en 6 bases de vidrio y aluminio, un baño; y por el otro sector de la planta, se encuentra una

oficina, 2 baños y una habitación destinada a cocina con espacio comedor. En 2° SS, gran ambiente con tabique divisorio, 2 oficinas y 2 baños. Ambas plantas (1° y 2°) ventilan a un patio de aire y luz. En 3° SS, se ubica la sala de máquinas y 2 habitaciones con un pequeño depósito. Todos los ambientes a excepción de baños y cocina que poseen cerámicas, se encuentran alfombrados, con artefactos de iluminación colocados y funcionando, equipado con matafuegos y luces de emergencia. Las escaleras son de mármol. Con respecto a los baños instalados en 1° y 2° SS se encuentran equipados para personal masculino y femenino separadamente. En relación al patio de aire y luz se encuentra preparado con cascada artificial y grandes macetones con plantas naturales. Muy buen estado de conservación, con el desgaste propio del uso. Desocupado. Deudas: GCBA ABL $ 164.103,08, 15/5/03 (fs. 148); OSN $ 15.908,29 16/8/02 (fs. 55); Ags. Args. $ 11.967,20, 15/5/03 (fs. 147). Expensas: $ 101.356,72, 20/5/03 fs. 146. No procederá la compra en comisión. Base: $ 848.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%, Imp. Acord. 24/00, CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, ss. y cctes. CPCC. Exhibición: 1 y 2 de octubre de 2003, de 14:30 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 25/9 N° 4613 v. 26/9/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1°, hace saber por dos días en los autos "RODRIGUEZ RICARDO y Otro c/BRAVO RAFAELA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 45.373/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 9 de octubre de 2003, a las 8,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 2, señalado como Departamento "B", sito en la Planta Baja, del inmueble calle Vidt N° 1986, entre las de Charcas y Güemes, de esta Capital Federal. Consta de: Hall, cocina, patio, living-comedor, una habitación y baño instalado, se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Rafaela Bravo y su esposo Sr. Juan Carlos Lencinas, haciéndolo en carácter de propietarios. Posee una superficie total propia de 48,18m2. Porcentual 4,57‰. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 19, Manz. 147, Parcela 20 b. Matrícula N° 18-1022/2. Base $ 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña, 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza, a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá los días 6 y 7 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 25/9 N° 32.027 v. 26/9/2003

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 4375/79 c/GONZALEZ, ANGEL s/Cobro de Expensas" 111.723/95 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 2 de octubre de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un bien ubicado en Av. Rivadavia 4375/79, piso 10° "C", Unidad Funcional Nro. 36, Capital Federal. Superficie total 92,52m2, Porcentual 2,19%. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 22, Parcela 6c, Matrícula 7-2934/36. Según constancias de autos, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de cuatro dormitorios cocina, lavadero, baño y toilette. Se encuentra el bien ocupado por una familia en carácter de propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs. Base $ 19.792. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por art. 133, del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 156) por $ 5.036,78 al 29/3/01; por expensas (fs. 187) por $ 608.76 al 10/8/01; en Aguas Argentinas (fs. 160) por $ 2.060,79; por expensas por $ 124.037,15 al 2/9/03, habiendo debido abonar por septiembre de 2003 la suma de $ 176; no tiene deudas en OSN (fs. 161) al 30/3/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 25/9 N° 32.063 v. 26/9/2003

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica con sede en Av. Inmigrantes 1950 Piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "DURLOCK S.A. c/BELOSSI, ARNOLDO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 6904/2001, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 1 de octubre de 2003 a las 13,00 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 29 y 30 de Setiembre de 2003 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Inmueble sito en Ayacucho 675 entre las de Maipú y Chacabuco, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 89.151. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. G. Mza. 437. Parc. 10b; Superficie: 86,70M2. Base: $ 45.000.- Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 10/99 de la C.S.J.N.; Seña: 30%. Comisión: 3%. Conste que la seña, comisión y el 0,25% podrá abonarse en "cheque certificado" en pesos. Deudas: Fs. 136 al 24-7-02; Sin deuda; Fs. 140/142; Rentas al 31-7-02, $ 1.170,70; No consolidados $ 1.446,19; Fs. 144 Aguas Argentinas al 15-8-02, $ 246,74; Fs. 179/179 Vta. Municipalidad de Morón al 20-8-02, $ 8.287,08. Según constatación el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Según informe de Fs. 278/287 faltan los artefactos de cocina y baños como todas las llaves de electricidad. Se deja constancia que la construcción que queda es de una categoría mediocre, que no posee jardín alguno ni fondo, en cuanto al quincho, su techo es de chapa. Se trata de una propiedad de P.B. y 1° Piso, teniendo una superficie total aproximadamente en la P.B. de 70 M2 y en el 1° Piso de 60 M2. En atención a lo resuelto por la Exma. Cámara Nac. de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe, una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Conste que dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador, sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (Art. 617 y 619 del C. Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del C.P. modificado por el Art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento conforme el Art. 133 del Cód. Proc. La presente publicación deberá practicarse con carácter urgente en el Boletín Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 25/9 N° 32.161 v. 26/9/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, a cargo del Dr. Juan Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, en los autos "ORTEGA, RAFAEL FERMIN y Otros c/FUNES, OSCAR REINALDO y Otros, s/Ejecución Hipotecaria. (Exp: 88.480/00)"; comunica que el martillero Guillermo M. Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 1° de octubre de 2003 a las 10 hs. (en punto), en J. D. Perón 1233, Capital el inmueble sito en Fragata La Argentina 1620, Buenos Aires; Matrícula FR-1-75.921. Sup. del lote (según título): 151,55 m2. El bien a subastar consta de tres plantas de sólida construcción, buena distribución y ambientes luminosos, en buen estado de conservación: Son dos amplios departamentos (uno por planta), con accesos independientes y comunicación interna, y una terraza. Planta Baja: es un dpto. de apróx. 120 m2. que consta de: living-comedor (4,5 x 4,5m), dos dormitorios (3 x 4m), baño (2 x 2,5m), distribuidor (1,5 x 3m), cocina con ante cocina (4 x 3m), lavadero (2 x 4m), guardacoches (5,5 x 2,5m) y patio (8,6 x 4m). Primer Piso: Dpto. de similar metraje cubierto con: Living comedor (9 x 4m) con hogar de leña, dos dormitorios (5 x 3m), baño (2 x 2,5m), distribuidor, cocina con comedor diario (5 x 4m) y un balcón. La tercer Planta: (No tiene planos aprobados según manifiesta el propietario). Un amplio ambiente con parrilla, un lavadero, un toilette y un depósito cubren gran parte de la planta que se completa con una gran terraza. Está ocupado por su propietario y familia, codemandados en autos. Deudas: Gob. Ciudad de Bs. As.: $ 10.298, 26 al 14/9/01. Aguas Argentinas S.A.: $ 294,70 al 27/11/01. O.S.N.: sin deuda. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25% del precio de venta. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: los días 25 v 26 de septiembre de 2003 de 14 a 16 hs. No procede la venta en comisión. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, (fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, R.I." del 24/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, el precio de la misma se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 25/9 N° 32.104 v. 26/9/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 103 a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 1° Cap., comunica por 2 días en los autos "WEINTRAUB, DARIO A. c/LAROCCA DE DUBIN, NELLY F. s/Ej. Hipot." (Exp. 41.675/2000), que el martillero Jorge N. Kleiner (CUIT/Monitributo 20-076038002-4), (Tel./Fax 4866/1006), rematará el 3 de octubre de 2003 a las 11 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al contado y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Larrea 416/22, con entrada por el N° 420, piso 2°, U.F. 12, identificado como Dto. "7", de Capital Federal, Mat. F.R. 11-309/12. Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 20, Parc. 35. Sup. 46,12m2. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 27/3/03 $ 70,88 (fs. 276); Aguas Argentinas al 27/3/03 $ 23,42 (fs. 273) y Expensas: Sin Deuda. Según acta de constatación efectuado por el martillero el bien consta de: cocina comedor con pisos de mosaicos, que ventila al pasillo común y al aire y luz del contrafrente; 2 dormitorios, con pisos de parquet, ventilando un dormitorio al pasillo común y el otro al aire y luz del contrafrente y un baño completo; ocupado por la Sra. Dina Dubinsky, su madre y una hermana, en calidad de: Préstamo. Su estado es: Regular. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 y 24/00: 0,25% todo al contado y en efectivo. No procede la compra en comisión. Es de aplicación el Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot." eximiéndose al comprador en subasta al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, a excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 CPCN. El inmueble podrá visitarse los días 1° y 2° de octubre de 2003 de 10,00 a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 25/9 N° 4623 v. 26/9/2003

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "SILVA NILDA BEATRIZ c/GARCIA HECTOR RICARDO y Otros s/Ejec. Hip.". Expte. N° 104.477/98, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 30 de setiembre de 2003 a las 12,20 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble calle Ibarrola (antes Pereyra) N° 76, entre las de R. Falcón y Av. Rivadavia, de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre terreno de 8,66mts. de frente al O. por 34,60mts. de fondo. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. G, Manz. 17, Parc. 22. Matrícula 30.094. Se encuentra desocupado y consiste al frente una casa con techo de losa de hormigón con dos entradas, una de ellas para automóvil, que se compone de hall, 2 habitaciones, baño y cocina; a continuación hay una construcción precaria de madera en mal estado: detrás de ésta existe un galpón con techo de chapa y al fondo una construcción de material consistente en una habitación y una parrilla. Todo en regular estado de conservación. No tiene servicio de energía eléctrica ni de gas. En su interior hay un automóvil, una mesa, una silla y una fumigadora manual que no se incluyen en la venta. Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.060,34 al 29/10/99 (fs. 84); a la Municip. de Tres de Febrero $ 4.103,11 al 12/10/99 (fs. 100); y a Ag. Arg. $ 105,10 al 3/11/99 (fs. 89). No registra deuda a OSN al 12/10/99 (fs. 81). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 26 y 29 de setiembre de 2003 de 11 a 12,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Julio C. Dorca, secretario.

e. 25/9 N° 32.067 v. 26/9/2003

N° 109

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría N° Unica, sito en Talcahuano 490 P. 4, Capital Federal (1013), comunica por dos días, en autos COX DIAZ c/DEMIR S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 129.003/1998 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 6 de octubre de 2003, a las 10 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito la calle Juan Bautista Alberdi 3571, entre Dolores y Baradero, Capital, Nomenclatura Catastral C. 1, S. 54, M. 170, P. 13 b, Matrícula FR 1-26.995. Edificado sobre terreno que mide 8,66m. frente al S., 21,823mm de fondo costado E., 22,66m. costado O. y contrafrente al N. 7,55m. Se trata de un inmueble que consta de un local en el que se encuentra instalada una gomería, que posee salón de ventas con fosa p/automotores, una oficina, baño, cocina y terraza. Por entrada independiente se accede a la planta alta

que consta de tres ambientes, baño y cocina. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Antonio Samuel Kiener, quien alegó carácter de inquilino hasta el 12/1/04, abonando un alquiler mensual de $ 1.500 no exhibió contrato ni recibos. Base $ 80.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 29/7/02 (fs. 234/35) $ 5.935,69; OSN al 26/7/02 (fs. 238) $ 584,51 y GCBA. al 1/8/02 (fs. 243/44) $ 4.055,98. Se hace constar que el adquirente no deberá hacerse cargo de dichas deudas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en conceptos de expensas. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 1 y 2 de octubre en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 septiembre de 2003.

M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 25/9 N° 32.070 v. 26/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en la calle Diagonal 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRACIAN ROSA CASIMIRA s/Ejecución Prendaria" que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 9 de octubre 2003 a las 11:40 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, un vehículo marca Volkswagen, modelo Senda, tipo sedán cuatro puertas, motor VW N° UN986406, chasis VW N° 8 AWZZZ30ZRJ046313, año 1994, dominio WLE-336, con una base de $ 1.431,91 y en caso de inexistencia de postores saldrá a la venta a continuación sin base, sin deuda de patentes al día 15/4/03, cuyo pago se admitirá en efectivo, cheque cancelatorio o certificado. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el automotor serán a cargo del comprador. El DNI del deudor es 11.863.947. En caso de corresponder el pago del IVA se adicionará al precio de venta y será solventado por el comprador. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el art. 571 Cpr. El vehículo se exhibirá los dís 6, 7 y 8 de octubre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle Cajarabille N° 3118/20, Munro, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial, conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 24/9 N° 327 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RIO DE PLATA S.A. s/Incidente de Liquidación de Inmuebles (Villa Gesell, Las Toninas, Mar del Tuyú, San Clemente, Dolores" (Expte. N° 86.816)", que los martilleros María Cecilia Sáenz CUIT 27-0286676-0, Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4 y Herman Blitz Katz CUIT 20-11635284-3, rematarán el día 21 de octubre de 2003 a partir de las 10,20 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, sitos en la Prov. de Buenos Aires, Desocupados y Ad-Corpus, a saber: I: en la localidad de Villa Gesell (hoy Pdo. de Villa Gesell), inmueble sito con frente a la Avenida 3 entre 139 y 149; se trata de un predio urbano situado en la zona terminal de ómnibus, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus; Sup. total 2.134,21m2, N.C.: Circ.: VI, Secc.: G, Manz.: 4, Lote: 8, Matrícula 4735, Partida: 28.544. Base: $ 333.333. II: en la localidad de Las Toninas (hoy Pdo. de la Costa), dos inmuebles situados en la calle 1 entre 32 y 34; se trata de un predio urbano a aprox. 100mts. de la playa, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus y comprende dos lotes cuyas Sup. son: lote 5, 800m2 y lote 6, 695,50m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: R, Manz.: 38, Matrículas 4637/38, Partidas 63077/78. Base en Block: $ 86.666. III: en la localidad de San Clemente del Tuyú (hoy Pdo. de la Costa), dos inmuebles situados en la Calle 27 entre 2 y 3 y en la Calle 3 entre 27 y Av. Principal (hoy Av. San Martín), unidos entre sí; se trata de un predio urbano situado en zona céntrica a aprox. 300mts. de la playa, cuyas Sup. son: lote "B", 800m2 y lote "K" 1.354,65m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: B, Manz.: 166, Parc.: 2 y 11 según Catastro, Matrícula 52, Partidas 2755 y 2761. Base en Block: $ 166.666. IV: en la localidad de Mar del Tuyú (hoy Pdo. de la Costa), inmueble situado en la calle 2 entre 74 y 75 en zona céntrica a metros de la playa, el mismo tiene instalaciones de una terminal de ómnibus y comprende tres lotes designados como lote 7, 8 y 10a, unificados como parcela 7a, con una Sup. en conjunto de 600m2. N.C.: Circ.: IV, Secc.: T T, Manz.: 294a, Matrícula 28216/17/18, Partida 58851. Base: $ 66.666. V: en la Ciudad de Dolores (Pdo. de Dolores), situado en la Av. Buenos Aires y Juan B. Alberdi, se trata de un inmueble de construcción antigua ubicado en zona céntrica, totalmente edificado, cuya Sup. es de 262,23m2. N.C.: Circ.: I, Secc.: C, Manz.: 260, Parcela 11c, Matrícula 4748, Partida 1394. Base: $ 53.333. En todo los casos: Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. a cargo del comprador —respecto martillero inscripto—. Sellado de ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión o transferencia del Boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha de la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de sobres en el Tribunal. Los gastos devengados a partir de la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-54623721-0. Exhibiciones Libremente. Consultas planos y fotos a los martilleros, teléfonos 4-812-8487, 4815-6382 y 4-702-6937 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.

La Secretaria.

e. 25/9 N° 426.800 v. 1/10/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por dos días en los autos caratulados "FINALAVAL S.A. c/CORREA RODRIGUEZ SUSANA B. (DNI 92.749.591) y Otro s/Ejecución Prendaria Expte. N° 79.183", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, (CUIT 20-04535407-6), rematará el día 07 de octubre de 2003 a las 11,40 hs. en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo Ranchero año 1988, motor marca Ford N° J6BA14720, Dominio WBQ138, Chasis marca Ford, Nro. KA27J6-06894, en efectivo, al contado y al mejor postor Base $ 2.200. Comisión del 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Las deudas que pudieren existir sobre patentes e infracciones serán a cargo del comprador. El bien se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732 /2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, septiembre de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/9 N° 4606 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 3°, comunica por dos días en autos "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores (B.1.519.074)", expediente N° 85.035, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 12:15 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el automotor Mercedes Benz 1114 Dominio B. 1.519.074, equipado con chasis cabina Mercedes Benz y una caja tipo cerealera de metal con sector dormitorio, puertas traseras y laterales y gancho para acoplado. Año 1978 CAT 6 color rojo, chasis M.B. 341036-15-035042, sin motor, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. IVA s/precio de venta. 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El comprador se hará cargo de los gastos a partir de la toma de posesión y correrá por su cuenta el traslado y retiro del bien debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Rentas al 31/09/02: $ 6.417 (fs. 1106).Exhibición: días 6 y 7 de octubre de 14:00 a 16:00 hs. en el garage "Los Jardines de Villa Luro" sito en la calle Bacacay 5600 esquina Cortina 2600 de Capital Federal. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-5928198-8.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre del año 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/9 N° 426.804 v. 26/9/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en la calle Diagonal 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SORIA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 9 de octubre de 2003 a las 12:00 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un vehículo marca Volkswagen, tipo furgón, modelo Caddy 1.9 SD, motor VW N° 1Y621676, chasis VW N° 8AWZZZ6K9X608751, año 1999, dominio CSF- 620, con una base de $ 4.202,305, con una deuda de patentes de $ 2.388,98 al día 24/3/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesan sobre el bien serán a cargo del comprador. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conforme art. 571 Cpr. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser soportado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 8 de octubre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle Cajarabille 3118/20, Munro, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/9 N° 328 v. 26/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635 P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expte. N° 80.014, que los martilleros don Néstor Barthe (tel.: 4371-3732) y don Macario A. Cuestas Acosta (tel.: 4862-0381), rematarán el día viernes 3 de Octubre de 2003 a las 12 y 20 horas en punto, en la Oficina de Subastas de la C.S.J.N. con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. 1) Una superficie de terreno de aproximadamente 37.425 m2, donde se encuentran implantadas viviendas de diversas características y estado de mantenimiento, en el estado de ocupación en que se encuentran en block, ad-corpus, cuyas Matrículas son 100.011, 100.016, 100.017, 100.018, 100.019, 100.020, 100.021, 100.022, 100.023, 100.024, 100,025, 100.026, 100.027, 104.565, 101.870 y 107.034. Base $ 249.500. 2) Sector piquetes según plano N° 23.279, Matrícula N° 3689, consta de una superficie de 84 has. Aproximadamente, se trata de un campo muy irregular, posee una balanza, una manga y cargadero de hacienda, un tanque de agua, una vivienda ocupada, algunas construcciones precarias, galpones, cinco silos metálicos, todo en mal estado de conservación ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentran. Base $ 84.000. 3) Predio que fuera utilizado como pista de aterrizaje que consta de 82 has. Aproximadamente según plano N° 23.277, Matrícula N° 3.687, posee un hangar, cuya superficie cubierta, según plano es de 300 mt2 aproximadamente, no posee torre de control ni demarcación de ningún tipo. Ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 82.000. 4) Un predio que según plano N° 23.278, Matrícula N° 3688, con dos anexos, posee una superficie de 229 has. Aproximadamente, posee una cancha de golf de nueve hoyos en regular estado de mantenimiento posee ocupa una superficie aproximada de 20 has., el resto se trata de un campo de condiciones irregulares y posee una vivienda precaria ocupada, en el acceso a la cancha de golf se encuentra una construcción en regular estado de conservación, que se utiliza como sede del club, además posee una construcción que en su momento fue vivienda del administrador del frigorífico, la cual se encuentra amoblada y en buen estado de mantenimiento, en el estado de ocupación en que se encuentra, ad-corpus, Base $ 351.133, todos ellos se encuentran en el Departamento La Paz, Ciudad de Santa Elena, Provincia de Entre Ríos, según las bases que se determinaron en cada uno, la venta se realiza al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3%, el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. y el Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). No se procederá la posibilidad de la compra en comisión y de la sesión del boleto de compra venta, debiendo adjudicarse a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrena de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Hácese constar adecuadamente en los edictos. Los inmuebles podrán ser visitados los días 27 y 28 de septiembre de 2003 en el horario que se programe previa consulta a los martilleros con la debida antelación. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 23/9 Nº 426.410 v. 29/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, sito en la Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTELO SUSANA GRACIELA s/Ejecución Prendaria" que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 9 de octubre de 2003 a las 11:35 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, tipo sedán cuatro puertas, motor VW N° 1Y610238, chasis VW N° 8AWZZZ6K2VA056184, año 1998, dominio BXT-305, con una base de $ 4.000, con una deuda de patentes de $ 2.495,62 al día 5/12/02. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas y los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme art. 570 Cpr. y artículo 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 8:00 hs. del día 9/10/03, la apertura de los sobres se realizará el día 9/10/03 a las 8:15 hs. El pago del IVA por la presente compraventa que deba tributarse estará a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 8 de octubre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle Cajarabille N° 3118/20, Munro, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial conf. art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.

Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 24/9 N° 339 v. 26/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "ACEVEDO ALICIA BEATRIZ, c/VALERI MARIA ELDA, s/Ejecutivo", Expediente N° 71.468/2001, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 14 de octubre de 2003, a las 11,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 13, Piso 3°, del inmueble de la calle Obligado N° 1122, entre las de Cespedes y Aguilar, Capital Federal. Se compone de living-comedor, balcón a la calle, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero, y se encuentra ocupado por el Sr. Evaristo Valeri con su señora en calidad de propietario. Posee una superficie cubierta de 53,66 m2., superficie semicubierta 1,31 m2., lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 58,72 m2., porcentual 3,50%. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 34, Parcela 18. Matrícula 17-377/13. Base: $ 46.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. y Acordada 24/2000 0,25%, todo en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal; y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se adeuda por Aguas Argentinas (fs. 54) al 27/2/02 $ 116,91.-; por alumbrado, barrido y limpieza (fs. 71/2) al 28/2/02 $ 270,43.-; por Gob. Cdad. de Bs. As. (fs. 73) al 28/2/02 $ 52,75.-; y por O.S.N. (fs. 82) sin deuda. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 septiembre de 2003.
María Jose Gigy Traynor, secretaria.

e. 25/9 N° 32.029 v. 26/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20 con sede en Av. Callao 635, PB. de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ J. GARCIA AUTO S.A. s/Ejecución Prendaria, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 3 de octubre de 2003 a las 9,10 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Fiat Modelo Siena ELD 1998 Tipo Sedán 4 ptas. Chasis Marca Fiat N° 8AP178678X4091600, Motor Marca Fiat N° 176A50005061799. Dominio CJY 966. Adeuda Impuestos: Municipalidad de Sinsacate al 10/10/02 fs. 61/2) $ 942.98. Exhibición los días 29 y 30 de Septiembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 1° de octubre de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 5.835,- al contado. Comisión: 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir, domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes impagas y los gastos de transferencias del automotor deberán ser satisfechas por el Comprador. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 25/9 N° 32.062 v. 29/9/2003

N° 11

Juz. Nac. de 1ª Ins. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, sito en Callao 635, piso 5°, Capital, comunica por 5 días en los autos "SIGMUND WOLFGANG GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Venta" Exte. 83074 que el día 7 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown subastará: a) el 1/6% indiviso del inmueble sito en Amenábar 2030/32 Unidad 1 P.B. de la C.A. de Buenos Aires. C: 16; S. 39; M. 83; P. 14b. Matrícula 16-1101. Local no en buen estado, piso cemento, baño. Base $ 8.000. b) y el 1/6% indiviso del inmueble sito en Amenábar 1914, Unidad 7 y azotea de la C.A. de Buenos Aires. C. 16; S. 39; M. 82; 9 h. Matrícula 16-3548/7 departamento en 3° piso por escalera, con living, dormitorio, cocina, baño, terraza, buen estado, desocupados ambos con pertenencias de la familia del fallido. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% arancel. Ad corpus, al contado y al mejor postor en el acto de la subasta, el saldo de precio se deberá abonar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento (art. 584 C.P.). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditar el saldo de precio. La escrituración se cumplirá de ser requerida por el adquirente (docrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él proponga. Los impuestos, etc. devengados con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente en la proporción pertinente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Just. Com. hasta 3 días antes del remate, en al Tribunal o en Córdoba 1345, piso 13 "C", Cap. Martillero Tel. 15-4948-9804. Se procederá a la apertura con 2 días de anticipación a la subasta a las 11 hs. Exhib. 30/9 de 9 a 10 hs. y 1/10 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/9 N° 426.530 v. 30/9/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA SRL. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Goldstein Israel" Expte. N° 86.775, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 7 de octubre de 2003 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233. Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/3 entre Esteban Bonorino y Camacuá, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 135, Parc. 16, matrícula 5-17437/ 11. Sup. 18,81 mts. 2. Desocupado. Base: $ 20.000: más IVA 21%. Venta Ad-Corpus. Al contado, al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión, mientras que los devengados con anterioridad a la misma, se serán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Exhibición: 2 y 3 de octubre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 23 septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/9 N° 427.034 v. 1/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAZZINI, ELIZABETH LIDIA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 85.437 (Reservado) que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), Alberto E. Bieule (CUIT: 20-04198920-4) y Roberto D. Herrera (CUIT: 20-00440466-2), rematarán el día 14 de octubre de 2003 a las 10:40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Inmuebles: Dos departamentos en forma individual, ubicados en Le Parc Residential Tower, ubicada en calle Fray Justo Santa María de Oro 2846/ 54 esq. Avda. Cerviño 4539/47/57 esq. Godoy Cruz s/n con entrada común por calle Demaría 4550 de Capital Federal, a saber: 1) Piso Veintitrés, Unidad Funcional 39, internamente "A", Mat. 18-13403/39. Superficie total 391,99 m2 (cubiertos 377,22 y balcón 14,77 m2. Porcentual 1,0434%) y sus Unidades Complementarias: CXVIII sup. 12,40 m2. Porc. 0,0116% y CCXXI sup. 25,00 m2. Porc. 0,0232%, ambas destinadas a cocheras, la 1° individual la 2° doble, ubicadas en primer subsuelo; y LV sup. 6,94 m2. Porc. 0,0065%, destinada a Baulera ubicada en segundo subsuelo; y 2) Piso Veintitrés, Unidad Funcional 40, internamente "B", Mat. 18-13403/40. Superficie total 391,99 m2 (Cubiertos 377,22 y balcón 14,77 m2. Porc. 1,0434% y sus Unidades Complementarias CLIV Sup. 12,40 m2. Porc. 0,0116% y CXCIV Sup. 24,84 m2. Porc. 0,0232% destinadas a Cocheras, la 1° individual, la 2° doble, ubicadas en el primer subsuelo; y XIV Sup. 6,73 m2 Porc. 0,0060%, destinada a Baulera ubicada en el segundo subsuelo. Conforme surge de autos, Las Unidades Señaladas se ubican en la Torre Le Parc, con acceso a la misma estrictamente controlado y a través de un portón eléctrico accionado por personal de seguridad. La Torre cuenta con detalles importantes como ser: piletas de natación, sauna, canchas cubiertas de tenis, paddle y squash, salón para eventos, ascensores japoneses "Fujitec", grupos electrógenos, válvulas de incendio, dos escaleras de escape presurizadas, helipuerto, estacionamiento para visitantes, lava coches, sistemas de seguridad, etc. Servicios de agua caliente y calefacción centrales. Cada departamento cuenta con dos equipos individuales de refrigeración. Ambas unidades son similares con respecto a comodidades y distribución de sus ambientes, a saber: palier privado, hall de entrada, amplia recepción con salida a balcón terraza sobre el frente de la finca —hacia el río, es decir orientación Este— donde se desarrollan el comedor, estar y escritorio. Luego pasillo de distribución al cual convergen tres dormitorios en suite, el principal de amplias dimensiones con vestidor con toilette y dos baños completos, uno de ellos con hidromasaje. Las restantes dos suites también con baños completos. Contiguo pasillo —donde se encuentran instalados los equipos individuales de refrigeración— al que dan un amplio comedor diario y breakfast, cocina y office. También dependencias de servicios con dos dormitorios, baño completo y amplio lavadero. Finalmente guardarropa y toilette de recepción. Ambos departamento con revestimiento de mármol y granito en comedor diario, cocina, office y baños con grandes ventanales y excelente luminosidad. En buen estado de conservación y desocupados; y 3) Bienes Muebles: a saber: alfombra persa, mesa rústica con dos cajones, par de bergeres Luis XV, un sofá Luis XVI, una chaise longe, 2 vasijas ornamentales, sofá de dos cuerpos con almohadones, par de bergeres de respaldo capitoné, par de mesas circulares estilo imperio, sofá de estilo francés Luis XV, espejo de tres cuerpos con marco de madera estilo francés, pequeña mesa con tres cajoncitos, mesa redonda de madera, araña de bronce con caireles, un sofá victoriano, espejo recto marco dorado, 6 cuadros marcos dorados, una columna ornamental estriada, mesa redonda estilo Biedermeier, distintas lámparas, mesas y sillas, además artículos del hogar, equipo de música portátil, etc., etc. Hay Catálogo. Condiciones de Venta: a) Inmuebles: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: $ 1.900.000. Para cada Departamento. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N. y b) Bienes Muebles: al contado y mejor postor sin base y en venta singular. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA sobre el precio de venta. Arancel 0,25% Acord. 10/99 C.S.J.N. En ambos casos en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuento a su estado, medidas, características, etc. En los Inmuebles el saldo de precio deberá ser integrado en el término de diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso, art. 584 CPCC. En los bienes muebles los saldos de precio e IVA sobre el precio de venta, al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 15 de octubre de 2003 de 10:00 a 13:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. La entrega a convenir con los martilleros previo dichos pagos. Retiro y traslado a cargo de los compradores. La posesión de los inmuebles, y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los inmuebles que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. Se admiten ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta tres días antes del que se fijó para el remate, y requisitos de fs. 63. pto. 9. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 1-2-3- 6 y 7 de octubre de 2003 en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Los bienes muebles se encuentran en el interior de las unidades a subastar, y allí mismo se exhiben. El acceso a la exhibición por calle Fray Justo Santa María de Oro 2850.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 25/9 N° 427.041 v. 1/10/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Tercer Piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BARRIOS LIVIA SUSANA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 9 de octubre 2003 a las 11:45 hs en punto, en la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GL, tipo sedán tres puertas, motor VW N° UNB829594, chasis VW N° 8AWZZZ30ZSJ045600, año 1995, dominio AMK-321, con una base de $ 3.500, con una deuda de patentes de $ 2.371,90 al día 2/04/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que pesen sobre el bien serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 8/10/03 a las 12:00 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos el 8/10/03 a las 12:30 hs. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 8 de octubre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle Cajarabille N° 3118/20, Munro, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 N° 335 v. 26/9/2003

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial, dos días en Clarín y un día en La Nación, en el juicio "BISIO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Inmuebles", expte. N° 40.898, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 14 de octubre de 2003, a partir de las 9.40 horas (en punto), los siguientes bienes: A) El 100% del inmueble sito en calle Azcuénaga 1012, Unidad Funcional N° 2, letra "B", planta baja, de Cap. Fed. Matrícula 19-1046/2. Nom. Catast.: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 15, Parc. 37. Superficie 43mts2. con 21dmts2. Porcentual 3 enteros por ciento. Consta de hall de entrada, dos ambientes cuyas paredes están revestidas con madera, kichnet y baño. Tiene calefacción y agua caliente central. Buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 23.000 y B) el 50% del lote de terreno ubicado en el Partido de General Alvarado, Localidad de Miramar, Provincia de Buenos Aires, sobre calle 28, entre 49 y 51 (la calle posterior es la N° 30). Al lado de este terreno hay una casa sobre calle 28 que lleva el N° 2545. Llega la luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Deshabitado y Desocupado. Superficie: 342 mts16. dmts2. Base: $ 1.333,33 (pago total del precio). Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% con más el IVA sobre la misma. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal: 5 por mil por el lote de terreno de Miramar, Pcia. de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador del inmueble de calle Azcuénaga 1012 de Cap. Fed., dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: (del depto. de Cap. Fed.). Aguas Argentinas S.A.: $ 704,25 al 24/7/01, fs. 13. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 850,88 al 15/8/01 —fs. 33 y 36—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 19/11/2001 —fs. 71—, Expensas comunes atrasadas: $ 10.541,26 al 31/5/03 con más los intereses. Por el mes de mayo de 2003 correspondió abonar por este concepto la suma de $ 105 —fs. 232—. Del lote de terreno de Miramar las deudas son: Direc-

ción General de Rentas: $ 2.702,99 con más $ 17,99 al 31/3/02 —fs. 140. Municipalidad de General Alvarado: $ 1.352,79 con más $ 50,95 al 31/1/02 —fs. 118. Exhibición: Los días 7 y 8 de octubre de 2003, en el horario de 10 a 12. El terreno de Miramar se puede visitar además todos los días, sin limitación de horas, a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/9 N° 426.590 v. 26/9/2003

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secret. N° 37 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BENTIBOGLIO CARLOS y Otros c/FERNANDEZ DAGOBERTO ANTONIO y Otros s/Ejecutivo" Exp. N° 29.954 que la martillero Beatriz I. Casado rematará al contado, mejor postor y con la base de $ 5.678,00 el día 2/10/03 a las 8:40 hs. en punto, en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.: La 1/3 ava parte indivisa de un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Arribeños 2145/47/49 entre las calles Juramento y Mendoza, Unid. Func. N° 1. P.B., Cap. Fed. Nom. Catastral: (Circ. 16, Secc. 25, Manz. 56, Parc. 18, Porcent. 35, 16 cent. %, Sup. ad-corpus: 189,27 mts. 2, Matrícula: 16-7962-1. Debe: OSN fs. 361 al 9/5/01, $ 46,57, A. Arg. fs. 443 al 26/2/03, $ 718,59, ABL.: fs. 441 al 26/2/03, $ 486,41; Expensas fs. 357 no debe. El inmueble tiene entrada por el N° 2147 y se encuentra ocupado por los Sres. Carlos Alberto Bentivoglio y Roberto Bentivoglio en carácter de propietarios, todo en mal estado, con humedad y falta de pintura. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 29/9/03; 30/9/03 y 1/10/03. Seña: 30%. Com. 3%, el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se hace saber que para el caso de que la parte actora resulte ser compradora del bien se la exime de abonar la seña correspondiente y en relación a la compensación aprobado que sea el remate y concurriendo los extremos legales para el pago, se considerará compensado el precio con el crédito hasta la suma de $ 68.486,40. Denunciar comitente dentro del 3er. día de realizado el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta art. 104.5 del Regl. del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Jugado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc., depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/9 N° 31.982 v. 26/9/2003

N° 21

Inmueble industrial. Máquinas de la industria Gráfica. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en la Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, comunica por 5 días en los autos: "ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A. s/Quiebra" que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel. 4774-9798 y 15-5614-2009) subastará el día 6 de octubre de 2003 a las 8:20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle 33 Orientales 870 de esta Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 36, Manz. 54, Parc. 43, desocupado y que consta de un subsuelo, planta baja, 1° y 2° piso, con una superficie cubierta de 450 mt2., edificado en un late de 300 mt2 aproximadamente. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de 56 años aproximadamente. Días de visita: 2 y 3 de octubre de 2003 de 10,00 hs. a 12,00 hs. Base $ 123.750, al contado. Seña: 30%, Comisión 3%, Salón 0,25 %, en efectivo. Son a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir del momento de la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Se aceptan posturas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 11.00 hs. del mismo día. A continuación saldrán a la venta máquinas de la industria gráfica en 5 lotes que surgen del catálogo agregado en autos, con las bases indicadas en el referido catálogo, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores, se subastarán nuevamente a la media hora siguiente, sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Salón 0,25%.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/9 N° 32.055 v. 30/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "DE SANTA CRUZ, RODRIGO s/Quiebra "(Expte. N° 40.870), que el martillero Alberto Foster, subastará el próximo 09 de octubre de 2003, a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el automotor marca Ford Fiesta CLD. Dominio APS-879, Chasis marca Ford N°VS6ASXWPFSWU12002, Motor marca Ford N° SU12002. Debe: Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 91,10 al 26/5/03 (fs. 445); $ 7.249 al 26/05/03 (fs. 444). El rodado se encuentra sin funcionar. Base: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, Gastos de Salón: 0,25%, todo ello en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 C. Procesal. El bien podrá ser visitado por los eventuales compradores en el garage sito en Pasco N° 250, de esta ciudad, los días 07/10 y 08/10 de 2003, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/9 N° 426.793 v. 29/9/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "RICCHEZZA, JOSE MARIA s/Quiebra", expte. nro. 34.345, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará, el martes 14 de octubre de 2003, a las 8:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Gaspar Melchor de Jovellanos 1345/1349 entre Benito Quinquela Martín y Cnel. Salvadores, 2do. piso, Unidades Funcionales 4 y 5, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4; Secc. 10; Manz. 20; Parc. 31. Matrículas 4-2414/4 y 4-2414/5. Conforme constatación la unidad funcional nro. 4 consta de living-comedor, una habitación, cocina, baño y balcón, con una superficie total aproximada de 46 m2. Ocupada por la madre del fallido. La unidad funcional nro. 5 consta de un ambiente, baño y balcón, con una superficie total aproximada de 20 m2. Ocupada por el fallido. Ambas unidades se encuentran en mal estado de conservación. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. 1. En primer lugar se ofrecerá el 50% indiviso de las dos unidades en block con una base de $ 7.000. 2. Ante la falta de postores por la venta en block se ofrecerán las unidades en forma singular, el 50% indiviso de la unidad funcional nro. 4 con una base de $ 5.000., y el 50% indiviso de la unidad funcional nro. 5 con una base de $ 2.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por cuenta y orden del adquirente. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, y serán abiertas por la Sra, Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 8 y 9 de octubre de 2003, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 25/9 N° 426.806 v. 26/9/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "FIAT AUTO S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/BUSTOS CARMEN EDUARDA y Otra s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230, L° 79, CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 9 de octubre 2003 a las 11:20 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y mejor postor un vehículo marca Fiat, modelo Siena EX, tipo sedán cuatro puertas, motor Fiat N° 178D70555065309, chasis Fiat N° 8AP17216216008116, año 2001, dominio DYS-271, con una base de $ 15.529, en caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora saldrá a la venta sin base, con una deuda de patentes de $ 641,00 al día 2/5/03. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el vehículo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el Comprador. No se admite la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 8 de octubre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, en calle, Ruta Provincial N° 36, Km. 37,5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/9 N° 326 v. 26/9/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital, hace saber por tres días en autos "REINA MIGUEL ANGEL s/Quiebra (por JULISOL S.A.)", expte. N° 31.016, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", tel. 4322-8245, rematará el departamento ubicado en esta Capital, calle Gral. José G. de Artigas 368, 1er. Piso B, U.F. N° 5, que consta de: living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavadero, cuarto y baño de servicio. Sup. Cub. 70m, 68, semicub. 1m60. Total: 72m28. Porc. 3.34%, ocupado por demandado, su señora y 3 hijos menores. Base $ 35.000 al contado y mejor postor. El jueves 2 de octubre de 2003 a las 12.40 hs. en punto en el Salón de Subastas de la C.S.J.N., J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: lunes 29 y martes 30 de septiembre, de 15 hs. a 16 hs. el comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen, en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Gob. de la Ciudad al 6/11/01, 508,42; expensas al 31/8/01 $ 1.276,26; A.A. al 8/6/02 $ 373,20. El boleto de compraventa se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 24/9 N° 426.606 v. 26/9/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 77, a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón Nro. 990, Piso 12° de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CORDON DE BUGUEIRO, EMMA ANA c/L'HERMET S.A. y Otro s/Despido, Expediente Nro. 602/1998, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 1 de octubre de 2003 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tonelero 6450 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 72. Manz. 109. Parc. 0. Matrícula 1-92948. Mide: 8,66 mts. de frente al NO por 37,65 mts. de fondo. De acuerdo a la constatación efectuada en autos se trata de un inmueble construido en tres plantas, que se compone de planta libre en Planta Baja, por escalera se accede al primer piso de similares características y por intermedio de la misma escalera se accede a otra planta de idénticas características que las anteriores, todo ello desocupado y libre de bienes. En el acto de constatación la martillera designada fue atendida por una persona que dijo llamarse Julio Eslimen (Sin exhibir documento) manifestando ser el cuidador del inmueble constatado y de otras propiedades de la manzana que se hallan desocupadas. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 187.500,00. Seña 5 %. Comisión 3 %. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Se deja constancia que el inmueble se subastará como libre de deuda en concepto de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) y Aguas Argentinas S.A, todo ello de acuerdo a las constancias de fs. 1070, 1176 y 1194 respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de septiembre de 2003 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Mariano Candal, secretario.

e. 24/9 N° 426.595 v. 26/9/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO GENTE EMPRENDEDORA POR LA CIUDAD DE BS. AS. (GECBA)

Distrito Capital

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "GENTE EMPRENDEDORA POR LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (GECBA) s/Solicita Reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1180/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 8 de septiembre de 2003. Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "GENTE EMPRENDEDORA POR LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (GECBA)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 15 de julio de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (...). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2003.

e. 24/9 N° 426.533 v. 26/9/2003